

# CONTEXTO E INTERESES DEL DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO EN MEDELLÍN 2002-2003:

CATALINA OSPINA GÓMEZ

**ISMARIA ZAPATA HOYOS**

ASESORA: EUMELIA GALEANO MARÍN Directora Centro de Investigaciones  
Sociales y Humanas U. de A

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**MEDELLÍN 2004**



# Tabla de contenidos

AGRADECIMIENTOS .	1
INTRODUCCIÓN .	3
1. DISEÑO METODOLÓGICO. .	5
1.2 OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO . .	5
1.3 FASES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN . .	6
1.4 CONSIDERACIONES ÉTICAS . .	8
2. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL DESPLAZAMIENTO: DETERMINANTES GEOPOLÍTICOS .	11
2.1 CONTEXTO GENERAL: MEDELLÍN CIUDAD-REGIÓN. .	13
2.2 MEGAPROYECTOS . .	15
2.4 DESARROLLO URBANO EN MEDELLÍN: POBREZA E INEQUIDAD . .	17
3. DESPLAZAMIENTO FORZADO .	23
3.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNDO. . .	23
3.1.2 Tipos de desplazamiento . .	25
3.1.3 Normatividad para la situación del desplazamiento forzado por violencia desde el orden internacional <sup>34</sup> . .	27
3.1.4 Normatividad de orden Nacional . .	28
3.2 DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA .	30
3.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA . .	35
3.4 DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN . .	36
3.4.1 Datos generales del desplazamiento Rural-Urbano en Medellín . .	36
3.4.2 Desplazamiento Intraurbano en Medellín . .	38
3.4.3 Factores generadores del desplazamiento intraurbano . .	40
3.5 Tipologías de desplazamiento intraurbano. . .	49
4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN	51

<sup>34</sup> Este capítulo fue elaborado en el marco de la Investigación sobre desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín, para ampliar la información ver: CORREA, Viviana; LONDOÑO, Cristina y SEPÚLVEDA, Albeny. *Derechos Humanos y desplazamiento intraurbano*. Trabajo de grado para optar a título de trabajadoras sociales, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Medellín, 2003.

<b>DESPLAZADA INTRAURBANA. .</b>	
<b>4.1 Aspectos históricos dela organización social en Colombia. .</b>	<b>52</b>
<b>4.2 Los desplazados rural-urbano se organizan. . .</b>	<b>55</b>
<b>4.3 Procesos de organización de la población desplazada intraurbana. .</b>	<b>57</b>
<b>4.4 Forma de acceder a derechos y acciones de resistencia . .</b>	<b>60</b>
<b>4.4.1 Desplazados rural-urbano. .</b>	<b>60</b>
<b>4.4.2 Formas como acceden a derechos los desplazados intraurbanos . .</b>	<b>61</b>
<b>4.5 Posición de algunas organizaciones sociales frente al desplazamiento intraurbano. . .</b>	<b>63</b>
<b>4.6 Posición de algunas instituciones del estado .</b>	<b>70</b>
<b>4.7 Movilizando el potencial del poder político .</b>	<b>76</b>
<b>5. CONCLUSIONES . .</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS .</b>	<b>81</b>
ANEXO 1: FICHA DE EXPLORACIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE DESPLAZAMIENTO INTRAUBANO EN INSTITUCIONES .	81
ANEXO 2: ENTREVISTA ESTRUCTURADA A INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO .	83
ANEXO 3: GUIA DE CATEGORIZACIÓN DEL ASPECTO JURÍDICO – POLITICO. ENTREVISTAS A INSTITUCIONES . .	87
ANEXO 4: GUÍA PARA ENTREVISTAS A POBLACIÓN DESPLAZADA (ENTREVISTA ABIERTA) .	90
ANEXO 5: FICHA DE OBSERVACIÓN DEL SEMINARIO-TALLER .	92
ANEXO 6: INSTRUMENTO PARA DESAYUNO TEMÁTICO SOBRE DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO. 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 .	92
ANEXO 7: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. TRABAJO DE GRADO I y II .	94
ANEXO 8: MAPA DE MEDELLÍN POR ESTRATOS .	95
ANEXO 9: TERRITORIOS ESTRATÉGICOS DE AMÉRICA LATINA .	95
ANEXO 10: TASAS DE EXPULSIÓN DESPLAZAMIENTO POR DEPARTAMENTOS 2002-2003 . .	96
ANEXO 11: TASAS DE EXPULSIÓN NACIONAL 2003 . .	97
ANEXO 12: TASAS COMPARATIVAS DE EXPULSIÓN POR DEPARTAMENTOS. 2002-2003 . .	98
ANEXO 13: MAPA DE EXPULSIÓN POR DEPARTAMENTOS AÑO 2002 . .	99

ANEXO 14: MAPA DE PARAMILITARES. MEDELLÍN 2003 .	100
<b>BIBLIOGRAFÍA .</b>	<b>103</b>



## AGRADECIMIENTOS

*A nuestra asesora EUMELIA GALEANO MARIN quien con su integridad profesional, su claridad y certeza metodológica orientó el proceso de elaboración de este trabajo.*

*A la Corporación Con-Vivamos por la oportunidad de aplicar nuestro saber y por su interés hacia la investigación de problemáticas de la ciudad.*

*A las personas que permitieron, aún en contra de su miedo y el temor, conocer su situación de desplazamiento.*

*A quienes amamos por su paciencia con nuestras ausencias y por posibilitarnos los medios para culminar esta etapa de formación*





# INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado hizo parte de una pasantía investigativa realizada en la Corporación Con-Vivamos, organización no gubernamental de carácter comunitario que está ubicada en el barrio Villa de Guadalupe, en la comuna uno, de la zona nor-oriental de la ciudad de Medellín (Colombia). Fue creada el 7 de Noviembre de 1990 como respuesta a la violencia existente en la ciudad y desde entonces trabaja en pro de la organización comunitaria en la zona nor-oriental de Medellín, buscando generar mayores espacios de convivencia e integración entre la comunidad y especialmente promoviendo la construcción de políticas públicas desde sectores populares que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores y pobladoras.

La Corporación Con-Vivamos es una propuesta que nace directamente desde lo comunitario y que desde entonces ha permanecido allí a pesar de la violencia existente en la ciudad y en la zona en la cual está ubicada.

Para el desarrollo de la investigación realizó un convenio con la Corporación Penca de Sábila y la Red de Hermanamientos Lazos Visibles de Medellín con el fin de investigar sobre el desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín; situación que ha suscitado preocupación a estas instituciones y a las comunidades por el incremento del conflicto en los barrios populares y el obligatorio desplazamiento a que se han tenido que someter muchas personas, y los líderes de las asociaciones comunitarias.

En agosto de 2002, se da inicio a una investigación cualitativa de tipo exploratoria y descriptivo, con el propósito de examinar sobre qué se conocía de desplazamiento intraurbano en la ciudad de Medellín y analizar los aspectos jurídico-político, teniendo en

cuenta que el desplazamiento intraurbano no era un fenómeno reconocido por los entes gubernamentales y que tuvo que transcurrir una serie de debates y la interposición de mecanismos legales para su reconocimiento. También se indagó sobre las políticas públicas, los planes, los programas y acciones que tiene el Gobierno Nacional y Municipal para la solución de esta problemática; los estudios de impacto producidos en la población desplazada, en el territorio en lo económico, lo educativo, lo psicoafectivo; los actores que intervenían en el conflicto y el desplazamiento intraurbano; los mecanismos de organización social y resistencia civil que las personas afectadas están realizando o piensan realizar y los factores generadores del desplazamiento.

El presente trabajo de grado profundiza en los dos últimos ítems mencionados y en particular sobre los intereses políticos, económicos y territoriales que intervienen en la ciudad para favorecer un contexto de desplazamiento, los megaproyectos existentes en la ciudad y la región que generan el desplazamiento, la importancia de la organización social y las formas de resistencia civil de ésta población para intentar contrarrestar este proceso. Para ello utilizamos la información recolectada durante la investigación y también ahondamos sobre los aspectos antes mencionados.

En octubre de 2003 fue realizado un convenio con La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), con el fin de entregar para diciembre de este año, parte de los resultados de la investigación que serían incluidos en un informe nacional que incluyera a las ciudades de Bogotá, Cali, Cúcuta, y Cartagena, y que sería enviado al Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

La investigación se socializó en la Corporación Con-Vivamos ubicada en la zona nororiental en el mes de diciembre de 2003 en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, también se tiene prevista su publicación. Se espera que las organizaciones comunitarias y ONG de la ciudad de Medellín se interesen en trabajar con esta población para hacer frentes comunes en la acción.

El trabajo de grado "*Contexto e intereses del desplazamiento intraurbano en Medellín 2002-2003: la organización como resistencia civil.*", pretende ser un aporte para que se conozca la problemática y el drama de cientos de familias y se comprendan las variables que intervienen en un problema tan delicado, con todas las consecuencias que implica una situación de esta magnitud. Además de reconocer en la organización de las comunidades de desplazados una alternativa de resistencia a su difícil situación. Sin embargo comprendemos que el fenómeno del desplazamiento es un mecanismo utilizado para ejercer control sobre la población y el territorio y más precisamente, con el fin de desarticular las organizaciones comunitarias.

# 1. DISEÑO METODOLÓGICO.

La investigación sobre desplazamiento intraurbano en la ciudad de Medellín es de tipo exploratorio y descriptivo-analítica, en ella se coordinaron los diferentes ejes temáticos, se diseñaron los objetivos, la metodología y la producción analítica después de la recolección de la información, se titula: *“Desplazamiento Intraurbano en la Ciudad de Medellín por Efectos del Conflicto Armado Urbano en el Marco de los Derechos Humanos, 2002-2003”*.

Al definir la delimitación espacio-temporal del trabajo de grado se consideró, en sus inicios, la población de las comunas uno y dos de Medellín, puesto que en el barrio popular se desplazaron más de 350 familias en el año 2002 y porque eran sectores de la influencia de la Corporación en la cual realizamos la pasantía. Sin embargo, la realidad del desplazamiento intraurbano es más compleja por no ser desplazamientos masivos en su generalidad sino recurrentemente desplazamientos gota a gota, es decir individuales o por familias, delimitar el análisis a una comuna no permitía dimensionar el tamaño del problema.

## 1.2 OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO

El trabajo de grado se planteó como objetivo general Identificar los factores que generan el desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, y conocer los mecanismos de

resistencia civil y organización de la población desplazada en la ciudad, durante los años 2002-2003.

Y cumplió con los objetivos específicos de ubicación geoestratégica de Colombia y Antioquia en el mundo; contextualización del desplazamiento intraurbano dentro del conflicto armado en la ciudad de Medellín; dio cuenta de los intereses territoriales que inciden, propician, generan o se relacionan con el desplazamiento en la ciudad; e identifica procesos de resistencia civil y de organización que las personas desplazadas desarrollan en sus comunidades o con otras instituciones.

## 1.3 FASES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación tuvo los siguientes momentos metodológicos:

Exploración de fuentes secundarias: Se realizaron visitas a instituciones no gubernamentales y varias bibliotecas de la ciudad, indagando bibliografía específica sobre el desplazamiento intraurbano en la ciudad, no hallando ninguna información al respecto, salvo las fuentes de periódico encontradas en el centro de documentación del IPC. Las visitas se realizaron entre noviembre y diciembre del año 2002 a: la Personería de Medellín, Defensoría del Pueblo, Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada de Medellín, Procuraduría, Secretaría Departamental de Educación, EDUCAME, DAPAR, ICBF, IPC, Pastoral Social, Corporación Región, CORPADES, Corporación Ágora, Fundación Café, Secretaría de Planeación Municipal, SIMPAD, Secretaría de Solidaridad de Medellín [ver anexo 1]. Después de octubre de 2002, se hizo rastreo a fuentes de periódicos locales y nacionales, teniendo en cuenta las operaciones militares en la ciudad (como Operación Orión, Mariscal, etc.), que abrió las notas periodísticas relacionadas con el tema. Se consultaron revistas y libros relacionados con el desplazamiento interno en el país, también sobre la situación de conflicto armado de Colombia y sobre los megaproyectos en la región antioqueña, toda esta bibliografía se encontrará relacionada al final de este trabajo. También se consultó en Internet y se llevó un seguimiento al caso en la Corte Constitucional de las acciones interpuestas para el reconocimiento del desplazamiento intraurbano. Esta exploración se realizó durante todo el transcurso de la investigación y se cerró en diciembre de 2003. El registro se hizo mediante fichas bibliográficas las cuales se sistematizaron en computador.

Obtención de información primaria. La información de primera mano se realizó en dos fases, primero entrevistas a las instituciones tanto oficiales como no gubernamentales, y en segundo lugar, a las personas afectadas directamente mediante talleres y entrevistas semiestructuradas. Al finalizar el año se realizó un desayuno temático con funcionarios del Estado para explorar la atención de la población desplazada intraurbana después de los fallos de la Corte Constitucional a favor del reconocimiento de derechos de esta población.

Entrevistas estructuradas. Durante los meses de febrero a abril de 2003 se realizaron

una serie de entrevistas a diversas organizaciones de carácter pública como no gubernamentales con el fin de conocer sus posiciones ante el problema el desplazamiento dentro de Medellín, estas entrevistas fueron estructuradas tratando de abarcar las temáticas relacionadas con los ejes temáticos previamente establecidos [Ver anexo 2 y 3]. Posteriormente sistematizamos las entrevistas y las agrupamos por ejes temáticos para facilitar el análisis de la información. Dichas instituciones fueron: Profesora de la Escuela Barrio la Milagrosa, instituciones vinculadas al Proyecto Aceleración del aprendizaje, E.S.E. METROSALUD Unidad Hospitalaria de Manrique, Iglesia Santa Catalina de Belencito, Oficina de Atención y Orientación a Población Desplazada en Medellín (U.A.O), Ruta Pacífica, Secretaria de Educación, SIMPAD, Cooperativa El Ágora, Defensoría del Pueblo, Corporación Región, Instituto Popular de Capacitación, Personería de Medellín, CISP, Secretaría de Salud.

Talleres con población desplazada intraurbana. Se realizó un taller el 15 de marzo de 2003 llamado "*Efectos del Desplazamiento en Mujeres y Hombres de los Barrios Populares*" [Ver anexo 5] donde asistieron alrededor de 50 personas, en la primera parte se presentaron tres ponencias sobre desplazamiento, una de ellas la vivencia de una persona desplazada y las otras dos a cargo de profesoras del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, posteriormente se dividió a los asistentes en subgrupos en los cuales se abrió la discusión alrededor de tres ejes: El primero sobre los efectos, mediante la pregunta; el segundo en relación con las garantías para defender los derechos vulnerados frente al Estado; y el último acerca de los mecanismos de resistencia y organización; luego las respuestas fueron puestas en plenaria para su socialización. El día 3 de mayo de 2003 se realizó otro taller con personas desplazadas intraurbanas utilizando la metodología sobre el antes, durante y después del desplazamiento, mediante la técnica de entrevista grupal, además se desarrollaron actividades lúdicas y de expresión, a este taller asistieron 27 personas entre adultos, jóvenes, niños y adultos mayores de ambos sexos, desplazados de los barrios 20 de julio, Popular II, Picacho, Manrique, San Javier, Independencias, Enciso, Salado, Barrios de Jesús y San Diego. El 7 de junio de 2003 se realizó un taller con niños y niñas desplazadas y a los adultos se les dictó un taller formativo sobre la ley 387/97 y derechos humanos.

Entrevista semiestructurada: este instrumento se aplicó a personas desplazadas intraurbanas. Entre los meses de mayo y septiembre se realizaron 19 entrevistas <sup>1</sup> [ver anexo 4] a personas desplazadas de los barrios Las Independencias, 20 de Julio, El Salado, San Javier, Villa Niza, Bello Oriente, Popular, La Cima, Vallejuelos, Barrios de Jesús, Villa del Socorro y de los asentamientos La Honda y El Esfuerzo. Para la selección de la población desplazada se utilizó el muestreo tipo Bola de Nieve, ya que no hay registros oficiales de esta población, se inició con familiares, amigos o conocidos de los y las integrantes del equipo de investigación, que hubieran vivido el fenómeno del desplazamiento intraurbano o que conocieran alguna persona en esta situación y se contactó a líderes comunitarios quienes a su vez nos contactarían con otras. Estas

---

<sup>1</sup> Se utilizó una guía, pero la entrevista era abierta, no se presionó a los entrevistados a ceñirse a estas preguntas, se privilegio los aspectos del antes, durante y después del desplazamiento, las causas y los actores que lo generaron y el impacto en lo económico, social y territorial, dándole relevancia a la vulneración de los derechos humanos y la atención que éstas personas han recibido de las diferentes instituciones encargadas de atender la problemática.

entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas, organizando la información en tres momentos el antes, el durante y el después del desplazamiento, con el objeto de facilitar el análisis.

**Mapa parlante:** Se ubicó en un mapa de la ciudad la relación del conflicto armado y el movimiento de desplazamiento intraurbano en la ciudad, con ayuda de la información recolectada.

**Asistencia a eventos:** para ampliar la información, conceptos, como la Audiencia Defensorial sobre Conflicto Armado en la Ciudad en octubre de 2002 en la Biblioteca Público Piloto; Mesa de Trabajo regional sobre desplazamiento intraurbano, en el Hotel Poblado Plaza el Junio 27 de 2003; Foro Regional Desplazamiento Forzado en Antioquia, 28 de agosto de 2003 realizado en el auditorio del SENA por el Movimiento de Desplazados de Antioquia (MOSDA).

**Desayuno temático:** El 11 de Junio de 2003 se citó a un conversatorio a 24 funcionarios públicos y representantes de instituciones no gubernamentales, de los cuales sólo asistieron cinco, cuatro personas afectadas por el desplazamiento intraurbano y el único funcionario que asistió fue el de la Defensoría del Pueblo, se interpretó la asistencia como falta de interés por el tema. Nuevamente se convocó el día 14 de noviembre de 2003 a los funcionarios con el ánimo de corroborar el avance en materia de políticas públicas y de atención a la población desplazada intraurbana a cuyo evento asistió sólo el 30% de los funcionarios invitados, las entidades asistentes fueron: la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Solidaridad, Unidad de Atención y Orientación al Desplazado, Red de Solidaridad Social, SIMPAD, y Gerencia de Inversión Social de la Comuna 13.

**Recolección y sistematización de información primaria:** la recolección de información fue realizada por todo el equipo de investigación a través del diseño de instrumentos para cada una de las técnicas descritas. Dicha información fue consignada en casetes, relatorías, fotografías, fichas de observación y fichas resumen.

**Organización y análisis de la información:** la organización y el análisis de la información se realizó durante todo el proceso de investigación a través de las técnicas seleccionadas como la elaboración de cuadros de combinación y análisis de las categorías o ejes temáticos de las entrevistas exploratorias y a profundidad, a las instituciones y personas desplazadas; de los talleres se realizaron relatorías y posteriormente memorias de éstos. Este material fue el soporte para el rastreo de los hallazgos y la elaboración del presente trabajo.

## 1.4 CONSIDERACIONES ÉTICAS

Este proceso de exploración tuvo en cuenta el estado de sensibilidad de las personas vulneradas por el desplazamiento forzado y el temor hacia el peligro en que se hallan, dentro del contexto político del país. Por ello la fase de recolección y análisis de la información guarda la confidencialidad y el anonimato.







## 2. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL DESPLAZAMIENTO: DETERMINANTES GEOPOLÍTICOS

Para comprender el tema del desplazamiento es necesario estudiar varios aspectos y conocer las condiciones particulares de la ciudad de Medellín en la cual, aparte de ser la segunda ciudad en el país receptora de personas y familias desplazadas, también hace parte de un tipo de desplazamiento al interior de ella, añádase a este aspecto ser una ciudad con altos índices de violencia, factor que hace más complejo entender las relaciones y causas de los problemas que se presentan.

Ha habido muchas discusiones y análisis sobre las causas del desplazamiento, algunos analistas lo relacionan con la violencia, e incluso se ha buscado la relación de los colombianos entre violencia y la predisposición genética de serlo, también se ha argumentado que el desplazamiento es un efecto del conflicto armado –y no se indaga por las causas-, también que es producto de la exclusión social, que es efecto del desarrollo y la urbanización y algunos más que es un movimiento migratorio en donde las personas simplemente se trasladan de una localidad hacia otra.

¿Qué hay de cierto en todo esto? Seguramente todos aporten una parte para comprender esta compleja problemática, no obstante en muchos casos se deja fraccionada esta realidad, o en otros tantos se presenta la problemática como vinculada exclusivamente a la confrontación armada, sin desconocer que ésta es uno de los

móviles más fuertes para producir desplazamientos, no es la causa del problema.

El presente trabajo de grado pretende abordar esta problemática y aunque es difícil explicarla no queremos excluir ningún aspecto, ya que concebimos la realidad social como un todo que reviste particularidades de las cuales vamos a dar cuenta.

En cualquier fenómeno, están presentes contradicciones fundamentales que atraviesan todo el proceso desde el principio hasta el fin, como por ejemplo en los seres humanos la vida y la muerte, pero hay otros igualmente importantes que contribuyen a la dinámica y el movimiento de estos fenómenos y contienen en sí mismos contradicciones principales como por ejemplo las etapas de la niñez, la juventud, la adultez y la vejez en el ser humano que tienen características propias en estas etapas y por lo tanto contradicciones particulares también.

De igual forma el desplazamiento tiene la contradicción durante todo el fenómeno entre la apropiación de la tierra (o de propiedades –como en el caso del desplazamiento intraurbano-) por parte de unos pocos y la lucha de muchos por acceder a ella, dándose a sangre y fuego. El desplazamiento forzado no es la causa de un problema, es un mecanismo, un medio, un móvil; detrás de éste se esconde su raíz, existe algo que subyace a esta situación, aquello que subyace tiene relación con el interés por el territorio.

En el sistema capitalista de producción, la lucha por el territorio, cuando se resuelve por vía del desplazamiento forzado de la población, puede contener como causa principal el aspecto económico, es decir dicho territorio representa mucho valor en cuanto a la tenencia y el uso del suelo, debido a la existencia de grandes riquezas naturales, o por la construcción de megaproyectos o proyectos de gran valor para la movilidad de capital; o puede ser el factor geoestratégico, debido a que el control militar del territorio determina el poder sobre una zona o región para el paso y circulación de mercancías; o también la disputa por el territorio puede tener manifestaciones políticas ya que el control social (costumbres, religión, expresiones culturales y étnicas, formas de relación entre la población, de organización, etc) de la población puede representar un peligro para el orden establecido, y por medio del desplazamiento se controlan posibles sublevaciones o rebeliones. Sin embargo, que un aspecto se manifieste como el detonante del desplazamiento (económico, político, geoestratégico), no significa que los demás aspectos dejen de existir, sólo que lo hacen en menor medida o de forma velada.

El fenómeno del desplazamiento se ha presentado a lo largo de la historia de la humanidad como producto de necesidades concretas en un momento dado, así tuvieron que movilizarse los pueblos nómadas, poblaciones de agricultores fueron sometidas a éxodos por parte de guerreros que pretendían tener el control comercial de ese territorio; o como el desplazamiento propio del sistema capitalista, que necesitando mano de obra en las nacientes urbes, expulsaba campesinos de los feudos quienes, una vez en los burgos, tenían que vivir en condiciones miserables alrededor de las fábricas o de las manufacturas y vendían su fuerza de trabajo tan solo por unas monedas para alimentarse ellos y sus familias; aunque parece tener condiciones semejantes el desplazamiento en los países industrializados o “desarrollados” con los colonizados o llamados “tercer mundistas” (como Colombia), no se da con las mismas características pues las masas de

personas desplazadas no pueden ser absorbidas por las industrias o empresas de las ciudades receptoras. Por el contrario llegan a ocupar los cordones de miseria de las grandes y medianas ciudades y siguen siendo golpeados y llevados a vivir en condiciones de extrema pobreza y a muchos de ellos en la indigencia.

Si bien es cierto que en el desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín prima el factor del control político–militar de grandes sectores [ver anexo 14], que permite a una fuerza tener un poderío sobre la ciudad, es importante buscar la relación con el valor territorial de las zonas de mayor conflictividad. Para ello presentaremos un panorama general de lo que representa Medellín para los intereses del capital en el mundo y por qué es necesario ahora vincularla como ciudad-región y a su vez qué representa estar ubicados en la esquina de América del Sur para nuevamente centrarnos en la dinámica propia del desplazamiento intraurbano en la ciudad.

### 2.1 CONTEXTO GENERAL: MEDELLÍN CIUDAD-REGIÓN.

Medellín cuenta con 2.952.986 habitantes <sup>2</sup>, distribuidos en 5 zonas, 16 comunas y 5 corregimientos [ver anexo 8]. Su proceso de poblamiento y de configuración socio-espacial, se explica en razón de la dinámica de industrialización y su crecimiento demográfico que se ha dado en los últimos 50 años, durante los cuales el país ha pasado de tener el 70% de la población en el campo a invertir dicha proporción en las zonas urbanas.

Medellín ha podido establecer sus fronteras en relación con la implantación de dinámicas regionales establecidas a partir de ser un eje central que comunica con el resto del país, pero también en relación con zonas o subregiones que han tenido y tienen una importancia económica y geoestratégica.

La construcción de subregiones como ejes de crecimiento de capital hace parte de la dinámica propia del sistema capitalista. Medellín se encuentra a la altura de ciudades como Pórtland (EU), Barcelona (España), San Francisco (EU) o Curitiba (Brasil), modelos de desarrollo regionales para sus países y para el mundo. ¿Por qué? Porque las dinámicas del desarrollo capitalista lo exige y las elites de Medellín y su área Metropolitana ya han venido consolidando una agenda de largo plazo, una visión de futuro que ha sido organizada en su Plan Estratégico: *Ciudad Metropolitana 2015*, realizado en 1997. “Juan Gómez Martínez postuló a Medellín al proyecto City, el cual busca integrar una red global de 20 ciudades que se caracterizan por excelencia social y económica. Para el 2015, la capital de Antioquia debe desarrollar 40 proyectos prioritarios para su desarrollo” <sup>3</sup> Entre las ciudades postuladas están Berlín, Ciudad del Cabo, Sydney, Singapur, Hong Kong, Shanghai, Barcelona, Miami, Buenos Aires, Río de

---

<sup>2</sup> Dato tomado de: ALVAREZ, Juan Felipe. *Desarrollo Histórico de Medellín*. En: Primer Plano, N° 22, p.1, enero 2003. Curaduría Urbana Primera de Medellín.

Janeiro, Seattle, entre otras. Medellín tendrá que realizar 40 proyectos, de los cuales los primeros catorce deben realizarse en cinco años y tienen un costo calculado de trece mil quinientos millones de dólares; sin incluir las obras físicas y serán financiados a través de prestamistas internacionales e inversión privada.

La ciudad cuenta con las siguientes ventajas <sup>4</sup> :

Planeación de largo plazo: Desde 1950 la ciudad cuenta con un Plan Regulador, del cual se han derivado las grandes obras viales que se complementaron en las últimas décadas tales como el sistema METRO; la creación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en 1980 (planeación urbana de 10 municipios) y el Plan Estratégico 2015 de 1997, el cual incluye un total de 40 municipios de la región antioqueña, orientado hacia la sostenibilidad del desarrollo y la superación de la fragmentación urbana; es el marco para la regulación del crecimiento urbano y definirá los usos del suelo para los próximos 10 años.

Gobierno local fuerte: esta ventaja fortalece la planeación a largo plazo, se origina en una base tributaria relativamente fuerte y se nutre de la buena gestión de las infraestructuras urbanas, la gestión de los servicios públicos y el manejo eficiente de la Empresas Públicas de Medellín.

Cooperación público-privada y de las organizaciones sociales: Los sectores empresariales se están ocupando de las soluciones del conflicto urbano [apoyo al proceso de desmovilización de las AUC, por ejemplo] y se realizan esfuerzos de acción entre el sector privado y las organizaciones sociales en la conducción y gestión de asuntos públicos, orientadas en materia de sustentabilidad y cohesión social. *“Esta actitud podría revelar que el proceso de planeación participativa y comunicativa es un activo con el que Medellín cuenta en la actualidad”* <sup>5</sup> Por eso en los últimos años se vienen desarrollando multiplicidad de programas relacionados con la planeación participativa en las zonas, mesas de convivencia barrial, disminución de las muertes violentas, resolución negociada de conflictos, y en general los proyectos que son y serán financiados por el préstamo de 15 millones de dólares del BID (el Municipio de Medellín en la alcaldía de Luis Pérez, se comprometió a colocar otros 10 millones de dólares); condiciones propicias [y necesarias] para mejorar el entorno de los negocios en la ciudad.

Aspectos que debe fortalecer la ciudad:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá debe fortalecer la conducción de aspectos desarrollo urbanístico como la constitución del sistema integral de transporte metropolitano para los diez municipios que la conforman y la puesta en marcha de una

---

<sup>3</sup> El Colombiano, Medellín, 25 de septiembre de 1988. Citado en: ESCOBAR GÓNIMA, Amparo. *Antioquia La Mejor Esquina de América: La Otra Realidad*. Medellín: Endimión, 2000. p105

<sup>4</sup> Tomado de: CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN. *Desarrollo económico local y regional en la Era de la Información: El caso de Medellín y el Área Metropolitana*. Medellín: Comunicaciones y Relaciones Corporativas Cámara de Comercio de Medellín, 1999. p35-

<sup>5</sup> Ibid., p37

política ambiental que comprometa la gran región metropolitana en su conjunto (40 municipios), la calidad de su “paisaje urbano” y la calidad de vida de su entorno. Un proyecto ambiental importante en aras de contribuir a este factor es el Parque Regional Arví, con un área de 11.248 hectáreas comprendidas entre los municipios de Envigado, Medellín, Bello y Copacabana (partes territoriales de Aburrá Norte y Aburrá Sur) y tiene como fin controlar la expansión urbana hacia zonas inestables y evitar el proceso de conurbación entre los valles de Aburrá y Rionegro, así como permite *actividades de ecoturismo, sana recreación y diversión cerca al Valle de Aburrá*.

Existe una marcada dependencia de las industrias, especialmente de los textiles, que han sido enormemente afectados desde la década del 70 por la competencia internacional de las fibras sintéticas y más recientemente por el contrabando, la competencia desleal y las dificultades de reconversión productiva que ha presentado el sector en el contexto de apertura económica; este sector pretende posicionarse en el mercado para entrar a competir en el Tratado de Libre Comercio y posteriormente en el ALCA, cuyo factor principal de competitividad es la mano de obra barata (a través de maquilas) y la inversión técnica, pero debe enfrentar rivales como China quien ya le está quitando gran parte del mercado a México. La ciudad ha orientado sus actividades económicas en las últimas décadas hacia las actividades de servicios (seguros, finanzas y telecomunicaciones), pero este desarrollo ha sido insuficiente para absorber el empleo, predominando actualmente aquellos de alta informalidad y precariedad. También ha estado fortaleciendo su capacidad exportadora en áreas como las confecciones y productos químicos, principalmente con destino a Estados Unidos.

Poca apertura a la inversión extranjera: la región se ha caracterizado por la escasa vinculación del capital extranjero a sus actividades productivas, por ello se ha empezado a superar esta tendencia con alianzas con grupos económicos internacionales, en campos como la banca, los seguros y el comercio; en Antioquia en 1997, sólo se realizó inversión extranjera directa en el orden del US\$ 50'287.000, siendo pequeña en relación con la inversión total en Colombia que fue de US\$ 5.192'000.000.

Baja calidad de la educación: el sistema educativo en Medellín y en general en toda la región es de baja calidad en comparación con otras del país, a pesar de los esfuerzos de aumentar la cobertura.

La reputación internacional de Medellín como una ciudad violenta es el factor que más incide en su competitividad en el extranjero; por eso es importante mostrar la “cara linda” de la ciudad (reordenamiento del centro de la ciudad), y su cultura.

## 2.2 MEGAPROYECTOS

Medellín como Ciudad Región está planeada para desarrollarse en tres pisos térmicos <sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Ver: ESCOBAR GÓNIMA, Amparo. *Antioquia La Mejor Esquina de América: La Otra Realidad*. Medellín: Endimión, 2000. pp.105 y siguientes.

El primero, está en la región del occidente, con la cual se conectará a través del Túnel de Occidente (actualmente en construcción); se tiene como principal destinación para esta área el turismo y la recreación. Del desarrollo propuesto para la zona, hace parte el proyecto hidroeléctrico Pescadero-Ituango, con el que se proyecta embalsar el río Cauca a la altura del municipio de Ituango, generará tanta energía que se exportará a Centroamérica y México. Sus costos están alrededor de los 8.000 millones de dólares.

El segundo piso corresponde al Área Metropolitana con el ya mencionado *Plan Estratégico 2015*, estará destinada para la industria, el comercio, los servicios y desarrollará el componente ambiental y recreativo (paisajístico).

El tercer nivel será el Valle de Sajonia en la región del oriente, zona destinada especialmente para la educación y la tecnología, varias universidades ya han abierto sus cedes en esta región. La riqueza natural de la región está representada en sus recursos hídricos, forestales y mineros.

El Departamento de Antioquia también hace parte del proyecto que desde 1989 Virgilio Barco presentó al capitalismo asiático "*El Pacífico: Una Nueva Dimensión para Colombia*", el cual ha sido concretizado en el proyecto *Visión Antioquia Siglo XXI* En las últimas dos décadas la cuenca del Océano Pacífico [Ver anexo 9] ha adquirido un lugar preferencial con respecto a la del Atlántico, debido al crecimiento de la producción manufacturera y de la banca internacional; sin embargo no cuenta con los recursos energéticos que tienen sus competidores. Actualmente el Canal de Panamá presenta dificultades ya que los grandes buques petroleros superan los parámetros de éste y por ello deben realizar grandes travesías por el sur y por el norte del continente, además el tráfico en el canal de Panamá es muy congestionado con turnos de varios días para atravesarlo. Este proyecto contempla grandes megaproyectos <sup>7</sup> :

Dos puertos para buques de gran calado, uno en Bahía Cupica sobre el Océano Pacífico y otro en el Golfo de Urabá sobre el Océano Atlántico.

Una carretera que une esos dos puertos y que se llama en el proyecto PTI (Puente Terrestre Interoceánico o Canal Seco Interoceánico); la construcción de la vía Mutatá – Murindó – Vigía del Fuerte.

Un ferrocarril interoceánico que une los dos puertos.

Un oleoducto interoceánico que une los dos puertos: se comunicará con el terminal actual de Coveñas, ubicado en la Costa Atlántica. Los Japoneses se proponen usar el sistema construido para sacar por esa misma red de tubería, petróleo proveniente de Venezuela y Brasil.

Dos aeropuertos internacionales junto a los puertos marítimos: aeropuerto regional en Vigía del Fuerte (en proyecto de construcción), y el aeropuerto de Turbo.

Interconexión línea Cerromatoso y Litoral San Juan de Urabá – Necoclí.

Más de diez proyectos hidroeléctricos asociados al complejo de infraestructura, todos en la cuenca del río Atrato, río que es considerado el más caudaloso del planeta. En la región se puede producir la energía eléctrica más barata del planeta.

---

<sup>7</sup> Ibid.,pp.92-95

Ubicación de cinco zonas industriales en las siguientes localidades: Riosucio, Acandí, Juradó, Unguía, Bahía Málaga y Bahía Solano.

Conexión vial de los puertos del proyecto con el resto del país: la vía Medellín Turbo se une al PTI con una carretera que deriva en Belén de Bajirá, pasa por Riosucio y se empalma a la carretera panamericana. Otra es Medellín – Urrao- Bahía Cupica y pone a la ciudad a cuatro horas del Puerto.

Explotación forestal, pesquera y de biodiversidad; de los cuales existe un centro de investigación pesquera instalado en Buenaventura por los japoneses, el plan de bosques húmedos tropicales implementado por el Banco Mundial (allí se impulsa la investigación biotecnológica).

Además del desarrollo en infraestructura vial el golfo de Urabá y el Pacífico chocono, esta última zona es reconocida como la región con la más alta concentración de biodiversidad por unidad de área reportada en el mundo. Se han reportado hasta 400 especies de árboles y 800 de vertebrados por hectárea, muy por encima de datos reportados sobre la amazonía<sup>8</sup>. Colombia al igual que Perú, Madagascar, Indonesia y Australia son clasificados como países de “megabiodiversidad”, lo que los hace muy atractivos a la hora de pensar en la solución de problemas ambientales, hídricos, genéticos, medicinales y alimenticios. Allí se desarrollará el proyecto de promoción e impulso de la conservación de sistemas estratégicos en el corredor biológico interoceánico (por este corredor deben pasar todas las especies colonizadoras que desplazan entre el norte y el sur de América).

## 2.4 DESARROLLO URBANO EN MEDELLÍN: POBREZA E INEQUIDAD

Es importante contextualizar la ciudad dentro del proceso de urbanización y construcción de ciudad a partir de los años cincuenta<sup>9</sup>.

Es a partir de la década de los cincuenta que Medellín se convierte en un hecho urbano y en ciudad<sup>10</sup>; hay una migración masiva del campo a la ciudad, creciendo la población de 168.266 habitantes en 1938 a 358.189 para 1951.<sup>11</sup>

Entre la década del 50 al 60, la ciudad no puede cubrir las demandas en servicios

<sup>8</sup> Ver: *Ibid.*, 85-89.

<sup>9</sup> Ver: GRANDA MARÍN, Alberto y RAMÍREZ ADARVE, Iván Darío. *Contexto general de la violencia en Medellín*. En: Seminario Conflicto Urbano y Jóvenes. 13 y 14 de Junio de 2002. Medellín. 21p.

<sup>10</sup> Entiéndase urbano como las relaciones sociales propias que se construyen dentro de la ciudad, y la ciudad como el espacio físico, arquitectónico, de infraestructuras y servicios.

<sup>11</sup> *Ibid.*

públicos, salud, educación y vivienda, contribuyendo en ello una falta de planeación; para tal fin se crean entidades públicas que puedan hacer frente al fenómeno y se demuelen construcciones, que han sido referentes importantes para la ciudad dando paso a la construcción de espacios más “modernos”. Paralelamente aumenta la economía informal, siendo un signo de la poca capacidad de la ciudad para absorber la mano de obra que llega de otros lugares.<sup>12</sup>

En la década de los años setenta la población asciende a 1'152.000 habitantes, se amplían los límites urbanos hacia las laderas en el occidente y en el oriente del Valle de Aburrá. Durante esta década se construyen importantes vías como la Avenida Oriental, San Juan, Colombia, Bolívar, la Avenida Las Vegas; como también el Centro Administrativo La Alpujarra. Con esta reestructuración de la ciudad, y mediante la valorización del suelo, se rescatan lugares importantes para la elite medellinense, adelantándose “obras de progreso”; la clase alta migra hacia el sector del Poblado, con una nueva dimensión urbanística: la construcción en altura. En el ámbito social se acrecienta una lumpenización de amplios sectores poblacionales y por parte de las elites se acrecienta el proyecto de exclusión social.

Ya para la década de los ochenta Medellín cuenta con 1'542.000 habitantes,<sup>13</sup> aumentando en 390.000 habitantes en diez años. En el ámbito de la ciudad, se construye el tren metropolitano y dando muerte al sector Guayaquil (décadas antes de gran importancia para la ciudad). Acorde con las dinámicas internacionales del capital se presenta una crisis financiera e industrial, y aumentando el desempleo. Es a partir de esta década que puede decirse que existe la primera generación citadina. El narcotráfico como fenómeno social comienza a potenciar los conflictos y al mismo tiempo es importante ya que contribuye a la *modernización* de la ciudad en su infraestructura, más no para su desarrollo, así lo reconoce la Cámara de Comercio de Medellín:

A nuestro juicio, si bien es posible encontrar evidencia del impacto del narcotráfico en el desempeño de algunas actividades de la economía colombiana y en el crecimiento del PIB global, por la vía del lavado de dólares, en sentido estricto resulta muy difícil afirmar que este se haya convertido en una estrategia de desarrollo para el país y para la región antioqueña en particular.

Creemos que el cartel de la droga sacó provecho de las circunstancias típicas de la región antioqueña –tradición empresarial, identidad regional, localización estratégica en relación con los mercados- para estructurar su propia estrategia de inserción en la economía criminal global. Pero al mismo tiempo, atizó y utilizó en su beneficio el conflicto social urbano que se venía incubando desde décadas pasadas, contribuyendo a desatar la crisis más profunda de la historia colectiva de esta región<sup>14</sup>.

El narcotráfico si tuvo influencia significativa en el sector financiero, el turismo, la construcción y la industria del entretenimiento (los equipos de fútbol), pero en la industria

---

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Op. Cit., CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN. p34-35



## 2. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL DESPLAZAMIENTO: DETERMINANTES GEOPOLÍTICOS

---

nacional no, evidenciándose esto es los altos índices de desocupación y de desigualdad social; en el área en la cual participa mayoritariamente es en el contrabando que hoy representa, según los estimativos oficiales, un 20% de las importaciones legales <sup>15</sup>.

Surgen varias manifestaciones armadas como: justicia privada, bandas, sicariato, milicias populares, guerrilla y paramilitares.

La consolidación de Medellín como ciudad se ubica a partir de la década de los noventa, en donde se presenta un cambio en el uso del suelo, hay una amplia proliferación de edificios de apartamentos, el espacio urbano tiene un copamiento completo, los servicios financieros se modernizan, exigencia realizada por organismos internacionales y como consecuencia de la finalización de la Guerra Fría y de la Apertura Económica en el país, lo que trae consigo la privatización y reducción del Estado, un condicionamiento encausado a crear un ambiente propicio para la inversión extranjera, flexibilización y precarización del mercado laboral (aumento del desempleo), represión del descontento social y laboral.

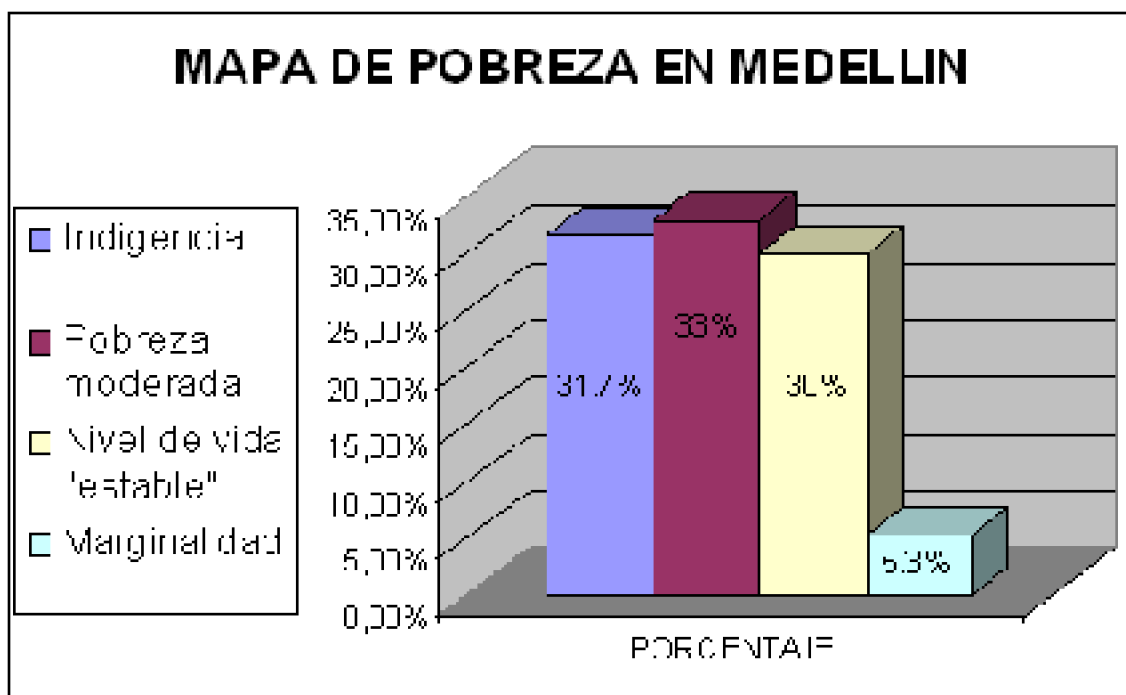
Medellín en la actualidad cuenta con 2.952.986 habitantes <sup>16</sup>, distribuidos en 5 zonas, 16 comunas y 5 corregimientos; en los últimos años cambiando su vocación industrial hacia una ciudad de servicios financieros y de turismo. En esta lógica mucha de la inversión pública ha estado dirigida de los últimos años al mejoramiento de la infraestructura que le sea funcional a la circulación y afianzamiento del capital. Esto ha afectado, obviamente, todos los procesos de reproducción social, generando deficiencia en la prestación de servicios como educación.

Según el mapa de pobreza en Medellín <sup>17</sup>, mas de la tercera parte de hogares medellinenses se encuentran en la pobreza, correspondiendo el 31.7% a las unidades familiares que viven en condiciones de indigencia y el 5.3% en condiciones de marginalidad, existe otra parte de hogares que presentan una pobreza moderada el 33.0% estos índices están por debajo de la línea de pobreza determinada para los países en América y el mundo, el 30% restante se encuentra en un nivel de vida "estable", lo que no quiere decir que tengan las mejores condiciones de nivel de vida.

<sup>15</sup> Ibid., p90-91

<sup>16</sup> Dato tomado de: Op. Cit., ALVAREZ, Juan Felipe. p.1, enero 2003.

<sup>17</sup> Ver: SUÁREZ GÓMEZ, Alvaro Rodrigo. *La salud mental y marginalidad: violencia, juventud y drogas*. En: [www.esecarisma.gov.co/paginas/comité\\_prevendrogas/publicaciones/salud\\_mental.doc](http://www.esecarisma.gov.co/paginas/comité_prevendrogas/publicaciones/salud_mental.doc)



Mapa de pobreza de Medellín

18

El comienzo de la edad laboral en Antioquia (Medellín) sea de 8 años, con una severa tendencia de reducir a los 6 años, cuando apenas el ser humano comienza a asumirse respecto a su existencia.

En el departamento de Antioquia, existen alrededor de 1'100.000 niños y adolescentes que trabajan, 569.000 niños y adolescentes pertenecen a la ciudad de Medellín y estos constituyen el 28.5% de la población de 7 a 18 años.<sup>19</sup> De esta población 138.000 trabajan con sus familias sin ser remunerados y 431.000 ejercen trabajos remunerados de los cuales aproximadamente 164.000 están en las áreas urbanas de la zona centro del departamento<sup>20</sup>.

En Antioquia el 60% de la población estuvo en el 2000 por debajo de la línea de pobreza, es decir que no tienen ingresos que le permita acceder a la canasta familiar y servicios básicos<sup>21</sup>.

La desigualdad en la distribución de los ingresos en el 2001 en el Departamento fue del orden del 0,530 es decir que el 1% de la población antioqueña concentra el 53% del

<sup>18</sup> Fuente: SUÁREZ GÓMEZ, Alvaro Rodrigo.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. Estamos construyendo "Una Antioquia Nueva". [Se puede consultar en: [www.gobant.gov.co](http://www.gobant.gov.co)].

## 2. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL DESPLAZAMIENTO: DETERMINANTES GEOPOLÍTICOS

---

total de los ingresos<sup>22</sup>.

Los anteriores índices no están nada alejados de la panorámica nacional. En un informe realizado por la Contraloría General de la República reveló que en Colombia<sup>23</sup>:

El 53 por ciento de la tierra está en manos del 1,08 por ciento de los propietarios y hay una grave concentración en el mercado de capitales: las 10 empresas más grandes absorben el 75 por ciento del negocio.

Más de 3,5 millones de niños sin escolaridad, y el analfabetismo llega al 8 por ciento de la población mayor de 15 años.

11 millones de colombianos no perciben ingresos de ninguna índole o viven con menos de un dólar al día, y la indigencia<sup>24</sup> rural bordea casi índices del 40 por ciento.

En contraste, desde la década de los noventa, el proceso de concentración de las riquezas y de los ingresos ha crecido desproporcionadamente. El 20 por ciento de los hogares más ricos del país concentra el 52 por ciento de los ingresos totales de la Nación.

El 59,8 por ciento de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

2 millones de colombianos están en situación de desplazamiento. Y de ese volumen, el 47 por ciento son mujeres y niños.

Como la economía es una cadena, la crisis en las cifras de crecimiento se reflejó de inmediato en otros niveles: el desempleo pasó del 10,6 por ciento en 1991 al 20,5 por ciento el 2000. Y aun cuando el año pasado cerró con 13,5 por ciento a nivel nacional, el promedio del año fue de 18,2 por ciento.

El subempleo, que incluye a todos aquellos que laboran pero consideran que no son remunerados de acuerdo con sus habilidades y capacidades, supera el 31,3 por ciento. Y la informalidad, donde están todas las unidades productivas de menos de 10 personas, llega al 60 por ciento. Eso no es todo: el 37,6 por ciento de los colombianos ocupados tienen hoy ingresos inferiores a un salario mínimo.

Las 10 empresas más grandes absorben el 75 por ciento del mercado.

Según la Contraloría, el 82,6 por ciento de la población del campo está por debajo de la línea de pobreza, en tanto que a nivel nacional la cifra es del 59,8 por ciento. Y el grado de indigencia es de más del 40 por ciento, el doble que en todo el país.

El PIB en Colombia se concentra en tres centros de producción: Bogotá con el 23,6 por ciento, Antioquia con el 14,7 y Valle del Cauca con el 11,8.

---

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ver: [www.gacetafinanciera.com](http://www.gacetafinanciera.com). *La problemática social que recibe el próximo gobierno*. Bogotá, domingo 16 de junio de 2002.

<sup>24</sup> Los indigentes son todos aquellos que residen en hogares cuyos ingresos son tan bajos que, aunque se destinaran totalmente a la compra de alimentos, no alcanzarían para satisfacer las necesidades nutricionales de todos sus miembros.



*Imagen*

25

<sup>25</sup> Sapsurro (frontera con Panamá). Henry Agudelo

## 3. DESPLAZAMIENTO FORZADO

En el capítulo anterior indagamos sobre las causas que inciden en los desplazamientos de la población y para poder explicarlo se realizó un contexto socio-histórico de la ciudad de Medellín, la situación social, el conflicto armado y se explicó cuáles son los intereses económicos, geoestratégicos y políticos de la ciudad tanto para la región, para el país como a nivel mundial, ya que este panorama es el que ayudará a entender la lógica del desplazamiento intraurbano en la ciudad de Medellín.

En este capítulo ahondaremos en la conceptualización sobre desplazamiento, datos y situación del desplazamiento en el mundo, en el país, la región antioqueña y por supuesto en la ciudad de Medellín, este recorrido con el fin de comprender con mayor rigurosidad porqué se puede hablar de desplazamiento intraurbano, aunque las leyes y el estado colombiano no lo reconozcan o traten de invisibilizarlo.

### 3.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNDO.

El desplazamiento forzado comporta una violación múltiple, masiva y sistemática de los derechos humanos de las personas forzadas a migrar, es una situación de facto que va más allá del reconocimiento de la ley, va más allá de que los funcionarios públicos expidan el “certificado de desplazado”, y puesto que los derechos son inherentes al ser humano por el sólo hecho de haber nacido, el desplazamiento forzado se convierte en

una grave y sistemática violación de los derechos en cuanto a la libertad, a la seguridad, la vida y consiguientemente a una vida digna relacionada con la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales (educación, salud, vivienda, etc.), y más aún si se tiene en cuenta que antes de ser desplazadas las personas ya se les ha vulnerado otra serie de derechos como los son la vida, la libre movilización, libre asociación, libertad de expresión, entre otros.

Los desplazados internos huyen de las zonas de conflictos ante las amenazas o las persecuciones contra su vida, al igual que los refugiados. Su número es alto, aproximadamente entre 20 y 25 millones alrededor del mundo, aunque puede ascender a 30 millones<sup>26</sup>. La diferencia entre desplazados y refugiados radica en que cuando un civil que huye cruza la frontera internacional de su país, él o ella se convierte en un refugiado y como tal recibe protección internacional y ayuda; el artículo primero de la Convención sobre el estatuto de los refugiados y el Protocolo del estatuto de los refugiados definen un refugiado como:

cualquiera que tenga “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.”<sup>27</sup>

La Declaración de Cartagena de 1984 sobre los refugiados<sup>28</sup> amplía las situaciones en las que se reconoce dicha condición en situaciones de agresión, dominación u ocupación extranjera, eventos que perturben seriamente el orden público, violaciones masivas de los derechos humanos y al conflicto Interno.

En el caso de las personas que han sido forzadas a abandonar sus hogares y se encuentren dentro del país de origen, se convierten en desplazados internos y en este caso es el gobierno nacional el directamente responsable de la atención y restauración de sus derechos. De acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos,

Se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> Ver: [www.acnur.org](http://www.acnur.org), “Protegiendo a los refugiados”.

<sup>27</sup> Citado por: VALENCIA VILLA, Alejandro (editor y compilador). *Compilación sobre desplazamiento forzado: Normas, doctrina y jurisprudencia nacional e internacional*. 1ª ed. Bogotá: OACNUDH, ACNUR, CODHES, 2001. Pag., 26. [Énfasis fuera del texto]

<sup>28</sup> Conclusiones de la Declaración de Cartagena de 1984 sobre el problema de los refugiados, impresas en *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1984-1985*, OEA.

La ayuda internacional dirigida a los desplazados internos plantea un sinnúmero de dificultades, sin embargo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) asiste a 6.4 millones de desplazados internos en el mundo. En la actualidad existe un activo debate internacional sobre cómo ayudar a este grupo de manera más efectiva.

De acuerdo con datos del CODHES para el año de 1999, Colombia -se calculaba el número de desplazados internos en 1'843.000- ocupaba el tercer lugar en el mundo con mayor número de personas desplazadas internamente <sup>30</sup>, después de Sudán con 4 millones de desplazados, y Turquía con 2 millones, es posible que hoy en día el lugar que ocupe sea el primero o segundo puesto, si se tiene en cuenta que para el año 2003 aumentó el número de desplazados en Colombia a 3 millones de personas <sup>31</sup>.

Más allá de las cifras, la dimensión del problema del desplazamiento forzado está relacionado con la condición de debilidad, desprotección y las pérdidas tanto materiales como psíquicas, en el que se encuentran miles de familias en el mundo. Cohen y Deng así lo expresan:

De los grupos poblacionales del mundo en situación de riesgo, las personas desplazadas internamente tienden a estar entre los más desesperados. Ellos pueden ser reubicados por medios violentos, con base en razones políticas o étnicas, o encontrarse atrapados en medio de conflictos, de ataques armados y violencia física. Huyendo y sin documentos ellos son blanco fácil de detenciones arbitrarias, reclutamientos forzados y asaltos sexuales. Desarraigados de sus lugares de origen y privados de sus recursos básicos, muchos de ellos sufren profundos traumas físicos y psíquicos. Ellos se encuentran privados de vivienda, comida y servicios de salud más frecuentemente que el resto de la población <sup>32</sup>.

Para atenuar los efectos del desplazamiento forzado se ha creado una normatividad nacional e internacional que a continuación presentaremos de manera general.

#### 3.1.2 Tipos de desplazamiento

---

Se ha definido qué es desplazamiento y dado referencia de la situación por la que pasan millones de personas diariamente en el mundo, pero este fenómeno no se da de forma homogénea tiene características propias de acuerdo con los mecanismos utilizados para desplazar a la población forzosamente, según los grupos armados que se estén disputando la zona o el actor armado que la controla; seguidamente presentaremos de

<sup>29</sup> VALENCIA VILLA, Op. Cit. Pag., 282. [Énfasis fuera de texto]

<sup>30</sup> Ibid., p.346.

<sup>31</sup> CODHES. "Guerra y confinamiento. ¿Desplazados sin salida?. En: Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Año 7, N° 46(10 de diciembre de 2003), p. 3. Bogotá. [Consultado en: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)]

<sup>32</sup> COHEN, Roberta y DENG, Francis. *Masses in flight: the global crisis of internal displacement*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press, 1998. Citado por: VALENCIA, Op. Cit., pag., 349.

manera general tipologías de desplazamientos.

De acuerdo con el sitio de llegada, se encuentran tres tipos de desplazamiento forzado por violencia:

Desplazamiento rural –cabeceras municipales: estos desplazamientos se presentan en zonas rurales como en corregimientos, veredas y asentamientos ubicados a cierta distancia del área urbana hacia la cabecera municipal, ésta sigue considerándose como sector rural o campesino.

Desplazamiento rural –urbano: en este caso la población campesina, asentada en los corregimientos, veredas y/o casco municipal se desplaza hacia la capital del departamento o hacia otro municipio.

Desplazamiento intraurbano: este tipo de desplazamiento se presenta dentro de los municipios y las grandes ciudades, como Medellín, Barrancabermeja, Cali, entre otras, donde por razones de violencia común u organizada, personas o familias enteras se ven obligadas a pasar, en la mayoría de los casos, de un sector de la ciudad a otro sector (de cuadra a cuadra, de barrio a barrio) en iguales o peores condiciones.

Redesplazamiento: esta situación se presenta cuando personas o familias llevan más de un desplazamiento, convirtiéndose en especie de nómadas o errantes, ya sea a causa de persecuciones o porque se repite nuevamente la situación de violencia o amenaza ya sea latente o manifiesta.

De acuerdo a las características internas, también se encuentran otros tipos de desplazamiento forzado por violencia que pueden ser rural, intraurbano o redesplazamiento:

Desplazamiento organizado: se denomina así cuando un grupo de personas o familias organizadas comunitariamente pueden desplazarse juntas con el fin de buscar apoyo en instancias gubernamentales o institucionales, ya sea para denunciar el hecho o acceder a la asistencia social y a la provisión de un lugar físico para establecerse.

Desplazamiento selectivo: se realiza de manera individual y ocurre cuando hay una amenaza directa o la vida corre inminente riesgo de perderse, se efectúa contra personas que generalmente son representativas para la comunidad: maestros, directivos docentes, líderes, empresarios, empleados oficiales, entre otros.

Desplazamiento gota a gota o individual: esta modalidad se presenta con más frecuencia en las ciudades, las personas se desplazan de manera individual o unifamiliar pero continua y sistemáticamente, ya sea porque se presente amenaza generalizada, temor, confrontación o inminente riesgo de que se presente, etc. La persona o familia se desplaza de manera silenciosa, para no ser estigmatizada o para proteger su vida o la de su familia. Este tipo de desplazamiento dificulta en gran medida la posibilidad de tener estadísticas aproximadas por su característica de invisibilizarse, ser silencioso o mimetizarse en la misma población.

Desplazamiento masivo: corresponde a la movilización forzada de población en gran proporción y cantidad, “conjunto de diez o más hogares, o de 50 o más personas”<sup>33</sup> al

---

<sup>33</sup> Colombia. Artículo 12 del Decreto 2569 de 2000, por medio del cual se reglamenta la Ley 387 de 1997.



mismo tiempo.

### 3.1.3 Normatividad para la situación del desplazamiento forzado por violencia desde el orden internacional <sup>34</sup> .

La Comunidad Internacional entendiendo la magnitud de éste fenómeno ha promovido debates que generen presión sobre los Estados para que presten asistencia a esta población y planteen alternativas viables de solución. Para tal efecto también ha creado una serie de normas jurídicas a nivel internacional que de una u otra manera se reflejan en la actual legislación colombiana, frente al tema del desplazamiento forzado por violencia.

Es ampliamente aceptado que todas las personas nacen con derechos humanos básicos, es decir, atributos inherentes al ser humano que se fundamentan en la dignidad humana, la razón y la justicia; son reconocidos y protegidos por el derecho internacional y en este sentido, el Estado que por acción u omisión, vulnere o viole de modo sistemático y reiterado los Derechos Humanos se expone al reproche y a la censura de la comunidad jurídica internacional, apareciendo como infractor de una norma cuya validez tiene alcance planetario.<sup>35</sup>

Los derechos humanos se materializan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que se define como un conjunto de normas, instrumentos, reglas y mecanismos internacionales que regulan y controlan las relaciones mutuas entre los individuos, los grupos, las comunidades, el Estado y las naciones; están basados en la dignidad de toda persona humana y en el derecho a la vida en todas sus formas, y se constituyen en el instrumento internacional protector de los individuos frente al Estado y los abusos arbitrarios de quienes ejercen el poder.<sup>36</sup>

La Declaración no es una proclamación sin valor jurídico ni fuerza vinculante; le dan fuerza de ley los pactos y convenciones internacionales que son de obligatorio cumplimiento para los Estados firmantes, quienes los deben incluir en su legislación interna. Entre los pactos internacionales se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, que entraron en vigor en 1976.

Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el orden

<sup>34</sup> Este capítulo fue elaborado en el marco de la Investigación sobre desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín, para ampliar la información ver: CORREA, Viviana; LONDOÑO, Cristina y SEPÚLVEDA, Albeny. *Derechos Humanos y desplazamiento intraurbano*. Trabajo de grado para optar a título de trabajadoras sociales, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Medellín, 2003.

<sup>35</sup> CORDOBA TRIVIÑO, Jaime. 47 años de la Declaración Universal. En: Su Defensor. Bogotá. Año N° 3, N° 29. Diciembre de 1995. P 3. Citado por: CORREA, LONDOÑO y SEPÚLVEDA, Op. Cit., p. 10-11.

<sup>36</sup> VALENCIA VILLA, Op. Cit, 22 y siguientes.

internacional existen otra fuente de derecho aplicable al desplazamiento forzado: el Derecho Internacional Humanitario (DIH) que regula la conducción de las hostilidades y busca proteger a las víctimas de los conflictos armados, en Colombia el DIH esta regido por el Protocolo II de Ginebra de 1977, que en su IV Convenio hace referencia a la protección de la población civil.

En síntesis, la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados, no contienen normas expresas positivas ni procedimientos específicos sobre el desplazamiento forzado interno; sin embargo contienen instrumentos que podrían invocar la protección de los derechos de los Desplazados Internos, que se han venido desarrollando y afirmando en un régimen internacional de DDHH para la protección de la dignidad humana.

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno cuya redacción se llevó a cabo de 1994 a 1998, definen los derechos y las garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o reasentamiento y la reintegración, en concordancia con la normatividad internacional y aunque su cumplimiento no tiene un carácter obligatorio, orientan a los Estados afectados por este fenómeno en su tratamiento práctico.

### 3.1.4 Normatividad de orden Nacional

---

Antes de la Constitución Política de Colombia de 1991 los pactos internacionales de derechos humanos tenían una dimensión netamente simbólica careciendo en la práctica de eficacia jurídica; sin embargo con la Carta Constitucional se confiere una fuerza legal efectiva a las normas internacionales, señalando en el artículo 93 que esos tratados prevalecen en el orden interno y constituyen un criterio de interpretación de los derechos constitucionales<sup>37</sup>.

Las anteriores eran políticas Gubernamentales que en gran medida dependían de la voluntad política del Gobierno de turno por lo que era necesario convertirlas en políticas de Estado, recomendaciones expresadas por el documento del Consejo Nacional de Planeación Económica y Social (CONPES) de 1997, con la formulación de los *Principios Rectores* y debido a la misma situación del país frente al fenómeno del desplazamiento, así como de la presión de organizaciones sociales y de desplazados. Es así como el 18 de julio de 1997 fue promulgada la ley 387 "*por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*"<sup>38</sup>. Con ésta se reconocen principios como el derecho que tienen los colombianos a no ser desplazados forzadamente y el derecho de las personas que han sido desplazadas de acceder a soluciones definitivas a su situación.

<sup>37</sup> CORREA, LONDOÑO, SEPÚLVEDA. Op. Cit., p.15-16

<sup>38</sup> VALENCIA VILLA, Op, cit., p 367

La ley 387 incorpora al ordenamiento interno la definición sobre desplazado como:

...toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras situaciones emanadas de las anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público<sup>39</sup>. [Énfasis fuera de texto]

Esta definición se acerca a la redactada en los *Principios Rectores* y es el concepto desde cual se trabaja en esta investigación, y como se analizará más adelante, la diferencia entre *abandonar la localidad de residencia* (ley 387) y *escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual* (Principios Rectores), ha provocado interpretaciones no favorables para que a los desplazados intraurbanos se les reconozca sus derechos y se muestre el estado de esta grave situación.

Sin embargo la ley 387 es un avance en el reconocimiento de esta situación y la responsabilidad del estado frente a los derechos especiales del desplazado, igualmente crea las bases para el desarrollo de intervenciones institucionales en el orden de la prevención, atención, protección y consolidación socioeconómica. En este sentido, la Corte Constitucional, en la Sentencia N° T-227 de 1997, afirma que la definición de desplazado es una situación de hecho, cuya existencia no depende de una declaración jurídica.

Se ha promulgado además el Decreto N° 2569 de 2000 que reglamenta la ley, además de sentencias de la Corte Constitucional, las cuales son aportes fundamentales para la correcta interpretación de la ley y el cumplimiento obligatorio por parte de la Rama Ejecutiva, en especial al Presidente de la República a quien le corresponde determinar los mecanismos prácticos para la atención de los desplazados<sup>40</sup>. También existe un avance en la jurisprudencia emitida a través de sentencias de la Corte Constitucional que reglamentan y obligan al Estado a asumir sus responsabilidades.

Existen otras leyes que aportan instrumentos para la atención de víctimas de la violencia lo cual cobijaría a la población desplazada, pero con perjuicio de no ser reconocidos como tales y la pérdida de algunos de sus derechos, la ley 782 de Diciembre de 2002 es la que se encuentra vigente.

A pesar de que Colombia cuenta con un gran conjunto de normas jurídicas que protegen las personas en situación de desplazamiento, en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 “Hacia un Estado Comunitario” no se vislumbra un panorama muy alentador para la población afectada, ya que las dos estrategias centrales del Plan se refieren a la Política de Seguridad Democrática entendida como la capacidad

---

<sup>39</sup> Ibid., p.300-301

<sup>40</sup> Para ampliar este análisis ver: DIAL Desplazamiento, Desarrollo, Derechos Humanos. “*Tendencias del Desplazamiento (1999-2001)*”, N°4 noviembre de 2001, p.12 y siguientes.

represiva del Estado y el control del conflicto social y político en su expresión armada, y al crecimiento económico referido al ajuste fiscal y la capacidad de cumplir el pago de la deuda pública <sup>41</sup>, es así como a través de los ajustes fiscales y las proyecciones económicas se busca financiar la seguridad nacional expresada en la acción militar, dejando de lado la inversión social, lo que muestra que es más una promesa de cambio basada en la autoridad, que en el reconocimiento y restablecimiento de los derechos humanos <sup>42</sup>.

Con todos los instrumentos de orden internacional y nacional que protegen y asisten la situación de desplazamiento falta voluntad política para su debido cumplimiento, pues la intervención estatal no se hace aplicando el mayor beneficio para la población, es limitada, de emergencia para una problemática con tan graves consecuencias.

Es importante seguir revisando las causas, haciendo conscientes los elementos implicados en la raíz del desplazamiento para que las comunidades tengan criterios que les posibilite abrir caminos hacia su resolución definitiva.

## 3.2 DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA

La situación del conflicto armado que vive el país, en específico el control territorial sobre algunas zonas, que se relaciona con grandes proyectos que se vienen adelantando o planeando como ya se detalló en el capítulo anterior, ha generado desplazamiento en miles de familias que huyen de su lugar de origen para proteger sus vidas. De esta manera lo señala el *Informe sobre Colombia del Representante del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre los desplazados internos presentado a la Comisión de Derechos Humanos en enero de 2000*:

Los intereses económicos en que se fundamenta la violencia y el conflicto también son factores que inducen al desplazamiento. Como parte de un proceso denominado “contrarreforma agraria” (como resultado de la cual el 3% aproximadamente de los terratenientes controlaban, cuando el Representante realizó su primera misión en 1994, más del 70% de la tierra cultivable del país), el desplazamiento constituye con frecuencia un medio para adquirir tierras en beneficio de los grandes terratenientes, narcotraficantes y empresas privadas <sup>43</sup> que elaboran proyectos en gran escala para la explotación de los recursos naturales.

Este asunto también ha sido reconocido por importantes investigadoras como Maria

<sup>41</sup> Como un ejemplo tenemos la intervención militar del Estado en la Comuna 13 la cual produjo en el 2002 más de 500 familias desplazadas.

<sup>42</sup> CORREA, LONDOÑO y SEPÚLVEDA, Op. Cit, p.22

<sup>43</sup> Comisión de Derechos Humanos, 56º período de sesiones. Informa del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos presentado de conformidad con la resolución 1999/47 de la Comisión. E/CN.4/2000/83/Add, II de enero de 2000. En: VALENCIA VILLA, Op. Cit., p. 454

Teresa Uribe <sup>44</sup> , Mary Roldán <sup>45</sup> y Segura Escobar <sup>46</sup> . Muchos desplazados han sido campesinos colonos que no poseían títulos de sus tierras, hecho que los hace mucho más vulnerables.

También se ha manifestado una pauta análoga de desplazamiento por lo que respecta a la exploración y explotación de los recursos naturales y la ejecución de proyectos de desarrollo en gran escala, que en algunos casos no sólo afecta estrictamente a los intereses económicos del país sino también a los objetivos de las empresas multinacionales. Así pues, no es mera coincidencia el hecho de que las zonas en que las guerrillas y los grupos paramilitares desarrollan una actividad más intensa sean precisamente las más ricas en recursos naturales <sup>47</sup> .

El Representante también reconoce en dicho informe las diferentes fuerzas armadas, identificando en primer lugar a las fuerzas armadas del Estado (integradas por el ejército, la marina y la fuerza aérea) y la policía nacional; en segundo lugar, los grupos paramilitares pertenecientes al grupo Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); en tercer lugar, las fuerzas de guerrillas organizadas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo (FARC-EP), que es la más fuerte de las fuerzas guerrilleras militares, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Estas fuerzas armadas, como ya lo señalamos en el capítulo anterior también actúan en las ciudades, específicamente en la ciudad de Medellín. Los métodos que utilizan para el control territorial y de la población producen desplazamientos.

Todos los bandos cometen violaciones sistemáticas de los derechos humanos e infracciones graves del derecho humanitario que caracterizan al conflicto, si bien en los últimos años se ha podido determinar que son las operaciones paramilitares las principales causantes de las violaciones y las desapariciones. Características comunes del conflicto son las ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias (con frecuencia en forma de matanzas o asesinatos colectivos), las desapariciones forzadas, la tortura, la toma de rehenes y los ataques contra la población civil y contra objetivos civiles... Así mismo, como consecuencia del conflicto, un gran número de familias han huido para evitar que las fuerzas guerrilleras recluten por la fuerza a sus hijos <sup>48</sup> .

**El siguiente cuadro muestra la responsabilidad de cada actor armado en relación con los desplazamientos forzados reportados según el año.**

<sup>44</sup> Ver su artículo "*El desplazamiento forzado interno*". En: desde la Región, N° 37 (agosto- 2002), pag. 2-3

<sup>45</sup> Ver entrevista realizada en: El Colombiano, Medellín 21 de septiembre de 2003, pag 13<sup>a</sup>.

<sup>46</sup> SEGURA ESCOBAR, Nora. *Colombia: guerra y desplazamiento*. En: Revista de análisis político. N°43 (mayo-agosto de 2001), Bogotá. Pag.76-93

<sup>47</sup> Ibid. P. 454-55

<sup>48</sup> Ibid., 453

AÑO	FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA (%)	PARAMILITARES	GUERRILLAS	OTROS
1985-94	27	21	32	20
1995	19	35	26	20
1996	16	33	28	23
1997	6	54	29	11

49

Si bien es cierto que el número de desplazados en el año 2003 disminuyó con respecto a otros períodos, esto no significa que haya cesado el conflicto armado y el hostigamiento hacia zonas neurálgicas del país, que son el medio principal del desplazamiento en Colombia.

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)<sup>50</sup> se confina a las comunidades, controlando la entrada y la salida de las poblaciones, restricciones en el abastecimiento alimentario, limitación a los servicios de la salud, limitaciones a las ayudas humanitarias, o lo que se denomina como emplazamiento cuando la población no puede salir ni entrar a sus propios territorios.

Durante los nueve primeros meses del 2003 se desplazaron 175.270 personas, lo que significa una reducción del 49% de los desplazamientos con respecto al 2002<sup>51</sup>. Según la organización de derechos humanos la variación de la cifra no representa un alivio de las condiciones de vida de la gente atrapada en medio del conflicto y, por el contrario, pone de manifiesto que las estrategias que convierten a la población civil en recurso de guerra siguen vigentes, pero se expresan de manera distinta. La reducción podría explicarse por la resistencia de las poblaciones a las presiones de los grupos armados, la reestructuración de las estrategias de guerra de la guerrilla, el control de amplias poblaciones por un actor armado (paramilitares), la tregua de los paramilitares en diálogo con el gobierno. Se reduce el número de desplazados no porque haya más seguridad para que la gente se quede sino porque hay una estrategia de intimidación y terror para que la gente no pueda salir, tal y como ocurrió en las zonas de rehabilitación, según el informe citado.

La población desplazada en el 2003 fue expulsada de 904 municipios<sup>52</sup>, de los cuales el 91% corresponde a zonas rurales y pequeños municipios, mientras que el 9% restante corresponde a personas expulsadas de capitales de departamentos. Entre enero y septiembre del 2003 la tasa nacional de recepción de desplazamiento por cada cien mil habitantes fue de 394 personas mientras que en 2002 fue de 807<sup>53</sup>, los departamentos con mayor tasa de desplazamiento son aquellos en los cuales se viene realizando

<sup>49</sup> FUENTE: VALENCIA VILLA, Alejandro.

<sup>50</sup> CODHES. Op. Cit.

<sup>51</sup> Ibid., p.1

<sup>52</sup> Ibid., p.2.

erradicación de cultivos ilícitos como Guaviare, Putumayo, Caquetá, Arauca, entre otros [Ver anexos 10, 11, 12 y 13].

Desde 1985 Colombia vive un reacomodamiento social y demográfico cruzado por la violencia que se manifiesta en el desplazamiento forzado de una población estimada en 3.090.123 personas<sup>54</sup>. Y aunque estas cifras por sí mismas son aterradoras, lo son más cuando se sabe que quedan por fuera de los registros más personas, aquellas que por razones de miedo, de seguridad o desconfianza hacia las autoridades no se reportan y salen silenciosamente de sus parcelas o sus casas, o quienes por desconocimiento de los procedimientos legales para obtener el reconocimiento y ayuda no acuden a los entes encargados.

Las personas desplazadas dejan todas sus pertenencias y propiedades y se encuentran en una situación de vulnerabilidad y desprotección de sus derechos económicos, sociales y culturales, con muy pocas posibilidades de un retorno pronto. Por eso la normatividad internacional y los Principios Rectores reconocen la responsabilidad de las autoridades locales de brindar asistencia básica a las personas desplazadas para que accedan a un nivel de vida adecuado (Principios Rectores 18,19, 21 y 23). Sin embargo, el Gobierno colombiano no ha atendido estas recomendaciones internacionales y la situación de las personas desplazadas se ha deteriorado constantemente<sup>55</sup>.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Tercer Informe observó<sup>56</sup> que el 59% de las personas desplazadas son mujeres, muchas de ellas viudas y con varios hijos y el 65% menores de edad. Muchas de estas mujeres asumen solas las tareas familiares y tienen que buscar ingresos por fuera o en el mismo hogar; el 85% de los niños desplazados no recibe educación primaria y sólo el 20% tiene acceso a asistencia médica; los menores desplazados no gozan de una nutrición adecuada, ni de programas sanitarios; el desplazamiento de los grupos indígenas en Colombia es extremadamente grave, la población indígena desplazada alcanzaba 10.000 personas (1999).

El informe sobre desplazamiento presentado por la ACNUR en el 2002 revelaba que la población desplazada durante el año 2001 correspondía a<sup>57</sup>: 8% indígenas (representan el 2% de la población colombiana); las comunidades afrocolombianas el 11%; las mujeres el 49%, del total de desplazados el 48% corresponde a menores de 18

---

<sup>53</sup> Ibid.

<sup>54</sup> Ibid., p.3.

<sup>55</sup> Comisión de Derechos Humanos de la ONU. "Situación del desplazamiento forzado en Colombia. Ver: [www.rebelion.org](http://www.rebelion.org), "Estado "comunitario" la nueva forma de control y desplazamiento". 14 de abril de 2003.

<sup>56</sup> Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. OEA, 26 de febrero de 1999. En: VALENCIA VILLA, Op. Cit., p.514 y siguientes.

<sup>57</sup> Esta información fue extraída de: EL TIEMPO. *Desplazados son casi invisibles dice para la sociedad, dice agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR*. En: <http://eltiempo.terra.com> 21 de octubre de 2002.

años; un 30% de las niñas desplazadas entre 13 y 19 años ha estado embarazada; un 26% de los niños entre 7 y 11 años no asisten a la escuela.

El presupuesto nacional para la atención a esta población fue en año 2002 de 162.000 millones de pesos<sup>58</sup>; dinero que sigue siendo insuficiente para la atención integral.

Las ayudas estatales a esta población es de tres a seis meses, tiempo insuficiente para restablecer los derechos y consolidar socioeconómicamente a las familias afectadas, situación que para muchas de ellas se prolonga varios años, incluso toda la vida, pues van errantes huyendo por todo el país y cargando el estigma de ser desplazados; incluso los desplazados por períodos más largos a los seis meses se encuentran en situaciones peores que los desplazados recientes, quienes al menos tienen derecho a la asistencia.

Álvaro Uribe Vélez ha promovido una serie de acciones que agravan más la situación de derechos humanos en Colombia, ya que se ha disminuido la protección de los derechos fundamentales relacionados con las garantías procesales y de detención, así como involucrar a la población civil en el conflicto, así lo reconoce la Comisión de Derechos Humanos de la ONU:

El desplazamiento forzado se afirmó en los últimos años como uno de los mecanismos de represión contra la población civil bajo el pretexto del desarrollo de una estrategia contrainsurgente. En el actual Gobierno se han adoptado una serie de medidas jurídicas y políticas dirigidas a restringir arbitrariamente los derechos fundamentales de la población y legalizar y legitimar el uso excesivo de la fuerza -zonas de rehabilitación y consolidación y recuperación territorial-, negando las posibilidades del derecho a la movilización, del derecho a la distinción entre combatientes y no combatientes -redes de informantes, soldados campesinos-, del derecho a las libertades, las cuales han agravado el fenómeno del desplazamiento forzado a esta serie de medidas se les ha llamado de "Seguridad Democrática"<sup>59</sup>.

La construcción del "Estado Comunitario" que se promueve desde la Presidencia de la República, pone en mayores peligros a la población civil por involucrarla directamente en las hostilidades y genera una descomposición del tejido social por favorecer un clima de desconfianza entre los ciudadanos. Adicionalmente, el Gobierno ha anunciado medidas que buscan desmantelar el Estado Social de Derecho, lo cual tiene consecuencias nefastas sobre la capacidad de atención integral al desplazamiento forzado, la implementación de las recomendaciones internacionales y Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y delega la responsabilidad básica de atención integral al desplazamiento forzado por parte del Estado a organizaciones privadas o de la "sociedad civil", así como la eliminación de las personerías, limitaciones a las acciones de tutela y congelamiento del presupuesto de las entidades públicas<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> Ibid

<sup>59</sup> Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Op. Cit.

<sup>60</sup> Ibid.



El congelamiento del presupuesto de las entidades públicas para los próximos dos años va a afectar la atención a las necesidades básicas insatisfechas de la población y especialmente la más vulnerable como la población desplazada. El desempleo, la inseguridad alimentaria, la falta de acceso a la atención en salud y a la educación impactan e impactarán de manera desproporcionada a las personas desplazadas, con efectos desencadenantes que llevan a la mayoría a la indigencia. Se desconocen de este modo, el llamado de la Comisión para que los Estados focalicen suficientes recursos a programas de asistencia y protección. La ausencia de una voluntad política para evitar la pérdida de tierras y las inversiones privadas en tierras de los desplazados, expresan la vulneración integral de los derechos de la población y un desconocimiento a los Principios Rectores <sup>61</sup> .

Luis Alfonso Hoyos, director de la Red Nacional de Solidaridad Social, órgano encargado de la atención y la coordinación con las demás entidades responsables de esta problemática, dijo en una entrevista que la Red cuenta con 100 millones de pesos para atender a más de 2'700.000 de víctimas, poniendo en evidencia que el mayor problema de la Red es el presupuestario y por ende la atención a esta población: *"Muchos de los programas solo*

*llegan a una parte de la población prevista porque los recursos son insuficientes"* <sup>62</sup> , dice el funcionario.

### 3.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA

De acuerdo con el CODHES para el año 2002, en Antioquia había 210.468 personas desarraigadas, 67.000 de ellas en Medellín <sup>63</sup> .

Las personas que recibió el departamento provenientes de otros a causa del desplazamiento entre enero y septiembre del 2003 fue de 25.871 <sup>64</sup> , menos que ese mismo período en el 2002 que fue de 34.074 personas, siendo el departamento del país con mayor número de desplazados de otras zonas; pero así mismo las personas expulsadas de territorios antioqueños entre enero y septiembre del 2003 fue la más alta con 23.698 personas desplazadas, 2718 personas menos que el año anterior en igual período [ver anexo 12]. Estas cifras nos muestran la compleja problemática de Antioquia en relación con la movilización humana, pero sobre todo lo convulsionado del orden público que allí se presenta, ya que ocupa el primer lugar tanto en recibir como expulsar

<sup>61</sup> Ibid.

<sup>62</sup> JARAMILLO, Edward. *Escasez de recursos atrapa a Red de Solidaridad Social*. En: [www.elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com) 15 de septiembre de 2002.

<sup>63</sup> Ver: YARCE, Elizabeth. *Desplazados se volvieron nómadas*. En: El Colombiano, Medellín (31 de agosto e 2003), p. 8A

<sup>64</sup> CODHES, Op. Cit., anexo Tabla del comportamiento del desplazamiento en Colombia.

población.

A pesar de la magnitud del problema en el departamento solo hasta hace muy poco se viene ocupando la administración de este asunto. Con el Plan de Desarrollo "UNA ANTIOQUIA NUEVA" 2001–2003, elaborado durante la Administración del ex gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria, se materializa, por lo menos en el papel, la voluntad de la Administración Departamental con el fenómeno del desplazamiento en Antioquia, es así como se plantea dentro de una de sus áreas estratégicas de acción llamada "por un desarrollo humano integral: educación y cultura para la equidad y la libertad" el apoyo a la población desplazada. Dentro de esta área "se tiene como propósito liderar y articular las acciones que para la población desplazada por violencia, realizan las diferentes instituciones público-privadas, tendientes a la prevención, atención, protección y consolidación socioeconómica de ella".<sup>65</sup> En enero de 2002 se nombró la directora del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, ente encargado de coordinar las acciones y aplicar la política que en materia de desplazamiento se expida, con un presupuesto para ese año de tan sólo 480 millones<sup>66</sup> de pesos si se tiene en cuenta las cifras anteriormente citadas.

## 3.4 DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

### 3.4.1 Datos generales del desplazamiento Rural-Urbano en Medellín

---

El desplazamiento forzado no es sólo un fenómeno de expropiación y marginalización rural, sino que se presenta también dentro de las ciudades, como ya se describió en las tipologías, la población se ve obligada a desplazarse de barrio a barrio (incluso a otra cuadra o cuadas del mismo barrio), siendo mayormente afectadas las personas más pobres y vulnerando los derechos humanos que el Estado tiene la obligación de garantizar.

Según estadísticas de la Consejería Departamental de Desplazados, en Medellín hay 67.000 desplazados, pero según las cifras de los organismos de derechos humanos, en la ciudad la cifra asciende a 200.000<sup>67</sup>, pese a todo esto el Gobierno "no está reconociendo el carácter de desplazados a los que se trasladan de un barrio a otro por amenazas o ataques de los grupos armados, muchos de ellos no denuncian su situación a las autoridades, y otros que lo hacen tienen que acudir a mecanismos legales para que

<sup>65</sup> Plan de Desarrollo de Antioquia: "Una Antioquia Nueva" 2001-2003. Citado por: CORREA, LONDOÑO, SEPÚLVEDA. Op. Cit., p.23

<sup>66</sup> El Tiempo. *Vacíos en la ley del destierro*. 23 de junio de 2002, p. 1-16.

<sup>67</sup> YARCE, Op. Cit.

se atiende su petición”.<sup>68</sup>

Para el año 2003 con cifras recogidas de la Personería de Medellín, los datos de las encuestas a familias, y talleres realizados a la comunidad y con organizaciones que tienen trabajo en territorios específicos<sup>69</sup> se encontró que los desplazados intraurbanos asciende a 8174 hasta diciembre del año 2003<sup>70</sup>.

Los lugares de procedencia de la población desplazada del departamento y asentada en Medellín según la encuesta, corresponde a el Oriente Antioqueño, la zona más expulsora con 3829<sup>71</sup> desplazados, representando 46.84% del total de los diferentes sitios de procedencia, esta zona ha sido la mas afectada durante los últimos tres años por la violencia y sigue generando gran cantidad de desplazados en el departamento; seguidamente está el 10.59% relacionado con las personas de otras regiones fuera del departamento; sigue la zona del Suroeste con el 8.44% correspondiente a 690 personas y cabe resaltar los 645 personas que reportaron como lugar de procedencia el Valle del Aburrá correspondiente al 7.89% no desestimable. Estos datos son solo una muestra con base en las encuestas del sistema de información de la Personería<sup>72</sup>.

Las zonas de la ciudad donde está ubicada la población desplazada es la Nororiental, la Noroccidental y la Centro Oriental, la Centro Occidental y la Sur Occidental, son familias procedentes de Urabá y Chocó principalmente<sup>73</sup>, pero también de las demás subregiones del departamento. “De las dieciséis comunas que tiene Medellín, trece reportan población desplazada y de un total de 288 barrios existentes hoy, cincuenta y seis de ellos tienen familias desplazadas<sup>74</sup>”.

La población que huye de la violencia se ubica en la áreas periféricas, en las laderas de la ciudad que son caracterizadas por altas pendientes, zonas de

Alto riesgo geológico, hacinamiento y es donde se encuentra la población más pobre de la ciudad. “En términos sociales, el desempleo, la alta densificación, el analfabetismo, la violencia, la presencia de actores armados y la insalubridad es lo que marca la existencia cotidiana de los pobladores de estos barrios”<sup>75</sup>.

<sup>68</sup> Ibid.

<sup>69</sup> Los datos a que se hace referencia son recogidos por el IPC en el observatorio que allí funciona sobre violencia.

<sup>70</sup> Entre enero 1 y diciembre 1 de 2003. Estos datos han sido aportados por el IPC en un Informe realizado para la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, en el marco de la investigación sobre *Desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín*, p.32. [disquet 3.5]

<sup>71</sup> Ibid.

<sup>72</sup> Ibid.

<sup>73</sup> Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección Movilidad Humana; Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998*. Vol.9: Valle de Aburrá. Bogotá: Editorial Kimpres, 2001. p.25

<sup>74</sup> Ibid

Estas familias desplazadas que llegan a Medellín lo hicieron de manera individual o familiar, llegan silenciosamente donde familiares y amigos que les brindan albergue por el tiempo apenas necesario para que se adapten a la ciudad <sup>76</sup>. Esta característica es similar a la que viven otras familias al interior de la ciudad, incluso, familias que vienen desplazadas de otros municipios tienen que emprender nuevamente la odisea de ser redespazados.

Me vine de Concordia con mis papas, después de allá nos fuimos para San Carlos y de allá salimos desplazados, tuvimos que dejar todo. Allá nos tuvimos que salir porque mataron a un tío mío e hirieron a mi papá, y tuvimos que salir esa misma noche, porque la orden era que si nos quedamos allá no amanecíamos. De allá nos fuimos otra vez para Concordia y luego para Fredonia, Amaga y luego para Titiribí, allá nos casamos nosotros. Cuando salimos de Titiribí nos vinimos a vivir a Niquia de allá mi esposo se quedó con 5 hijos y yo me quedé apenas con el más pequeño. Después me dijeron que cogiera un terreno en el barrio París, cuando un día a las 6p.m. nos dijeron que nos fuéramos que iba haber un enfrentamiento allí <sup>77</sup>.

### 3.4.2 Desplazamiento Intraurbano en Medellín

---

La confrontación armada en la ciudad está expulsando a familias enteras que son despojadas de sus viviendas por los actores armados, se han presentado casos de desplazamientos masivos organizados como el ocurrido en el Asentamiento El Esfuerzo -en límites de los municipios de Bello y Medellín- donde a 180 familias les fueron quemados sus ranchos, y algunas de ellas fueron albergadas en lugares improvisados y otras fueron a vivir a casas de vecinos y familiares; en el barrio la Honda ocurrió un desplazamiento masivo no organizado de más de 10 familias que tomaron diferentes rumbos <sup>78</sup>, el barrio La Cruz y Bello Oriente de donde se han ido más de 80 familias <sup>79</sup>, en los Populares 350 familias <sup>80</sup>, Altos de Oriente 447 familias <sup>81</sup>. La comunidad del barrio El Salado también padeció los rigores de la violencia (fueron quemados los ranchos) desplazándose cerca de 100 familias, las cuales fueron albergadas en el Liceo de las Independencias y 65 <sup>82</sup> de ellas ganaron una acción de tutela interpuesta al Estado

<sup>75</sup> Ibid., p.26

<sup>76</sup> Ibid., p.28

<sup>77</sup> Testimonio entrevista #7

<sup>78</sup> Dato tomado de entrevista #2

<sup>79</sup> Dato tomado del Taller del 15 de marzo de 2003, "Efectos del Desplazamiento en Mujeres y Hombres de los Barrios Populares"

<sup>80</sup> Dato tomado de Entrevista #19, Corporación FEPI

<sup>81</sup> Ver: DE LA URBE. *El "Alto" riesgo del desalojo*. Año 5, N°21 (noviembre de 2003), Medellín, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.

para ser reconocidos como desplazados intraurbanos.

Lo que pasa es que mientras en el campo a los campesinos les quitan su tierra, aquí en la ciudad las autodefensas son las que desplazan. Le quitan a uno la casita, la venden, la arriendan, ponen a vivir a gente de ellos en las casas. Hay cuadras enteras en la comuna 13 donde la gente que vivía inicialmente ya no está. Todos estamos por acá en el otro extremo y volviendo a hacer maletas. Hay costeños, hay gente de todas las regiones viviendo ahí y nosotros en la calle <sup>83</sup>.

El momento más crítico de desplazamiento intraurbano en Medellín se evidenció con lo ocurrido durante la ejecución de las operaciones militares “Mariscal” en mayo, “Antorcha” en junio y “Orión”, en octubre del año 2002, desplegadas en la Comuna 13; durante los cuales hubo constantes enfrentamientos entre grupos armados ilegales del sector y la fuerza pública, dejando como resultado la expulsión de aproximadamente 500 familias <sup>84</sup> del sector. Estos son sólo algunos ejemplos, pero la magnitud del problema es aún mayor, pues muchas personas y familias optan por silenciar su situación por temor a que hallan retaliaciones contra sus vidas, es decir que los desplazamientos masivos son poco frecuentes, primero se desplaza uno o varios integrantes de la familia o la familia completa y posteriormente comienzan a desplazarse otras familias pero de una manera no planeada. Se calcula que en el último año se han visto forzados a desplazarse en la ciudad de Medellín más de 8.000 personas.

El Gobierno no reconoció que fuera desplazada porque no me fui para otra ciudad ni con un montón de gente. A mi me tocó salir sola, en silencio, sin dar mucho *visaje* porque de pronto me perseguían <sup>85</sup>.

Muchas de estas familias consideran que su situación corresponde a un simple trasteo de barrio, aunque sientan las consecuencias propias del desplazamiento como el desarraigo, las pérdidas materiales, síquicas o la muerte de personas cercanas y en muchos casos la precarización de la situación económica a tal punto que llegan a la indigencia o a la miseria absoluta <sup>86</sup>. Para otras familias es la única opción para terminar con noches y días de zozobra y temor. En otros casos no hacen evidente su situación por temor a ser señalados y estigmatizados y porque en algunas ocasiones éstas movilizaciones se tienen que hacer “prácticamente en secreto y clandestinamente, ya que está de por medio la seguridad y la vida” <sup>87</sup>

---

<sup>82</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T- 268/03 (Expediente T- 670177). Por la cual se reconoce como desplazados a las 63 familias del Salado (Medellín), 36p

<sup>83</sup> Testimonio citado por: YARCE. Op. Cit.

<sup>84</sup> MORENO BEDOYA, Roberto A. (comp). Conflicto Urbano y Derechos Humanos en Medellín. Balance desde diferentes sectores sociales 2002. IPC: 1 ed. Medellín, 2003. Pág. 96

<sup>85</sup> Testimonio citado por: YARCE. Op. Cit.

<sup>86</sup> El análisis sobre los efectos socioeconómicos en la población desplazada fue realizado en el marco de la Investigación sobre Desplazamiento Forzado Intraurbano en la ciudad de Medellín por las trabajadoras sociales Yulieth Bedoya y Marcela Sánchez.

*Me fui un sábado que no se puede olvidar porque fue el sábado mas negro de la comuna 13, aparte de los días de la operación Orión, fue un día de hostigamientos intensos, donde no se sabía que hacer, quemaron casas y desplazaron mucha gente, no la fuerza publica sino los grupos al margen de la ley. Esto le produce temor a uno aunque tenga nervios de acero, esto de verdad afecta mucho a la gente.*

*En ningún momento yo fui amenazado por nadie, fue pura 'conciencia' mi desplazamiento al ver que por mi casa un día asesinaron a un niño en su casa viendo televisión y que muchas personas habían caído inocentemente dentro de este conflicto. A la gente que estaba en las invasiones les quemaron las casas y ellos obligatoriamente se tuvieron que ir, ellos no lo hicieron a conciencia sino porque las circunstancias los obligaron.*

*Yo no me siento desplazado, mucha gente es la que me ha dicho que yo soy un desplazado. No tengo porque pedir ayuda del Estado o de una ONG, pues fue voluntario*

88 .

### 3.4.3 Factores generadores del desplazamiento intraurbano

---

El Desplazamiento Intra-urbano entendido como “una movilidad propia de las grandes ciudades, donde por razones de violencia común y organizada personas o familias enteras se ven obligadas a pasar, en la mayoría de los casos de un sector periférico de la ciudad a otro”<sup>89</sup> es un fenómeno que, aunque no es nuevo puesto que desde décadas anteriores se presentaba, actualmente cobra importancia debido a su crecimiento, al impacto psicosocial y económico que afecta a las personas y familias que lo viven y a la permanente violación de los Derechos Humanos que este genera.

Actualmente estoy viviendo en Castilla con mis tres hijos, en una casa arrendada, somos una familia muy unida, la situación ha hecho que las relaciones entre nosotros sean mucho más estrechas.

En estos momentos tengo prestada la casa para asegurarme de que no se la vayan a tomar; además no la he podido arrendar, ni vender, que es lo que quiero, pues aunque me gustaría, no puedo volver a Vallejuelos, ya que en abril de este año fue un Jefe de los paramilitares con otros dos jóvenes, tumbando la puerta de la casa y preguntándole al muchacho que vive allá que en que lugar me encontraba y como no les dijo nada me dejaron un mensaje: “*dígale a esa vieja que no vuelva para no tener que matarla*”<sup>90</sup>

EL problema del desplazamiento intraurbano es de orden nacional se viene

<sup>87</sup> Entrevista al Instituto Popular de Capacitación –IPC- Op. cit.

<sup>88</sup> Entrevista #4.

<sup>89</sup> Tomado del concepto del Desplazamiento interno – Urbano. “Guerra paz y Derechos Humanos en Antioquia. Informe sobre la situación de violencia, derechos humanos y DIH en Antioquia. Diagnóstico y tesis interpretativa. IPC Medellín Julio de 1998. p 122.

<sup>90</sup> Entrevista #12

presentando en ciudades como Barrancabermeja, Bogotá, Calí, Cúcuta y no sólo en Medellín.

El desplazamiento intraurbano, se viene presentando desde hace mas de 10 años, se estima que ocurre desde finales de la década de los 80's y mediados de los 90's, periodos caracterizados por el auge del narcotráfico en Medellín (entre 1991 y 1993), donde los constantes enfrentamientos entre las bandas de las comunas y los diferentes grupos armados vinculados o al servicio de los carteles de la droga, además de actos violentos como carro-bombas, muertes indiscriminadas, causaron desplazamientos al interior de la ciudad.

En la actualidad el fenómeno se relaciona con la agudización del conflicto armado político del país en las ciudades. Hoy los enfrentamientos se dan entre los grupos armados legales (ejercito, policía) e ilegales (FARC, ELN, CAP, milicias, paramilitares y/o bandas) por la disputa de territorios estratégicos tanto a nivel geográfico como económico

91 .

Según la Defensoría del Pueblo históricamente ha sido la violencia estructural del país y la falta de oportunidades, acceso a servicios públicos, lo que ha propiciado el conflicto actual. En 1987 y posterior a este año, el ejercito era uno de los principales actores que generaban desplazamiento, después se configura el paramilitarismo y la guerra sucia la empiezan a desarrollar estos. Esta relación entre ejército y paramilitares sigue siendo muy fuerte en los casos de desplazamiento asunto denunciado por Amnistía Internacional y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Según el IPC, el desplazamiento intraurbano se comienza a relacionar con la cooptación de las bandas juveniles urbanas por parte de los grupos armados que hacen parte del conflicto armado político nacional, en el 2002, los grupos armados tenían cooptadas aproximadamente el 70% de las bandas en la ciudad. Según Carlos Castaño para el año 2002 las AUC controlaban 150 barrios en la ciudad<sup>92</sup>, su táctica de instauración es someter a su mando a las bandas delincuenciales.

Muchos de los territorios donde habitan hoy los paramilitares en Medellín, fueron ganados a sangre y fuego a núcleos guerrilleros que desde tiempo atrás estaban asentados en estas zonas, y los cuales habían desarrollado un trabajo militar y de base social. Un ejemplo de esto son las Comunas 1, 2, 3 y 13 de la ciudad<sup>93</sup>.

Con el pasar del tiempo se observa un cambio de los actores armados; anteriormente eran las bandas las que dominaban el territorio, luego llegaba otra banda, se enfrentaba y los sacaba. Este fenómeno se está viendo ahora, los grupos guerrilleros están perdiendo terreno en la ciudad de Medellín antes ellos tenían un dominio grande, un ejemplo es la comuna 13. Entrevista realizada al SIMPAD. Abril de 2003

En este sentido el conflicto armado que vive hoy Medellín, es considerado por

---

<sup>91</sup> Este aspecto ya se ha planteado en el capítulo anterior.

<sup>92</sup> [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com) , julio 29 de 2002.

<sup>93</sup> Información retomada de la entrevista realizada al Instituto Popular de Capacitación IPC.

diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, al igual que en el desplazamiento campo ciudad, la principal causa del desplazamiento intraurbano<sup>94</sup>, y en otros casos del repoblamiento<sup>95</sup>.

### 3.4.3.1 Actores

La aparición de las primeras organizaciones guerrilleras en Antioquia, a finales de los años sesenta y principio de los setenta, se dio fundamentalmente en zonas con un importante potencial económico. Dado el crecimiento y la importancia de los cascos urbanos, la guerrilla le empieza a dar importancia a la ciudad, integrándola a su estrategia militar. La ciudad pasa de ser un escenario de asistencia logística, visto desde la óptica del interés del movimiento guerrillero, en un escenario de ampliación y generalización de la guerra al estado. Se crean estructuras, redes de apoyo, se potencia la presencia en sectores importantes y marginales de la ciudad, dando pie a espacios de coordinación de los diversos grupos y una fuerte presencia política y militar urbana.

James Gilberto Granada en su monografía de grado como trabajador social da cuenta de la ubicación de estos grupos en la ciudad:

Se podría decir que las FARC luego de sus inicios entraron por el sur de Antioquia mientras subían por el occidente, lugares por los cuales fue acercándose a Medellín (donde hoy hace presencia con las Milicias Bolivariana, Frente Urbano Jacobo Arenas), estableciéndose en laderas del occidente de la ciudad y del nororiente en los últimos años pero desde hace mucho tiempo, junto con otras guerrillas con elementos urbanos, en las zona oriental de la ciudad hacia el centro.

El ELN en Medellín ha demostrado tener mas presencia que las FARC, se asentaron con el frente urbano Luis Fernando Giraldo Builes, que dominaba la ciudad en el oriente y que comenzó a bajar a la ciudad a la vez que se hacía fuerte al occidente, mientras que el oriente era tomado por una estructura urbana del frente rural Carlos Alirio Buitrago, se asienta en estas zonas y opera militarmente extendiéndose hacia el Norte y el Sur con sus estructuras urbanas junto con las FARC desatando la guerra con los paramilitares.<sup>96</sup>

<sup>94</sup> El conflicto nacional o la urbanización de la guerra son los principales factores generadores del desplazamiento intraurbano". Instituto Popular de Capacitación IPC. - "El conflicto armado del país, que hoy no solo se vive en las montañas, en el campo, en el área rural sino que se vive en las ciudades. Los diferentes actores armados (legales e ilegales), desde un comienzo han sido causantes del fenómeno. Actualmente los paramilitares son considerados el principal grupo insurgente generador del desplazamiento". Defensoría del Pueblo. - En el desplazamiento rural e intraurbano los desplazados se desplazan por las mismas razones, el conflicto armado. Corporación Agora

<sup>95</sup> 'Este hace referencia al accionar de los actores armados, quienes expulsan personas, familias de determinados sectores con el fin de traer otros habitantes, muchas veces por medio de la intimidación, para que les sirvan de sucursales o apoyo logístico en algún momento'. Información retomada de la entrevista realizada al Instituto Popular de Capacitación IPC.

<sup>96</sup> GRANADA VAHOS, James Gilberto. *Desplazamiento Forzado Intraurbano, contextualizado desde el conflicto socio-político armado en Medellín*. Monografía para optar al Título de Trabajador Social. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales. Medellín, octubre, 2003. Pag 99



Iván Darío Ramírez<sup>97</sup> considera tres aspectos importantes de señalar en el proceso de desmovilización de las milicias en Medellín:

1. Durante la administración del presidente Betancur, una parte importante del movimiento guerrillero estableció procesos de diálogo y tregua (FARC, M-19 y EPL) con el gobierno; en particular el M-19 estableció los *Campamentos de Paz* para promover su proyecto de Diálogo Nacional que fueron utilizados como escenarios de formación política y militar.

2. Las milicias surgen en Medellín con fuerza en el año 1988 como extensión del proyecto de la guerrilla para la ciudad. El cambio de estrategia suponía un crecimiento en el orden social y militar, como una manera particular de copar territorios; y como respuesta a los problemas de inseguridad que se presentaron en estos sectores.

Las guerrillas y de manera especial el ELN, amplía y masifica su fuerza y genera escenarios de empatía con sectores importantes de la comunidad.

3. Los grupos milicianos adquieren su propia estructura y el control sobre un territorio específico a partir de la fragmentación e independización de las organizaciones guerrilleras. Algunos de éstos establecieron acuerdos con el gobierno municipal y nacional para finalmente desmovilizarse en el año de 1994. Un aspecto importante del acuerdo lo constituyó la transformación de estos grupos en una cooperativa de vigilancia (COOSERCOM). Esto sin duda alguna significó mantener a los actores legalizados y armados, desde una responsabilidad estatal, sin resultados halagadores.

Otro grupo armado que opera en la ciudad son los paramilitares.

Se estructuran en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que en nuestra ciudad hacen presencia con tres grupos con sus respectivos bloques urbanos, uno de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) con el Bloque urbano José Luis Zuluaga y dos bloques de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el Bloque Metro (BM) con la estructura urbana Rafael Uribe Uribe y el Bloque Cacique Nutibara (BCN) con la estructura urbana de las Autodefensas del Valle de Aburra.

Los paramilitares renacen en Medellín en los noventa en la guerra contra Pablo Escobar con el nombre de los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar), liderado por Fidel Castaño fundador de las ACCU y las AUC que hoy lidera su hermano, que han obtenido sus mayores avances en el Urabá Antioqueño en los lugares donde era fuerte el EPL, venían desde Córdoba y han ido fortaleciendo sus grupos. En Medellín el Bloque Metro (BM) fue de los primeros que se escuchó, venía del oriente y es en esa zona de la ciudad donde tiene fuerte presencia. El Bloque Cacique Nutibara (BCN) llegó por el occidente y se fue acercando al centro hasta llegar al oriente, además que se extiende al resto de los municipios del Valle de Aburra con las Autodefensas que llevan el mismo nombre (Autodefensas del Valle de Aburra). Las ACMM llegan por el suroccidente y tienen sus operaciones fuertes contra las milicias en el centroccidente y parte del suroccidente, ahora dominan algunos barrios de estos sectores y los corregimientos cercanos, apoyados en todo momento por elementos rurales y con el silencio cómplice de

---

<sup>97</sup> . Ver: Op. Cit., GRANDA MARÍN y RAMÍREZ ADARVE.

las fuerzas legales que no han emprendido operaciones conjuntas contra ellos de las magnitudes de las que realizaron contra las milicias.<sup>98</sup>

El accionar de los paramilitares en el control de los territorios tiene como finalidad la recomposición de la propiedad de la tierra en el campo y en las ciudades el control social y la expropiación y apropiación de la propiedad raíz en zonas que coinciden con las reconfiguraciones en el cambio del uso del suelo (por ejemplo los barrios Populares, con el proyecto Metro Cable; sector de la Iguana con el proyecto del Túnel de Occidente; Zona Nororiental y Centro Oriental –parte alta- con el proyecto del Parque Regional Arvi).

La estrategia de este actor amado puede plantearse así<sup>99</sup> :

Implantación en la ciudad de grupos de dirección política y militar.

Fortalecimiento de las redes de financiación con grupos de narcotraficantes y otros.

Cooptación por la vía de la persuasión o la fuerza de bandas delincuenciales, o en otros caso, de acuerdo con el tamaño y posición de la banda, la compra de servicios (en este caso puede decirse que el método es distinto al de otras regiones, pues en Medellín y su área metropolitana lo que se hace es someter estructuras militares dispersas, sin necesidad de crearlas).

Insertarse en el movimiento social, especialmente con los jóvenes, bien por la vía de presionar a organizaciones sociales, especialmente en barrios populares de alta conflictividad, o creando sus propias organizaciones, con un discurso reivindicativo.

Un fuerte trabajo de lobby en organizaciones gubernamentales y, por supuesto, con el aval de organismos de seguridad del estado.

Otro actor armado en el conflicto en Medellín son las bandas<sup>100</sup>, que se caracterizan por un nivel alto de organización con una estructura jerárquica, con buen nivel de abastecimiento y dotación, se especializan en el secuestro, la extorsión, los asaltos bancarios, el control de extensiones territoriales de manera directa o a través de subordinados; entre ellas se encuentran la banda de la “Terraza”, la banda de “Los Franck” y “Cañada Negra”. Son el soporte estructural –militar del proyecto paramilitar para la ciudad.

A diferencia de éstas los combos tienen un nivel jerárquico menor, muchos de ellos son subordinados con un interés particular por el territorio, realizan acciones menores como robos, operan en pequeños sectores o barrios de manera diseminada y son más numerosos que las bandas. Son de más fácil cooptación por los grupos paramilitares o guerrilleros.

De acuerdo con datos de la Asesoría de Paz y Convivencia de Medellín (Informe de Gestión 1998-2000), en Medellín existen más de 200 grupos armados, de diverso tipo, que pueden incluir entre unas 8 mil 500 y 10 mil personas. Estos grupos se pueden

---

<sup>98</sup> Op. Cit., GRANADA VAHOS, Pag 100-101

<sup>99</sup> Op. Cit., Ver: GRANDA MARÍN Y RAMÍREZ ADARVE.

<sup>100</sup> Ibid.

discriminar así: Guerrilla, Milicias, Paramilitares, Bandas, Combos, Narcotráfico, además de las fuerzas armadas y de policía.

En Medellín la seguridad ha estado privatizada desde tiempo atrás: unas veces por el mecanismo informal de la vigilancia en las cuadras y barrios de la ciudad por parte de personas que no tienen empleo y convierten estas en una forma de trabajo (son los “guachimanes” de pito y machete que recogen puerta a puerta la cuota), otros con las compañías de vigilancia y seguridad que ofrecen sus servicios a las empresas y que se han extendido a zonas de la ciudad (una de sus expresiones fue Coosercom, la cual agrupaba a los desmovilizados de las milicias en 1994); otra manera de privatizarse es la “seguridad” prestada en los barrios por las milicias y grupos paramilitares que cobran su “vacuna” por el servicio y entre todas esas formas existe una que hace referencia a las famosas “Convivir” que actúan abiertamente con la anuencia de empresarios, cierta parte de la ciudadanía y la fuerza pública pero sin control ciudadano a sus acciones. En ese contexto se promueven las “zonas seguras” en Medellín privatizándose aún más este servicio.

Los sitios donde se presenta mayor número de desplazados coincide con los sectores controlados por los paramilitares y a su vez con las zonas donde se vienen adelantando o planeando grandes proyectos para la ciudad, como anteriormente se detalló. A esto se suma las disputas territoriales entre milicia, guerrilla, paramilitares y Fuerza Pública entre sí.

La influencia del control de sectores de Medellín por grupos amados legales e ilegales, los proyectos económicos y financieros, el proyecto político en cabeza del presidente “Hacia un Estado comunitario” son factores que inciden en el desplazamiento intraurbano en la ciudad, el cual pasa silencioso apareciendo como un simple trasteo.

#### **3.4.3.2 Intereses y estrategias utilizadas por los grupos armados para generar desplazamiento intra-urbano.**

En la ciudad, al igual que en áreas rurales del país, el desplazamiento forzado se presenta en zonas con alto conflicto armado y estratégicamente ubicadas; ya sea por su posición geográfica y/o por las riquezas económicas que existen en estos territorios.

Son zonas cercanas a megaproyectos estatales, en donde el valor y la importancia del territorio cada vez toman mayor fuerza en términos de negociación con el Estado y/o por ser corredores viales en los cuales se puede ejercer poder sobre otras regiones <sup>101</sup>. Este es el caso, por ejemplo, de la comuna 13 de Medellín.

La Comuna 13 es un corredor de Medellín hacia el occidente antioqueño y Urabá. De hecho, la vía al mar está en esa zona. En este sector se planea el megaproyecto del túnel de occidente, que agilizaría el transporte de mercancías por el Golfo de Urabá.

Desde mediados de los años noventa, la Comuna se ha convertido en una zona de retaguardia para el Bloque José María Córdova de las FARC, que se ha replegado hacia el occidente antioqueño ante el avance de las autodefensas.

---

<sup>101</sup> Ver capítulo sobre contexto.

La Comuna también sirve como ruta para la salida de cocaína, pues lleva hacia el río Atrato y de allí al Golfo de Urabá, y el ingreso de armas para todos los grupos ilegales.

El desplazamiento intraurbano tiene unos intereses políticos y económicos, sociales, pues es utilizado como estrategia donde los actores armados aterrorizan a la población utilizan medios como:

Asesinatos indiscriminados. Los asesinatos indiscriminados en los barrios atemoriza a las personas, pues así no hagan parte directo del conflicto armado pueden ser blanco y por ello tienen que salir huyendo de sus casas. *“En el barrio uno está a merced de los milicianos que le queman hasta la ropa si trata de irse; de los paramilitares que asesinan con la disculpa de que todos somos auxiliares de la guerrilla y de la Policía y el Ejército que disparan a sabiendas de que nos están utilizando como escudos.”*<sup>102</sup> [testimonio habitante del barrio El Salado, Comuna 13]. *“Mis compañeros y yo no lo dejamos todo por nada. Ese noviembre los ‘h. p.’ ya habían sacado a 25 personas del barrio y las mataron. Entre ellas mujeres, los jóvenes y gente que salía a trabajar. Todos están muertos porque vivíamos por aquí. Mataron, y con eso lo digo todo, a don ‘Marquetico’, el loquito del barrio y después mandaron a decir que necesitaban esto limpio”*<sup>103</sup>.

Amenaza directa: por medio de una boleta, una razón con algún vecino, un rumor, o directamente por un actor armado. *“...a un hijo me lo tenían en lista para matarlo; y justamente el 20 del mismo mes me amenazaron a mí. Salí del barrio por salvar la vida de mi hijo y la mía; primero se fue él y la hermana, con una muda de ropa y sin saber par adonde ir, luego cuando me amenazaron le dije al otro hijo que se fuera para donde estaban sus hermanos, porque yo me iba para otro lado”*. Entrevista #12.

Allanamientos y detenciones. La gente también se desplaza por temor a operativos irregulares e ilegales en contra de habitantes de los barrios, los cuales son judicializados por simples sospechas o con testigos que esconden sus rostros tras capuchas<sup>104</sup>: *“Al costado derecho de la Iglesia del 20 de Julio, una informante, con traje camuflado, señaló una vivienda de tres pisos a la que entraron hombres de asalto, vestidos de negro, del*

*CTI de la Fiscalía”*<sup>105</sup>. *“El día del allanamiento, el solar estaba lleno de huecos y mi esposo esposado le dicen a mi sobrino: “-¿Y quién más vive aquí?”, “-Mi primo”, “-¿Y cómo se llama su primo?”. Cuando le dijeron el nombre cogió el celular y dijo: “-Díctenmele orden de captura a este individuo”, Y dice mi esposo: “-¿Por qué si él estudia?”. “-¿Y dónde estudia?”, preguntaron; “-En la Universidad de Antioquia”. “¿Y qué está estudiando?”, “Ingeniería Mecánica”. Entonces ahí mismo dijo: “-Negativo, negativo”. Ya pedimos cita para el DAS, ojalá no salga con ningún problema. A mi sobrino, le dijeron “-Te quedas quieto ahí gran güebón”. Realizaron tres allanamientos más”. [Entrevista #3].*

<sup>102</sup> SALGADO, Carlos. *El temor no se va de la Comuna 13*. En: <http://eltiempo.terra.com> 19 de octubre de 2002

<sup>103</sup> El Colombiano. Op. Cit, 2 de agosto de 2003

<sup>104</sup> Ver: CODEHSEL. *Los horrores de la operación Orión*. En: [www.lahaine.org](http://www.lahaine.org) octubre 22 de 2002.

<sup>105</sup> ARBOLEDA GARCÍA, Javier. *Que ahora llegue la ayuda del Estado*. En: El Colombia, Medellín, 20 de octubre de 2002. Pag., 6 A

Control social: por parte de los actores armados a la población, como prohibiciones a la forma de vestir, persecuciones a grupos homosexuales, prostitutas, restricciones al uso de ropa (ombligueras, escotes, pantalones descaderados), pearcing, entre otros. Así mismo por parte del Estado tales como censos poblacionales de viviendas para establecer quiénes son las personas que no pertenecen a los barrios, retenes y requisas estrictas. El control social también es ejercido cuando los actores armados por medio de la intimidación impiden las relaciones sociales y de convivencia (formas de vida de la comunidad), como restricciones en los horarios de salida y entrada al barrio, relaciones de amistad, solidaridad, reuniones comunitarias, de amigos o vecinos, entre otras. Según una persona entrevistada desplazada del barrio Bello Oriente, se les impedía realizar reuniones de junta de acción comunal y a las mujeres no les permitían visitar a sus vecinas porque eran catalogadas como “chismosas” y les decían que estaban conspirando algo [Entrevista # 15].

Control económico: extorsiones, vacunas, secuestros, boleteos, robos a vehículos que transportan víveres u otros elementos. *“Por culpa de las milicias no volvió a subir el carro de cerveza, ni el de las arepas, ni el de los cigarrillos, tumbaban lámparas de los postes y quedamos sin energía porque no podían subir tampoco los de Empresas Públicas. Últimamente sólo podía subir el carro con el pollo. Cinco grupos pedían vacunas y a la hora de la verdad eran los mismos. El año pasado nos pidieron \$5 millones, les dijimos que vendiéramos lo que pudiéramos o sino mataban a mi mamá.”*<sup>106</sup> (Testimonio de habitante de 20 de Julio).

Enfrentamientos y operativos militares: entre grupos legales e ilegales, donde sale afectada la población civil. *“Los habitantes de la Comuna 13 y de los barrios aledaños huyen de sus casas por temor a las constantes balaceras, a los duros operativos de la Fuerza Pública, a las balas perdidas, a las extorsiones y secuestros de los milicianos y a las ejecuciones sumarias de los paramilitares”*<sup>107</sup>.

La intimidación: por medio del rumor, de amenazas, las listas negras, los pasquines, las masacres, hechos simbólicos que generan pánico colectivo como la quema de viviendas, retenes a los vehículos de servicio público para bajar a los usuarios, algunos de ellos los matan en el lugar o se los llevan y los desaparecen: *“la balacera empezó como a las nueve de la noche. A nosotros no nos dijeron nada, bajamos porque nos dio mucho miedo. Al ratico nos cortaron la luz. Nosotros empezamos a ver que la gente bajaba corriendo, bajaban hasta con televisores. Después fue cuando que uno gritó que los ranchos se estaban quemando, y fue cuan nos dio miedo. Despertamos a los muchachitos y salimos corriendo. Nosotros somos muy pobres, entonces bajamos con los niños y con lo que teníamos puesto”*<sup>108</sup>.

<sup>106</sup> ARBOLEDA GARCÍA, Javier. *Que ahora llegue la ayuda del Estado*. En: El Colombia, Medellín, 20 de octubre de 2002. Pag., 7 A

<sup>107</sup> EL TIEMPO. *Alcalde de Medellín niega abandono de la Comuna 13*. En: <http://eltiempo.terra.com> 14 de septiembre de 2002.

<sup>108</sup> DE LA URBE. *Comuna 13. Con la guerra a cuestas*. Año 4, N°15 (Agosto de 2002), Medellín, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia. Pag, 12.

### 3.4.3.3 Zonas Expulsoras y Receptoras del Desplazamiento Intraurbano en Medellín.

Aunque no se han identificado zonas concretas de expulsión y recepción, pues es difícil indagar al respecto, ya que los casos por lo general no se dan de forma masiva, y además las víctimas muchas veces no son concientes o no hacen evidente su situación de desplazados por temor a ser señalados o estigmatizados, o porque temen por sus vidas, se evidencia una estrecha relación entre las zonas con mayor conflicto armado en la ciudad y las zonas donde se presenta mayor desplazamiento. La dinámica de movilidad de los desplazados intraurbanos esta vinculada a sus posibilidades económicas y sociofamiliares, lo que implica que su traslado sea a un sector con condiciones económicas similares al anterior y su desplazamiento se da a otras zonas que de igual forma presentan altos índices de conflicto armado.

Muchas veces los desplazados salen de la comuna nororiental y se van para el centro occidental y viceversa. Son poblaciones de estratos 1, 2 y 3 que difícilmente tienen acceso a zonas como Laureles o el Poblado. Los desplazados buscan sectores donde puedan construir sus propios ranchitos, o donde puedan arrendar una vivienda. Entrevista Defensoría del Pueblo.

Los desplazados intraurbanos son personas en su mayoría pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 y/o están ubicados en zonas periféricas, que se encuentran expuestos a ser nuevamente desplazados y a que sus derechos sigan siendo vulnerados. Además no se puede desconocer que hay grupos de desplazados campo- ciudad que se han visto re-desplazados dentro de la misma ciudad al no ser admitidos en una determinada comunidad, debido a presiones, amenazas o por ser una zona de “alto riesgo geológico”.

De ahí, nos fuimos para la comuna nororiental y después para Castilla, porque mi hermana vive por ahí cerca. y las casas son más baratas \$150.000, \$160.000 con relación al de campo Valdés \$280.000, están en buenas condiciones bien revocadas, con líneas de teléfono, con servicios públicos, a mi me parecen bien ubicadas, no hay que caminar mucho para coger el bus. Pero allí los servicios también son muy caros de \$79.000 a \$80.000.<sup>109</sup>

En las entrevistas realizadas a algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales<sup>110</sup> de Medellín, y según entrevistas realizadas a personas desplazadas, se alude a esta relación y se nombran los barrios con desplazamiento intraurbano: Zona Centro Occidental (Belencito Corazón, San Javier, Antonio Nariño, Las Independencias, Veinte de Julio, El Salado, Robledo las Margaritas, Vallejuelos). Zona Nororiental (Popular 1 y 2, Santo Domingo, Carambolas, la Avanzada, Bello Oriente, La Cruz, La Honda, Versalles, Carpinelo, Villa del Socorro, la Cima). Zona Noroccidental (Paris, Picachito, Picacho, El Esfuerzo –entre Medellín y Bello-), Centro Oriental (el Pinal,

---

<sup>109</sup> Entrevista #3

<sup>110</sup> Entre ellas el Instituto Popular de Capacitación IPC, Corporación Región, Secretaria de Educación de Medellín EDUCAME, Simpad, Defensoría del Pueblo, Ruta Pacifica, Personería.

Buenos Aires, Caicedo, Barrios de Jesús, 8 de marzo) y el corregimiento San Antonio del Prado y el corregimiento de San Cristóbal.

Las zonas de donde fueron expulsadas las personas son nuevamente repobladas, en mucho de los casos por personas que simpatizan con los actores armados que las desplazaron. También son utilizadas las viviendas como fortín, son vendidas, alquiladas o desvalijadas como los casos denunciados en el barrio Popular 2: *“Después de que nos fuimos desvalijaron las casas y las vendieron por pedacitos en un depósito”*<sup>111</sup>.

## 3.5 Tipologías de desplazamiento intraurbano.

Se ha observado que el fenómeno del desplazamiento en Medellín presenta similares características y tipologías observadas en el desplazamiento campo ciudad, a saber:

**Desplazamiento organizado:** este caso se refleja en la comunidad el Salado, El Esfuerzo, y recientemente la Comunidad de la Variante del Río, estas dos últimas ubicadas en el municipio de Bello.

**Desplazamiento selectivo:** este desplazamiento conforma buena parte del desplazamiento intraurbano, sobre todo las amenazas a líderes comunales integrantes de organizaciones juveniles y de mujeres, entre otros

**Desplazamiento gota a gota o individual:** esta modalidad es la característica principal del desplazamiento intraurbano, especialmente el que se ha ido realizando en la zona nororiental y centro-oriental.

**Desplazamiento masivo no organizado:** se ha presentado en el caso de la comuna 13, y las familias desplazadas del barrio Popular.

**Redesplazamiento:** las personas desplazadas intraurbanas por lo general ya han sufrido algún desplazamiento en su vida, ya sea del campo a la ciudad o igualmente intraurbano.

---

<sup>111</sup> El Colombiano. *Desplazados sólo hallaron ruinas*. Medellín (2 de agosto de 2003), p.12a





## 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

Desde los albores de la cultura ha sido necesario para los seres humanos trabajar unos con otros. El sólo hecho de permanecer unidos ha significado aumentar las probabilidades de conservación de la vida ante la inermidad e indefensión con que nace los seres humanos, protegerse mutuamente de las “fuerzas mecánicas de la naturaleza”, como lo dice Freud en *El Malestar de la Cultura*<sup>112</sup>.

Buscar el alimento para la comunidad primitiva sí que constituía una hazaña, un acontecimiento que atraía a los demás, la caza por ejemplo requería mínimo tres personas que rodearan al animal, y mientras uno lo entretenía, los otros lo cercaban hasta aniquilarlo. Cada integrante de la comunidad trabajaba con todos por la supervivencia biológica, el mantenimiento de la unidad del grupo, la seguridad y el bienestar de todos, configurándose estas formas iniciales de organización social como un medio poderosamente vital de defensa, de mejoramiento de las condiciones de vida del

---

<sup>112</sup> FREUD, Sigmund. *El malestar en la cultura*. En: Obras completas. Tomo III. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 1981. pgs. 3017-3067.

grupo, y propulsarlos hacia la conservación de la especie y el desarrollo cultural.

Esta tendencia de los seres humanos en sus diversos estadios de maduración cultural a agruparse con sus semejantes, para superar las dificultades que le impone la lucha por la existencia, ha constituido un hecho natural de sociabilidad. Formas éstas que no escapan a los diversos tipos de conglomerados que buscan la permanencia existencial, ya que en los centenares de años que lleva el hombre en el planeta tierra, aún la sobrevivencia en los países pobres es un problema que dista mucho de ser resuelto.

En la población desplazada, organizarse es un canal de participación por el cual intentan resolver sus necesidades básicas, sus aspiraciones de mejorar las condiciones de vida, a través de la reivindicación de derechos.

Se esbozará de manera general los aspectos relacionados con los procesos organizativos de las personas en situación de desplazamiento rural-urbano e intraurbano. Posteriormente plantaremos las formas como estos dos tipos de población han buscado el acceso a sus derechos como ciudadanos, las acciones de resistencia civil que han emprendido para tal búsqueda; algunos acompañamientos de organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad que han realizado con estas comunidades; y se finalizará exponiendo la posición de algunas entidades oficiales frente al problema.

## 4.1 Aspectos históricos de la organización social en Colombia.

La organización social colombiana a mediados del siglo XX, estuvo constituida por diversas formas de organización como las sociedades de socorro y ayuda mutua que eran agrupaciones conformadas desde el siglo XIX y buscaban colaboración interna en situaciones calamitosas e ingentes, en algunas de ellas el elemento político e ideológico era manifiesto; por otro lado los grupos de caridad, de beneficencia y las cooperativas de ahorro, la sociedad de artesanos, productores y fabricantes que poseían herramientas precarias y rudimentarias, los sastres, los carpinteros, los talabarteros, los herreros, los ornamentadores, los tipógrafos, los orfebres, se asociaban ya que buscaban protegerse de la competencia industrial europea.

La participación política entonces era concebida solamente si estaba articulada a los partidos políticos de aquel momento (liberal y conservador), constituyendo las expresiones socialistas que se estaban gestando de incidencia menor.

Durante los años 20 y los 30 estaban emergiendo unas nuevas formas de pensar, actuar y participar en la vida política, como las organizaciones obreras, el campesinado, las mujeres, los estudiantes etc.; significaba ello una eclosión social, que se expresaba en luchas agrarias, movilizaciones obreras, manifestaciones estudiantiles, protestas indígenas, grupos de mujeres que presionaban los cambios de su condición jurídica, social y política de género. Formas organizativas éstas que fueron enriqueciendo a los

#### 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

---

tipos de organización anterior y que en algunos casos fueron influenciados por corrientes liberales radicales, núcleos socialistas y comunistas. Según Rocío Londoño:

...el movimiento social se desplegó en torno a dos ejes centrales: la lucha de los colonos y campesinos por la tierra y por mejores condiciones de trabajo en las haciendas; y las jornadas y huelgas de los núcleos obreros por el reconocimiento legal de sus organizaciones y por reivindicaciones salariales y laborales. Los sindicatos, las ligas agrarias, las colonias campesinas y las organizaciones de arrendatarios, comenzaron a desplazar a las sociedades artesanales, a las mutuarías y a las instituciones de beneficencia, sin que estas desaparecieran del todo.<sup>113</sup>

No obstante al finalizar la década de los 40 en la que se desató la fuerte confrontación entre los liberales y los conservadores, conocida como la época de La Violencia, las diversas manifestaciones de organización y participación social fueron tenazmente debilitadas, debido a la fuerte represión oficial hacia ellas. Emergiendo así unos tipos de autodefensa y resistencia en la forma de grupos armados rurales,

...este fue un tiempo de dislocamientos y de ruptura de los canales regulares y legales de expresión social y político. Las masas urbanas perdieron confianza en la ley y en las instituciones cuando Jorge Eliécer Gaitán, su líder, fue asesinado en Bogotá. Acudieron al uso de la violencia y encontraron en ella una forma de expresión de su ira social y de su fuerza frente al poder de las "oligarquía". Algunos campesinos se vieron obligados a ocultar sus organizaciones y a utilizar las armas para defender sus tierras y sus familias. La violencia, auspiciada por el estado y los partidos legales, afectó incluso a miembros de la élite política. El movimiento sindical se sumergió en un letargo prolongado del cual solo vendría a reponerse en la década de los 70.<sup>114</sup>

Luego del Frente Nacional, se incorporan nuevamente a la vida política algunas de las formas de organización social debilitadas, se intensificaron las huelgas, los paros nacionales y tomas de fábricas, todo ello sobre la base inicial que tuvieron las asociaciones artesanales y que en décadas posteriores aun no eran resueltas (la vivienda, el acceso a los servicios públicos, el acceso a la alimentación, etc.), y menos cuando la violencia expulsó a un gran número de masas poblacionales del campo hacia las ciudades, urbanizando sus laderas y constituyendo cordones de miseria en ellas.

Ahora bien en todo este proceso organizacional de los diversos sectores poblacionales, se enfatiza la importancia del campesinado en la construcción del movimiento social colombiano, por un lado, el histórico conflicto político militar en todo el territorio nacional los ha obligado al desplazamiento de buena porción del campesinado en condiciones bastante precarias y ubicarse en asentamientos en las diferentes ciudades del país, por otro lado porque gracias a su enardecida e incansable lucha, han aportado a la propulsión decisiva en la reivindicación de derechos no solo de ellos, sino del bienestar de la mayoría de los colombianos.

<sup>113</sup> LONDOÑO BOTERO, Rocío. *Una visión de las organizaciones populares en Colombia: Escuela de liderazgo*. Corporación S.O.S. Colombia-Viva la Ciudadanía, Medellín. 1994. pg 31.

<sup>114</sup> Ibid. Pg 32

Esta situación los ha llevado a continuar desde la ciudad su lucha por la conquista de niveles de vida dignos. Si recordamos algunos apartes de estas conquistas parciales, entenderemos mejor sus formas de organizarse en la ciudad.

Los campesinos colombianos desde comienzos del siglo XX impulsaron a las primeras organizaciones más estables en la historia organizacional del país. Sus propuestas inicialmente locales, se fueron extendiendo hasta convertirlo en un programa de interés nacional, enfrentando duramente a los regímenes retrógrados del colonato, obteniendo la apertura de la brecha en el latifundio, sin centrarse en parcelas individuales, sino en la generación de proceso de organización para la autogestión del territorio y la consolidación de la vida campesina. Buscaban según Héctor Mondragón “limitar la propiedad de la tierra y liquidar los restos del latifundio para evitar su restauración”<sup>115</sup>.

Del fenómeno de la violencia se derivan dos aspectos importantes que contribuyen a los procesos de organización social colombiano, de un lado disloca las movilizaciones de los campesinos durante muchos años, de otra produce una extrema tensión en diversas regiones del país. De ahí que la prioridad del programa de reforma agraria que comienza en 1961 con la fundación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), es atenuar estos focos.

Dice Daniel Pecáut

En esas condiciones, puede comprenderse que sea sorprendente la expansión fulminante del movimiento de los “usuarios campesinos” que, en el término de dos años reunió ochocientos mil campesinos de toda condición, promovió en 1971 una ola sin precedentes de ocupaciones de grandes propiedades y se radicalizó políticamente, al punto de poder definirlo desde 1971 como la base de una acción revolucionaria...<sup>116</sup>

Este hecho se manifiesta con la adopción del “primer mandato campesino” que propone “la tierra sin patronos” que impulsaba la ciento de invasiones de tierras.

Sus formas de participación en las decisiones de sus destinos ha sido marcada, llegando a decretar autónomamente en 1984, una reforma agraria sobre sus propios terrenos, buscando delimitar el tamaño de los predios, el poder de las familias y redistribuyendo tierra a favor de los jornaleros y nuevos colonos y en algunos lugares con base a normas vigentes y legales se controlaban unos a otros el traspaso de propiedades, evitando así el surgimiento del latifundio.

El movimiento campesino también ha presionado para que se aprueben proyectos de reforma agraria integral, en ellos se “*estipulaban la limitación de la propiedad de la tierra en el conjunto del país, su redistribución y planes regionales de desarrollo rural campesino*”,<sup>117</sup> proyectos, que como en varias ocasiones, se encontraron con una serie de obstáculos, en los que se beneficiaban los grandes terratenientes del país,

---

<sup>115</sup> Para ampliar la información ver: MONDRAGÓN, Héctor. *Expresión y propuestas del campesinado*. ILSA, Bogotá, 27 de Junio de 2002; actualizado 8 de agosto de 2003. Se puede consultar en internet en: [www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinado.htm](http://www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinado.htm)

<sup>116</sup> PECÁUT, Daniel. Prologo. En: CUSICANQUI, Silvia. *Participación política e ideológica en el movimiento campesino colombiano*. Instituto de investigaciones de Naciones Unidas por el desarrollo social. Génova, 1987.

propietarios de las tierras más óptimas para el cultivo.

Otra de las propuestas, que nace de las luchas campesinas y en articulación con intelectuales es el debate por darle otro uso al suelo por medio de las zonas de reserva campesina, como lo proponen los artículos 80 y 81 de la ley 160 de 1994:

...son Reservas Campesinas todas las zonas de colonización y de predominio de baldíos que no sean determinadas para contratos de desarrollo y, además el INCORA puede declarar Reserva Campesina cualquier zona del país donde por razones sociales, económicas o agroambientales ello sea viable. En las Reservas Campesinas no se puede titular ni vender la tierra sino sólo a campesinos y se establecerán límites a la cantidad de la tierra que puede tener un propietario, por sobre los cuales el INCORA tendrá que adquirir o expropiar y redistribuir. Se trata de excluir zonas del "libre mercado" y destinarlas exclusivamente al campesinado.<sup>118</sup>

De esta manera han sido los campesinos quienes han buscado finalizar el sistema económico de expansión del latifundio a costa de su propia explotación y supeditándolos al minifundio.

Ellos han buscado trascender el problema de distribución de tierras, o la ocupación de parcelas, y aunque no han tenido el apoyo del estado han construido su propio desarrollo en el campo. Mientras no hallan transformaciones estructurales que les permita tener un lugar propio para usufructuar de su trabajo para satisfacer sus necesidades elementales, y proporcionarle a sus familias salud, educación, vestido, recreación entre otros, continuaran en esa lucha por la sobrevivencia, teniendo en cuenta que a lo largo de la historia colombiana ha sido el campesinado el que más ha padecido la ineficiencia estatal, entendida como la incapacidad del estado para ofrecer las condiciones necesarias para la satisfacción de necesidades básicas.

El hecho de que el 70% de la población indigente viva en el campo demuestra que la pobreza extrema en Colombia es un problema rural. El problema es más grave, si se tiene en cuenta que la pobreza rural se manifiesta con características aún más críticas y excluyentes a la que se registra en áreas urbanas, porque está involucrado un elemento que niega las oportunidades de acceso a los beneficios del progreso. Por lo tanto, las políticas que se aplican a las áreas urbanas no se pueden aplicar a lo rural. Luego de los efectos funestos de la apertura, hoy se registra una recomposición de la producción y un proceso de recuperación que ha sido selectivo, favoreciendo a los sectores más grandes y de mayores ingresos.<sup>119</sup>

## 4.2 Los desplazados rural-urbano se organizan.

<sup>117</sup> Ibid.

<sup>118</sup> Ibid.

<sup>119</sup> MONDRAGÓN, Hector. Op. cit

Todo este proceso de organización de las luchas reivindicativas campesinas, los hace herederos de un preciado legado histórico que los caracteriza, y se ve reflejado en la lucha por existir y conservarse junto a los suyos en las grandes ciudades, siendo su nivel de organización diferente de las personas desplazadas intraurbanas en el valle de Aburra.

Un factor que va a diferenciar a la población en situación de desplazamiento rural-urbano, de las personas desplazadas intraurbanas que no hacen parte de organizaciones sociales, es el hecho de haber sido constructores de procesos organizativos como sindicatos, Juntas de Acción Comunal, o ser líderes naturales o concejales, en sus lugares de origen, esto los hace conocedores de su historia, de los micos que suelen ponerle algunos representantes del sistema jurídico para la aprobación y aplicación de la leyes con su característica clientelista y burocrática, ser protagonistas, sean concientes o no, del importante papel en la construcción del movimiento social colombiano. Además a través de ONG's, y algunas organizaciones del estado se han podido formar en Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario, Resolución Pacífica de Conflictos, algunas leyes.

Más aún por el hecho de ser líderes y ser desplazados, se les estigmatiza y se les asocia con los grupos insurgentes, lo que los vuelve objeto de persecuciones, de amenazas, de hostigamientos y en algunos casos de la muerte. En reiteradas ocasiones muchos han conocido la obscuridad, el frío, el hambre, el desamparo y la soledad de un calabozo o la cárcel misma; cuando no ha sido la angustia de ver como dan muerte a los suyos, como son mutilados, violados sus hijos, sus mujeres, enmudecerse, gritar, correr, tragarse la rabia y el odio ante la quema de su casa, de sus cultivos, ver evaporarse el trabajo que ha costado horas de jornal, esperanza de amanecer, gallina de comer, cerdo para engordar y comprar los regalos de diciembre o el estren, desarraigados, sin a quien acudir; solo entre tramo y tramo de la selva, de la muerte, el imaginario de la ciudad como esperanza de salvación, de inicio de una nueva vida.

Una vez llegados a la ciudad son recibidos o se contactan con familiares compadres, amigos, vecinos, que ya habitan en la urbe e intentan adaptarse a esa nueva realidad. La esperanza de trabajo, de cambiar de vida no es mas que una nueva lucha que se emprende contra las discriminaciones múltiples de la que son objeto, de saberse supuestamente amparadas por una leyes por las que ¡eureka!, también hay que dar la pelea para beneficiarse de ella. No conocer la ciudad, el barrio de mi amigo o familiar que lo acoge temporalmente, no saber donde esta la iglesia para pedir que mejoren las cosas, necesitar dinero para ir al centro, a averiguar donde queda la Red de Solidaridad Social, ser remitido la Oficina de Atención y Orientación, a la alpujarra, aquí y allí, y allí no es allá; y entre este lugar y otro se van los días las tardes y se va consumiendo la vida e incrementando la angustia porque no hay una pronta repuesta y el problema no se resuelve, y la familia se dispersa y los niños con hambre, sin estudio, sin futuro...

Y será en ese contexto donde requerirán acopiarse y crear procesos de organización, su nueva realidad acumulada a la anterior, será el vehículo que los llevará a comprender rápidamente la importancia de integrarse al engranaje de los procesos de organización de la ciudad. Es decir, la potencialidad de construir organizaciones emerge casi espontáneamente, y ahora el reto es estructurarse y fortalecerse para seguir

buscando desde la ciudad lo que no tienen (satisfacción de las necesidades básicas, y posibilidades de retorno con garantía). *“Las comunidades campesinas atacadas, como miles de campesinos sin tierra o que salían de los minifundios y desde la década de los 80 también desempleados urbanos, marcharon a zonas de colonización donde surgieron procesos organizativos que repitieron la tendencia a establecer comunidades campesinas con gestión integral del territorio”*<sup>120</sup>.

Los desplazados del campo a la ciudad buscan organizarse entre ellos, porque saben de su importancia para resolver problemas que les son comunes, de manera que las condiciones de miseria pueden convertirse en un momento dado, en una fuente de propulsión para su organización.

La pobreza, la desposesión de derechos, la búsqueda de la inclusión se convierte en estrategias movilizadoras y en argumentos con los que los desplazados entablan las negociaciones con el estado y con entidades privadas que tiene como objetivo la población desplazada. Es esto lo que los lleva a establecer alianzas para garantizar la sobrevivencia, realizando obras comunes, reaccionando ante el señalamiento de otros. El esfuerzo colectivo la solidaridad y el trabajo mutuo se convierte en claves para la construcción de identidades barriales<sup>121</sup>.

Estas características, de ser herederos de procesos organizativos, el ser líderes, de contener experiencia en el trabajo comunitario, el haber sido o ser objetos de amenaza reiteradas, y el hecho de continuar con el trabajo comunitario; les hace derivar otro factor que es igualmente decisivo en su accionar (pues a donde lleguen no les esta resuelta su problemática); y es la inevitable visibilización como desplazados forzados por las violencias y el conflicto militar colombiano, que los hace recurrir a diferentes formas de denuncia.

La población campesina que llega desplazada de sus lugares de origen no se oculta entre la población urbana, por el contrario a través de la conformación de organizaciones sociales constituidas jurídicamente buscan visibilizarse como desplazados forzados y hacer ver a toda la ciudad el estado de miseria en el que se encuentran y la razón de su lucha; siendo otro beneficio que le otorga la organización la protección entre sí.

### 4.3 Procesos de organización de la población desplazada intraurbana.

Entre las personas desplazadas intraurbanas que han vivido la mayor parte de sus vidas en la ciudad de Medellín, se observa dos tipo de población, unas insertas en procesos de organización social y líderes activos al momento de ser desplazadas, otras desarticuladas

<sup>120</sup> MONDRAGÓN, Héctor. Op. cit

<sup>121</sup> NARANJO GIRALDO, Gloria y HURTADO GALEANO Deicy. Desplazamiento forzado y reconfiguraciones urbanas: Algunas preguntas para los programas de restablecimiento. En internet: <http://www.codhes.org.co/hechos/ponencia%20u.%Antioquia.htm>

de esta clase de organización (toda persona hace parte de alguna organización sea religiosa, económica u otra, nos referimos aquí al tipo de organización que trabaja desde y por sus comunidades), sin información sobre el problema del desplazamiento, sin conocer la ley que los protege legalmente, ni sus derechos.

La relevancia de ello, es que en los primeros es más factible que se perciban y reconozcan como personas desplazadas en la ciudad, este carácter les va a proporcionar elementos para enfrentar su nueva realidad y su nueva situación en la ciudad, van a hacer uso de todo su acumulado de experiencia comunitaria y saberes, para emprender su lucha por la reparación de las pérdidas emocionales, económicas, vecinales, organizativas, etc., donde su nivel de conciencia política será determinante dentro de la organización social y, la búsqueda de las reparaciones a los daños infringidos.

En el segundo tipo de población, aquella que no pertenecía a ningún tipo de organización, hallamos que las personas cuando se vieron obligadas a irse de sus casas a muchas no se les pasó por la mente que estaban siendo desplazadas, sabían que tenían que irse de su lugar de residencia por el peligro que corrían sus vidas, sin embargo muchos de ellos no sabían que ese traslado correspondía a la lógica del conflicto armado que se presentaba en Medellín, sabían de los enfrentamientos entre las bandas, los milicianos, los paramilitares<sup>122</sup> y militares, también sabían que no querían estar en medio de los enfrentamientos, porque tenía temor de que les mataran a uno u otro integrante de la familia, o por el miedo de recibir amenazas o por no querer pagar la “vacuna”; no obstante muchos de los que tuvieron que partir no se reconocen como desplazados, no comprenden la dimensión de que esto constituye un problema social en el que están inmersos, para ellos era sólo un trasteo.

Sinceramente no me considero desplazada, en el taller ví gente en condiciones peor que uno, yo no sabía de ese problema, que yo también estaba metida ahí un poquito o yo no se si será mucho o nada. ...Yo me siento que desplazada, desplazada, no, de yo sentirme no.

Eso es un problema porque la casa nadie la toma por arriendo, de pronto alguno que viva, de pronto pague alquiler. Por allá casi todos tienen casa propia, los vecinos del primer piso se fueron hace poquito, también la tenían desocupada.

Uno teniendo su casa y teniendo que pagar un arriendo, eso es un gasto más.

Me da impotencia, tener la casita y tenerla allá abandonada, que pesar tenerla que dejar cerrada, no esta produciendo nada. (Testimonio de entrevista #14)

No obstante en las dinámicas sociales ocurre algo similar a lo que sucede con las leyes naturales o sociales, el desconocimiento de las leyes o de los fenómenos no las exoneran de ellas, es decir; no reconocer la situación de desplazamiento, no excluye a la población el ser desposeídos de sus casas quienes las tuvieron, desarraigados de sus barrios, de la ruptura de los vínculos sociales establecidos de antaño, tendrán que pagar alquiler en el nuevo lugar donde lleguen, los servicios públicos de éste y los de la casa propia abandonada, así otros vivan en ellas (en muchas ocasiones sin pagar arriendo)

---

<sup>122</sup> Es importante plantear que aun los mismos integrantes de las bandas, de los milicianos, los paramilitares no sabían o saben por qué estaban dando bala, solo recibían ordenes y esperaban un pago por eso.



#### 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

---

para que los actores armados no la expropien.<sup>123</sup>

Cuando salimos de la casa todo se quedó allá, dejamos todas las pertenencias, la nevera, la lavadora, la estufa, el chifonier, las camas, lo único que habíamos sacado era la ropa, cuando se vino mi esposo se trajeron varias cosas, nos fuimos a vivir por allá arriba en la nororiental, pero era muy caro el arriendo, y nos tocó buscar en otro lado donde fuera más barato.

Donde estamos ahora, sólo tenemos dos camas y un colchón en el suelo donde duerme la niña.

Hace como quince días nos tocó conseguir una señora que se fuera para la casa, cuidara y pagara al menos los servicios, porque nos dijeron que andaban averiguando por ahí de quién era esa casa. Ella, dijo que sí porque a otras que les dijimos les daba miedo, decían que no, porque iban y las presionaban para que dijeran donde estábamos. A nosotros nos tocó seguir pagando los servicios e impuestos (predial) de esa casa desocupada. Además, pagar arriendo y servicios de donde estamos viviendo actualmente. (Testimonio entrevista #3)

Otra de las características del desplazamiento intraurbano en la ciudad, que lo diferencian del desplazamiento rural urbano, es la invisibilización (tema desarrollado en el capítulo anterior), presente tanto a aquellas personas pertenecientes a organizaciones sociales como a las que no.

El desplazamiento intraurbano no organizado de familias o personas, conlleva otro carácter, y es la dispersión<sup>124</sup> por toda la ciudad, especialmente hacia lugares con características socioeconómicas similares al barrio anterior, es decir que los desplazados intraurbanos no llegan a un lugar común, como suele ocurrir con los desplazados del campo a la ciudad, por el contrario unos irán a donde sus familiares o amigos, otros pagaran arriendo donde puedan<sup>125</sup>.

...el dato de la comuna trece que fue con la que más contactos tuvimos, se fueron a todas partes, Bello, Copacabana, Barbosa, Caldas, tricentenario, Niquitao, Boston, Buenos Aires, Manrique, la Iguaná, se dispersaron completamente por todos los lugares. Se ubicaban nuevamente en cuestión de días.

Tiene la sospecha que las persona que salieron en primera instancia estaban pagando arriendo y se fueron a otro lugar donde el arriendo fuera parecido, también cree

---

<sup>123</sup> Para conocer mejor las consecuencias socioeconómicas del desplazamiento intraurbano ver: BEDOYA MEJÍA, Yulieth y SÁNCHEZ PÉREZ, Marcela. *Implicaciones socioeconómicas del desplazamiento forzado intraurbano en la población desplazada de Medellín*. Trabajo de grado para optar al título de Trabajadoras Sociales. Universidad de Antioquia, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social. Medellín, diciembre de 2003.

<sup>124</sup> Cuestión que ha dificultado contabilizar el número de personas de esta calidad.

<sup>125</sup> En el año 2002 en el barrio el Popular hubo 350 familias desplazadas, éstas tratando de no irse muy lejos de sus barrios de origen, se fueron a los barrios de Santa Cruz, Aranjuez, Manrique Central, pensando que por ser estrato dos el alquiler era barato, encontrándose con una sobre demanda de casas que hizo emerger un costo de alrededor de trescientos y trescientos cincuenta mil pesos; costo que las familias no podían pagar.

que las personas se fueron hasta Copacabana, hasta Bello para que no los conociera nadie, para estar por allá tranquilos, también hubo algo que también es digno de observar, ¿por qué dispersos y no juntos?, la gente no quería estar, quería dejar su pasado atrás, estar seguro donde no lo conoce nadie <sup>126</sup>.

Este panorama de miedo y terror, la tendencia de poca conciencia política del conflicto político-social; pone a esta población ante obstáculos que le dificultan construir procesos de organización haciendo primar el encubrimiento como mecanismo de sobrevivencia.

De acuerdo con el análisis de la información obtenida en la investigación, la organización comunitaria es una forma de apoyo supremamente importante dentro de desplazamiento forzado ya sea de campesinos o en el área urbana, ya que ésta ayuda a disminuir los riesgos relacionados tanto con las pérdidas económicas pues por medio de reivindicaciones, presión y gestión al estado o autogestión logra subvencionarse; o con las pérdidas emocionales pues se facilita la elaboración de duelos y el hecho de permanecer unidos les da fortaleza y les orienta sus objetivos. La organización social es pues, un pilar fundamental en la protección, restauración y transformación de la situación de desplazamiento.

## 4.4 Forma de acceder a derechos y acciones de resistencia

### 4.4.1 Desplazados rural-urbano.

---

La mayoría de la población desplazada del campo u otros municipios hacia la ciudad de Medellín busca solucionar su situación por las vías legales, busca acceder a los derechos a través de las instituciones estatales recurriendo a la Red de Solidaridad Social, participando en los Comités de Desplazamiento Municipal y Departamental, y cuando por ese medio no ha habido resolución de la problemática, se desarrollan acciones de resistencia civil; entendida ésta como: *“la alternativa frente a la violencia, la guerra y recientemente como sistema de defensa. Ha sido empleada como medio de lucha contra la injusticia, la opresión, la ocupación, la invasión extranjera y los golpes de Estado”* <sup>127</sup>. *“La resistencia es una acción colectiva y que evita cualquier recurso sistemático de la violencia”* <sup>128</sup>. Algunos ejemplos de acciones de resistencia civil de los desplazados

<sup>126</sup> Entrevista realizada al CISP marzo de 2003.

<sup>127</sup> HERNANDEZ DELGADO, Esperanza. La resistencia civil como defensa: Mecanismo apropiado por comunidades campesinas y minorías étnicas para su protección y la construcción de paz desde lo local. Ponencia presentada en el conversatorio, “Resistencia civil con armas o sin armas. Universidad Nacional abril de 2002, p.4.

<sup>128</sup> RANDLE, Michael. Resistencia civil. Barcelona: Paidós, 1998. EN: HERNANDEZ DELGADO, Esperanza. Ibid.

internos han sido la toma de las universidades de Antioquia (en el año 1995 y 2002) y la Nacional, de la Cámara de Comercio de Medellín (2002), de la Iglesia la Veracruz, poner denuncias ante las autoridades sobre los abusos y desapariciones por parte de la Policía y Paramilitares en el sector en el que viven, movilizaciones, entre otras acciones de resistencia<sup>129</sup>.

Una organización de desplazados de la ciudad se declaró en el 2003 en Campamento de Refugiados por la Paz y los Derechos Humanos, recogiendo a las comunidades de los barrios la Cruz, la Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinal, de Medellín, debido a que en las negociaciones con el Estado, éste no cumpla con los compromisos establecidos. Esta misma organización ha realizado foros sobre desplazamiento y tiene una propuesta integral de retorno<sup>130</sup>, donde reconoce el carácter ambicioso y complejo de su resolución, donde se precisa de una política integral donde el centro sea una vida con dignidad.

... los programas de restablecimiento no pueden perder de vista que avanzan, apenas en la reparación de la violación múltiple de derechos que es el desplazamiento forzado de población. En esta medida se justifica su articulación como “política social especial”... Hay que apuntar hacia el objetivo de garantizar la cesación de la condición de desplazados y en ello se pone en juego el reconocimiento de los derechos políticos, sociales y culturales como ciudadanos y el trato igualitario por parte del Estado y la sociedad en su conjunto con una “política social general”.<sup>131</sup>

#### 4.4.2 Formas como acceden a derechos los desplazados intraurbanos

---

El no reconocimiento de la situación de desplazamiento por parte de la población desplazada intraurbana y de las instituciones públicas en general, hace que la mayoría de ellos no busquen acceder a los derechos contemplados en la ley o acuden a instituciones que no les puede resolver su problemática.

Las personas desplazadas que saben que tienen derechos acuden a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía o a la Red de Solidaridad Social, otras en cambio, prefieren no denunciar el hecho y solucionar de manera individual o con ayuda de familiares y/o amigos su situación.

Fui a la Defensoría y me dieron un radicado, lo mandaron a la Red de Solidaridad y a

<sup>129</sup> Para ampliar información ver: Colectivo de derechos humanos semillas de libertad –CODHESEL-. *800 desplazados en la Universidad de Antioquia – con acta se resolvió la movilización*. En: <http://colombia.indymedia.org/news/2002/11/293.php>

<sup>130</sup> Para ampliar la información sobre el retorno ver la “Propuesta de las organizaciones sociales de desplazados frente a las políticas de retorno del gobierno”. Ponencia presentada en el II FORO REGIONAL DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE ANTIOQUIA” realizado 28 de agosto de 2003, Medellín. Se puede consultar en: <http://www.codehse.org/desplazados/forodesplazados2>

<sup>131</sup> NARANJO GIRALDO, Gloria y HURTADO GALEANO, Deicy. Desplazamiento Forzado y reconfiguraciones urbanas: Algunas preguntas para los programas de restablecimiento. Con acceso en internet: <http://www.codhes.org.co/hechos/ponencia%20u.%Antioquia.htm>

la Fiscalía, yo he cambiado mucho de casa porque no tengo con que pagar arriendo, he buscando la más favorable, y si uno tiene que estar actualizando los datos allá, a mi me parece horrible porque si eso lo tiene la Fiscalía prefiero no ir, porque ahí hay infiltrados, incluso una amiga mía fue hacer un trámite y se encontró uno de los que eran milicianos, él le dijo en que le puedo colaborar? Y ella le contestó no, no en nada". (Testimonio persona desplazada, Entrevista #3)

Esta entrevista explica, en parte, las razones que tienen las personas de no acudir a algunas instituciones del Estado, pues les producen miedo y desconfianza.

Pero el drama del desplazamiento intraurbano los lleva a interponer mecanismos contemplados por la ley como el derecho de petición y denuncias.

En el caso de los servicios públicos domiciliarios y el impuesto predial, se convierten en cargas que los desplazados intraurbanos que poseen propiedad.

Los mecanismos que las personas han activado, han sido Derechos de Petición a EPM para la condonación total o parcial de la deuda de servicios públicos domiciliarios; la acción de tutela, por medio de la cual se dio un salto cualitativo al fallar la corte favorablemente a sesenta y cinco familias <sup>132</sup>, ganando el reconocimiento de desplazados y poder acceder a los programas establecidos por la ley 387/97 y la asistencia humanitaria. Este fue un precedente para que otras personas siguieran el mismo camino, y finalizando agosto de 2003 una persona individualmente obtuvo el mismo reconocimiento <sup>133</sup>.

La tendencia en las personas desplazadas intraurbanas masivo y no organizado e individual es no conglomerarse, más aun no hay articulación entre los diversos tipos de población desplazada, no hay una organización que pueda trascender una búsqueda puntual por una vivienda, el alimento, la salud, la educación (no se trata de pelear contra un gobierno, con la característica de su corta duración porque otro lo sustituye), con conciencia política que pueda ir más allá de saberse sujetos de derecho, una organización de organizaciones que se oponga a las injusticias y que propicie formas organizativas para resistir a los atropellos del Estado y en general del sistema, que puedan tener autonomía, capacidad de decisión y transformación de sus realidades.

De los desplazados intraurbanos que han logrado organizarse, le han dado la pelea al Estado para que mejore su situación, han interpuesto recursos jurídicos y donde aparecen dos peticiones: la vivienda y posibilidades para emplearse; pero a falta de trabajo que les ofrezcan en una empresa, creen que sería posible montar la suya propia, esto último en parte, estimulado por varias instituciones que les plantean esta alternativa, sin embargo la instalación de microempresas o cooperativas requieren de inversiones, capacitación y mercadeo que los desplazados no están en condiciones de asumir.

En general las personas que son forzadas a desplazarse no conocen sus derechos, como tampoco las causas de su situación, una explicación del porqué de su problema les daría mayores elementos para ellos emprender acciones para solucionarla o al menos

---

<sup>132</sup> Sentencia T-268/03

<sup>133</sup> Ver fallo de tutela con radicado 05001-00-31-04-010-2003-01.

exigir con más contundencia al estado que asuma la responsabilidad con respecto a ellos, o les ayudaría a tener mayores razones para resistir a los atropellos del Estado y en general del sistema, lo que les daría mayores niveles de autonomía, capacidad de decisión y transformación de sus realidades.

## 4.5 Posición de algunas organizaciones sociales frente al desplazamiento intraurbano.

Con el fin de rastrear las posiciones de diversas organizaciones sociales de carácter comunitario y No Gubernamental de Medellín, en los aspectos jurídico-político; las políticas, planes, programas y acciones que tienen las instituciones para hacer frente a la problemática; factores que generan el desplazamiento intraurbano; impacto del desplazamiento intraurbano en el territorio, en lo social, económico, educativo y psicosocial; y los mecanismos de organización y resistencia de esta población; ante el agudo problema del desplazamiento intraurbano en la ciudad, se realizaron una serie de entrevistas durante el primer semestre del año 2003.

En este capítulo planteamos la posición de algunas organizaciones sociales frente al reconocimiento del desplazamiento intraurbano, el acompañamiento para la población ya sea con asesoría, proyectos o algún tipo de acción e indagar por las organizaciones que se conocieran de la población desplazada intraurbana.

En general las organizaciones comunitarias y las ONG's, reconocían la migración intraurbana que se estaba presentando en la ciudad de Medellín y el área Metropolitana como consecuencia del conflicto armado, como una grave situación en la cual las personas perdían sus casas, pertenencias y huían por temor, amenazas, vacunas, control sobre la población o muerte de alguna persona representativa. Pero ninguna tenía una acción específica y concreta para con esta población, en parte porque aún no se había conocido a fondo la situación, (porque la ciudad no esta preparada en infraestructura, en logística, en políticas claras para su resolución) por el no reconocimiento de la ley o por motivos presupuestarios, pero manifestaron la urgencia que se realizara un debate serio y la importancia de que el Estado comenzara a prestar atención y ayuda a los desplazados intraurbanos.

En cuanto a las organizaciones existentes de la población desplazada intraurbana, desconocían que existiera alguna organización y enunciaron la fragilidad en la cual quedan las personas y las organizaciones comunitarias cuando ocurren desplazamientos en los barrios.

Entre las instituciones exploradas está La Red de Organizaciones Comunitarias de Medellín (R.O.C),<sup>134</sup> que realiza anualmente festivales comunitarios por la vida.

En el primer certamen se debate acerca de la preocupación de las organizaciones y líderes comunitarios por los problemas existentes en los barrios, la agudización del conflicto armado, la dificultad de movilización de las personas de un barrio a otro a causa

del control de uno u otro grupo armado, al mismo tiempo el desplazamiento forzado intraurbano como mecanismo de desestructuración de las organizaciones, cuestiones que requerían ser reconocidos por el Estado. En parte este debate es el origen de esta exploración investigativa.

En la Corporación Región,<sup>135</sup> no existían programas o planes que atendieran este fenómeno, tampoco una posición clara frente al problema, así lo planteaba un integrante de esta corporación *“Nos hemos encontrado en una etapa de algo que esta ahí en un debate público de ciudad, pero que en realidad no se le ha formulado una estrategia”*.<sup>136</sup>

No han realizado una elaboración conceptual o un discurso sobre enfoques respecto a lo que implica ser un desplazado intraurbano. Para ellos:

Es una categoría demasiado reciente que no tendría porque ser categoría, en la medida en que ni en la ley, ni en el Decreto 152 del Plan de Desarrollo, ni el Decreto 2569 que actualiza la distribución de funciones y se las entrega a la Red de Solidaridad se hace una diferenciación entre desplazados rurales y desplazados urbanos, no existe un enfoque que plantee *“que desplazado es quien emigra del campo a la ciudad”*. La Ley 387 de 1997 plantea que *“desplazado es quien emigra de su sitio de residencia o de donde desarrolla su actividad económica habitual, por los problemas de perturbación, de orden público, derechos humanos...”*. En esta definición *“hubo una comprensión amplia -de desplazamiento”*<sup>137</sup>.

No obstante, la institución ha tenido disposición para trabajar con población desplazada en general sin discriminar su origen de procedencia, puesto que la pérdida de derechos es igual para toda la población.

Desde la Corporación se piensa intervenir en tres asentamientos de desplazados en la centro-oriental, sin importar si son desplazados urbanos, si son desplazados rurales, o si son destechados, es la gente que va a ser beneficiaria de este tejido organizativo y de otras líneas que se tienen dispuestas para el sector educativo, la juventud, pero no desde un punto muy intra-escolar, sino más bien desde la población que esta por fuera de la escuela. Se busca trabajar en un acompañamiento profundo al tejido organizativo; incluso trascendiendo el estado de empantanamiento de ese debate jurídico-político.<sup>138</sup>

<sup>134</sup> “La R.O.C de Medellín articula a dieciocho organizaciones de base y de segundo grado, que realiza su trabajo en barrios populares de diferentes zonas y corregimiento de la ciudad organizaciones de base de los barrios en la ciudad. Es un espacio para el encuentro, la reflexión, el debate, la comunicación, la investigación y la coordinación para la acción conjunta sobre tema específicos y de mutuo interés para las organizaciones que hacen parte de la red”. Red de organizaciones Comunitarias de Medellín: Construyendo capacidades y tejidos de confianza. 2004.

<sup>135</sup> Es una organización no gubernamental que trabaja por el bien público, la inclusión económica, social, política y cultural de hombres y mujeres en la sociedad, son un actor social y político autónomo que construye su propia opinión y la hace pública. Se puede consultar en internet en: <http://www.region.org.co/somos.htm>

<sup>136</sup> Entrevista realizada en abril de 2003.

<sup>137</sup> Ibid.

#### 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

---

El mismo entrevistado problematiza la escasez de recursos para el tratamiento del desplazamiento en general: *“el desplazamiento es en realidad un problema político administrativo. Siempre va haber recursos insuficientes para atender este fenómeno, pero eso implica que la sociedad tiene que movilizarse porque son problemas que afectan los núcleos más esenciales de los derechos humanos”*<sup>139</sup>.

Hasta el 2003, Región intervino solo en la exigibilidad de derechos, y sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales con énfasis en la educación, han interpuesto o promovido algunas acciones individuales, acciones de tutela para facilitar el derecho a la educación en la población desplazada interurbana, esperando que este proyecto produzca resultados para continuar el trabajo en la línea de Políticas Públicas.

El Instituto Popular De Capacitación (I.P.C)<sup>140</sup> no realizaba algún plan, programa, acción para atender el fenómeno, ellos ven

el desplazamiento forzado intraurbano como un problema más de la ciudad...en un enfoque de conflicto urbano. Se le hace seguimiento a las violencias urbanas y se trata de “abordar temas como la participación política, el acceso a salud, vivienda, educación, el tema del ingreso, el tema de los usos del suelo; pero es un camino que apenas está en construcción.”<sup>141</sup>

El I.P.C se ha quedado

muy en línea, dada la capacidad instalada, de mirar solamente las violencias urbanas; esto es, homicidios, masacres, desaparición forzada, secuestros y desplazamiento forzado la pretensión es poder ampliar ese marco, es decir, mirar el conflicto urbano con una visión más holística, más integral, buscando hacerle un seguimiento a las violaciones masivas o las que son mas lesivas para la ciudad. Es por esto que se retoma el tema del desplazamiento intraurbano.<sup>142</sup>

Sin embargo la institución tiene una línea investigativa, donde el problema del desplazamiento forzado ha tenido un campo importante de desarrollo y de acción. Es un tema al que se le ha hecho un seguimiento desde hace aproximadamente 8 años como variable o categoría de análisis, pero no como un proyecto propio al que se le haga un seguimiento desde el instituto.

<sup>138</sup> Ibid.

<sup>139</sup> Ibid.

<sup>140</sup> “Es una organización de la sociedad civil con carácter nacional...Somos una institución de promoción popular que tiene vínculos con diversos sectores sociales y lleva a cabo iniciativas de investigación, capacitación y formación, acción pública, asesoría, consultoría, acompañamiento y promoción con comunidades (barriales, educativas y de economía solidaria), movimientos sociales y políticos, medios de comunicación, como también con el sector estatal, básicamente en Medellín, el Área Metropolitana y otros municipios del departamento de Antioquia”. Se puede consultar en internet en: <http://www.corporacionpp.org.co>

<sup>141</sup> Entrevista realizada al IPC, en abril de 2003.

<sup>142</sup> Ibid.

Su posición frente al tratamiento del problema es que *"-para este tipo de desplazados, al igual que los desplazados rural-urbano, se hacen labores de asistencialismo, de contingencia aunque no sean reconocidos por la ley"*.<sup>143</sup>

Y problematizan los obstáculos que tiene la aplicación de la ley frente al desplazamiento intraurbano:

Otra de las mayores dificultades que tiene la ley es que se soporta sobre un componente institucional bastante amplio y llevar la ley a la práctica resulta poco operativo...Muchos de los desplazados deben realizar recorridos y procedimientos bastante largos, para decirles muchas veces que no es reconocido por el sistema como desplazado. Creo que ese componente interinstitucional tan amplio afecta gravemente la parte operativa y práctica de la ley<sup>144</sup>.

Para la Ruta Pacífica de Mujeres<sup>145</sup>, existe la categoría de desplazamiento intraurbano y lo reconocen como problema, han hecho algunos talleres sobre la cómo es la situación de las mujeres en los distintos sectores y los barrios de Medellín; sin embargo, no trabajan, ni intervienen directamente el problema. Cuando alguna mujer es desplazada, trabajan por la asunción de su nueva situación, hacen un análisis de contexto del barrio, la informan sobre qué hacer, a dónde pueden ir. La Ruta Pacífica trabaja más en la lógica de aprovisionarlas de elementos y de información para que ellas puedan actuar.

La Ruta no cuenta con programas o proyectos para la atención a la población desplazada intraurbana, presta un servicio puntual, así lo manifestó la entrevistada al preguntársele por el acompañamiento a las mujeres en esta situación

ni podría decirse que asesoría de largo plazo, simplemente lo inmediato del caso y a dónde la podríamos mandar, no más. Yo creo que la ruta si está en mora de pensar el problema, porque y hay varias mujeres de la Ruta que han sido desplazadas de un lugar a otro y que han resuelto su problema como han podido, la Ruta en algunos casos les ha hecho unos apoyos puntuales y puede hacer algunos apoyos puntuales pero no es realmente lo que las mujeres necesitarían.<sup>146</sup>

<sup>143</sup> Ibid.

<sup>144</sup> Ibid.

<sup>145</sup> "La Ruta Pacífica es una propuesta política feminista, de carácter nacional que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres. Nos declaramos pacifistas, antimilitaristas y constructoras de una ética de la Noviolencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad, y el reconocimiento de la otredad son principios fundamentales. Forman parte de La Ruta Pacífica más de 315 organizaciones y grupos de mujeres coordinadas en 8 regionales (Santander, Valle del Cauca, Risaralda, Cundinamarca, Putumayo, Antioquia, Chocó y Cauca). Surgimos públicamente en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto, tanto en las áreas rurales como urbanas; violencias que han sido invisibilizadas y subvaloradas por las violencias que se suponen son más fatales. Para llevar a cabo nuestras propuestas deconstruimos los símbolos que refuerzan la guerra, la exclusión y el exterminio. Nuestra propuesta simbólica y poética construye nuevos símbolos, lenguajes y prácticas sociales y políticas". Se puede consultar en internet en: [http://www.rutapacifica.org.co/quienes\\_somos/quienes\\_somos.htm](http://www.rutapacifica.org.co/quienes_somos/quienes_somos.htm)



#### 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

---

Frente al trabajo de hacer visible y reconocido legalmente el desplazamiento intraurbano plantea

Lo único, es que la ruta lo tiene incluido en una agenda enunciada que tenemos, en un segundo encuentro que hicimos sobre mujer y conflicto urbano fue reiterativo que las mujeres dijeran que se reconociera, o sea que se trabajara para que se reconociera el problema por parte del municipio y que se le pueda dar tratamiento adecuado, ese es el punto de partida, eso fue el año pasado en Septiembre. Está incluido dentro de una agenda que tenemos las mujeres en Antioquia para empezar a trabajar y está programado en el plan discutir la agenda de las mujeres pero no se ha dado el debate, ya con la profundidad que se requiere para decir que porqué no aparece dentro de los estatutos jurídicos de los desplazados, eso no. Pero lo único que te digo es enunciado, tenemos enunciado el asunto, que las mujeres lo ven como problema, que necesitan un tratamiento especial sí.<sup>147</sup>

La Ruta Pacífica subraya la preocupación por la desarticulación de las organizaciones de mujeres, una vez se presenta el desplazamiento *"-las organizaciones a las que estas mujeres pertenecían desaparecieron, se desmoronaron, ese por ejemplo es un salto grave, hay un proceso de fragilización de la organización comunitaria, o sea, se queda la organización pero las líderes salen, entonces qué pasa es un proceso en el que ya empieza a debilitarse la organización y a perderse"*.<sup>148</sup>

En el caso de la Cooperativa el Ágora,<sup>149</sup> prestan atención psico-social a la población desplazada por la violencia, tienen propuestas pero todavía nada concreto para la especificidad intraurbana. En su trabajo escuchan y orientan a grupos de líderes, sin hacer diferencias entre la comunidad en general o personas en situación de desplazamiento, porque consideran que esta población también tiene serias falencias que resolver.

Nosotros desde el trabajo psicosocial lo que hacemos primero es considerar a las personas víctimas de una situación particular. Todo nuestro trabajo va encaminado a eso, y así como acciones específicas como información, divulgación de la ley porque muchas personas la desconocen, orientación a estas personas a dónde pueden ir, porque tienen tal dificultad, decirles dónde pueden acudir, pero que ese sea uno de los objetivos principales del trabajo de nosotros no...De hecho ellos no vienen acá, nosotros vamos a las comunidades, en su gran mayoría desconocen todos sus derechos, la problemática que están viviendo, su condición de desplazado, ahora por la publicidad hay un poquito

<sup>146</sup> Entrevista realizada a la Ruta Pacífica de Mujeres, en marzo de 2003.

<sup>147</sup> Ibid.

<sup>148</sup> Ibid.

<sup>149</sup> La cooperativa nace del grupo de teatro el Ágora del Municipio de Envigado, tiene de experiencia quince años de trabajo pedagógico, artístico y en salud. Su metodología es desde lo artístico, tanto en salud como en el trabajo didáctico. Realizan pequeñas obras de teatro preventivas, educativas en salud o en otros ámbitos como medio ambiente, derechos de los niños, y violencia familiar, que ha sido bien recibida en las comunidades.

más de...pero la publicidad les dice que son desplazados; pero no, ellos no saben que tienen que hacer, saben que tienen cosas en común con la otra gente pero no saben que es lo que tienen en común tampoco.<sup>150</sup>

El Comité Internacional de Cruz Roja (CICR)<sup>151</sup> denomina al desplazamiento intraurbano como desplazamiento interno, para ellos es un problema muy complejo que no entienden, les resulta una mezcla de muchas cosas que no le ofrece claridad al CICR y que no está contemplado dentro de sus acciones.

El CICR no ofrece ningún tipo de ayuda para la población desplazada intraurbana, porque las políticas que maneja la institución no lo permiten. La posición del El CICR es no atender a los desplazados intraurbanos porque son responsabilidad del Estado y la ayuda humanitaria del CICR no está proyectada para esto.

El CICR no atiende a los desplazados intraurbanos porque los donantes desconocen las implicaciones del conflicto en Medellín, y no hay investigaciones que hallan hecho evidente la necesidad de la ayuda humanitaria para las personas afectas por la violencia urbana en Medellín. Ellos atenderían desplazados urbanos de acuerdo al impacto que tuvieran si los donantes lo pidieran, porque son ellos los que marcan las pautas y condiciones de la ayuda.

Es por esto que el CICR solo atiende a la población rural-urbana. *“No es que nos choque atender el desplazado intraurbano, sino que de eso no sabemos nada. El CICR desconoce el tema del desplazamiento urbano, puede que la realidad nos diga que es más necesitado el desplazado de la ciudad, que aquel que vino del campo y aquí vive mejor, pero eso no lo tenemos claro”*.<sup>152</sup>

Las políticas de acción fijadas por CIRC sólo les permite trabajar con víctimas del conflicto armado para protegerlas,

para nosotros es muy claro que el que viene huyendo del campo a la ciudad viene huyendo del conflicto amado, no es claro que el desplazado urbano también lo sea, en esa mezcla de no saber quienes son los que están, qué es lo que se da en una ciudad como Medellín. Para nosotros es evidente que tiene que ver con el conflicto, pero en el contexto de Ginebra no nos queda tan claro que lo que se desarrolla aquí es un claro enfrentamiento armado de tipo político, pero lo pueden ver más como un tema de

---

<sup>150</sup> Entrevista realizada a la Cooperativa Ágora, en marzo de 2003.

<sup>151</sup> “El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una organización humanitaria con sede en Ginebra, que desempeña su labor en todo el mundo de manera estrictamente neutral e imparcial, a fin de prestar asistencia y protección a las personas afectadas por conflictos armados y disturbios internos. La comunidad internacional le ha encomendado el papel de guardián del derecho internacional humanitario. El CICR es el órgano fundador del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Si bien mantiene un diálogo permanente con los Estados, el CICR sostiene en todo momento su independencia. Sólo si tiene la libertad para actuar independientemente de los Gobiernos o de cualquier otra autoridad, el CICR puede atender los intereses de las víctimas de los conflictos, lo cual constituye el objetivo principal de su misión humanitaria”. Se puede consultar en Internet en: <http://www.icrc.org/web/spa>

<sup>152</sup> Ibid

narcotráfico, de bandas, de dominio territorial de bandas delincuenciales<sup>153</sup>.

En el caso del Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (C.I.S.P),<sup>154</sup> trabajan bajo las condiciones legales de Colombia, en la realización de sus proyectos acogen la regulación interna del país. En la actualidad trabaja en la Unidad de Atención y Orientación (U.A.O) a la población desplazada en Medellín, la U.A.O y el CISP son dos entidades completamente aparte, una se llama Secretaría de Solidaridad del Municipio de Medellín, y otra se llama CISP; que es la ONG (Organización No Gubernamental) operadora del Municipio de Medellín, su labor depende de los recursos que le asignen.

La persona entrevistada es consciente que la población desplazada intraurbana requiere ser atendida, prestarle ayuda y cooperación, sabe que no están preparados y que la situación legal de estas personas no esta bien definida, como también tiene claro que el CISP trabaja y ejecuta proyectos, y los proyectos que tienen en vigencia no son para la población intraurbana.

El CISP reconoce que toda persona es sujeta de derechos y deberes,

la organización dentro de la atención psicosocial pretende aportar para que las personas puedan disfrutar y gozar de sus derechos, ellos no son un organismo de denuncia, tampoco de control, son organismo de cooperación internacional para la ayuda humanitaria. Cuando se está en la ayuda humanitaria, se está tratando de garantizar los derechos mínimos, por eso se llama ayuda humanitaria, no es caridad, no es un favor, es ayuda humanitaria para humanos y es garantizar los derechos mínimos: una vida digna, derecho a ser escuchado, derechos civiles, a la vida, de la recreación, derechos fundamentales, esos derechos mínimos son los que hacen ser persona, CISP trabaja con todo lo que sea atención psicosocial, apoyan que las personas sean conocedoras de sus derechos, de sus deberes y aprendan a disfrutarlo, más no son organismo de denuncia, de control, tienen muy claro sus principios y es de cooperación para la población.<sup>155</sup>

El CISP lo que hace en este momento,

con las personas beneficiarias [que también denomina desplazadas internas], es dar una simple orientación con respecto a la reglamentación de la ley 387, con los lineamientos que se debieran cumplir para ser una persona desplazada, razón por la cual esta unidad bajo este proyecto, no puede prestar ayuda material a los desplazados internos. Les damos orientación a dónde tienen que ir: a la Personería a declarar y narrar

<sup>153</sup> Ibid.

<sup>154</sup> "El Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), ó Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos, es una Organización No Gubernamental (ONG) europea que, creada en 1982 y formalmente constituida en 1983, tiene su sede en Italia y opera en el ámbito de la cooperación internacional y de la lucha a la exclusión social. Su filosofía y objetivos están sintetizados en la *Declaración de Intenciones* y en el *Código de Conducta para los programas de cooperación* (abril de 1997). Entre los elementos centrales de su misión es importante señalar la participación en la elaboración de las políticas de desarrollo y en el diálogo con los actores involucrados en su formalización y realización: donantes, poblaciones destinatarias, *partners* e instituciones locales. Se puede consultar en internet: <http://www.cisp-ngo.org/ESP/ESPmain.htm>

<sup>155</sup> Entrevista realizada al CIPS, marzo de 2003.

los hechos que le pasaron, eso en la Personería lo van a mandar en menos de 15 días a la Red de Solidaridad Social si se Ingresa al registro, eso quiere decir que se es desplazado. Si por el contrario sale rechazado, quiere decir no es desplazado. Legalmente estoy hablando, no es lo que yo opine.<sup>156</sup>

El funcionario le explica a las personas “-si se ingresa en ese sistema único de registro eso quiere decir que se es desplazado, y en esta unidad tienen el deber de brindarle la orientación y la atención humanitaria”.<sup>157</sup>

El tipo de atención que realiza esta organización con las personas en situación de desplazamiento intraurbano es de orientación legal y psicológica

se les da como el espacio digno que damos en esa unidad, donde se pueden expresar y de ahí son remitidas a donde pueden ir. La gente le dice: “entonces yo quiero demandar”...Esa es la orientación, aquí garantizamos algo, que las personas que vienen son recepcionadas, son atendidas, son orientadas en la medida de lo posible, lo que no puedo garantizar es que todos van a recibir ayuda material. Es un espacio donde pueden venir a averiguar, que salgan con una orientación mínima, tenga derecho a un trato digno, la idea es que tenga un trato digno, que las personas se pueda sentar 20 minutos con una persona representativa, profesional, que le pueda dar una orientación mínima y la trate dignamente.<sup>158</sup>

## 4.6 Posición de algunas instituciones del estado

La información que se presenta a continuación fue obtenida a través entrevistas realizadas en los primeros meses del año 2003 a las instituciones públicas que están relacionadas con la atención a la población desplazada. Para esta fecha era muy importante saber la posición y las acciones que estaban realizando en torno al desplazamiento intraurbano, el cual todavía se estaba debatiendo en la Corte Constitucional. Para el 14 de noviembre de 2003 se realizó un desayuno temático en el que se invitaron todas las instituciones oficiales que tienen la responsabilidad de atender a los desplazados forzados (pero al cual no asistieron todas), tenía como objetivo contrastar la información recolectada hasta entonces, con los avances jurídicos proferidos por la Corte Constitucional y la aplicación que de éstos estaban realizando dichas instituciones.

Cuando se aplicó el primer instrumento (entrevistas) las posiciones de las instituciones fueron muy disímiles frente al desplazamiento intraurbano.

En el caso de la Defensoría del Pueblo, la Personería de Medellín, la Secretaría de

<sup>156</sup> Ibid.

<sup>157</sup> Ibid.

<sup>158</sup> Ibid.

#### 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

---

Educación, METROSALUD y el SIMPAD, reconocían la movilización forzada de las personas dentro de la ciudad como desplazamiento intraurbano, explicando como se acogía dicho concepto a la definición desarrollado en la ley 387. En estas instituciones aunque la ley no contemplara expresamente esta categoría atendían a la población como ciudadanos de derechos que viven en Medellín, o víctimas de la violencia, pero en ningún caso dejaron de atenderlos por tratarse de desplazados intraurbanos.

Para la Personería de Medellín el desplazamiento intraurbano es evidentemente desplazamiento, así lo declaró el funcionario entrevistado.

En estos momentos la definición de la Red de Solidaridad no es de desplazados; para la Personería son desplazados porque cumplen con la definición de la Ley 387. En esa ley está la definición claramente estipulada y dice que aquellos que son obligados a dejar sus lugares de morada, etc. por el conflicto armado son desplazados <sup>159</sup>.

En el caso de METROSALUD, argumentaba:

...de todas maneras la salud en lo que tiene que ver con las urgencias vitales y los programas de prevención y promoción los atiende, pero si no están reconocidos, no los atiende desde la condición de desplazados intraurbanos sino como sujetos de derechos que la ley le da a toda persona en salud. Todavía el desplazado intraurbano es muy desconocido como tal... En lo que se refiere a la atención en salud en el primer nivel de alguna manera lo ha venido haciendo la institución con algunas trabas, pero no porque no cuente con el recurso sino por las dificultades que han tenido ellos para ser reconocidos como desplazados. <sup>160</sup>

El SIMPAD por su cuenta, estuvo entablando conversaciones con el gobierno central para resaltar la importancia de atender a esta población, *“la gente por situaciones de violencia, como se vive en la ciudad de Medellín y en otras ciudades se ven obligados de irse de un barrio hacia otro. Desde lo legal no es considerado”*; a lo cual el SIMPAD tiene que ceñirse a la ley ya que es la Red quien maneja las ayudas de carácter humanitario. *“Estas personas deben ser atendidas como población desplazada”* <sup>161</sup>.

En la Secretaria de Educación entienden como desplazados a las personas que cambian su lugar de residencia forzosamente, ya sea dentro de la ciudad o fuera de ella; sin embargo para efectos legales se acogen a la ley 387, es decir atienden prioritariamente a las personas que llegan desplazadas de otros municipios. A los desplazados se les garantiza el derecho a la educación a través del cupo escolar, es decir ingreso, promoción y estabilidad en la parte escolar.

...aquí les hacemos más caso a los que vienen del campo porque realmente la tragedia y su historia es conmovedora, sabiendo que aquí [en la ciudad] puede ser más cruel. Yo recibo diariamente desplazados de un barrio a otro, porque les amenazaron los hijos, no quisieron ser integrantes de bandas, los inculparon de alguna cosa sin serlo, o

<sup>159</sup> Entrevista realizada a la Personería de Medellín, marzo de 2003.

<sup>160</sup> Entrevista a e.s.e. METROSALUD unidad hospitalaria de Manrique, mayo 02 de 2003.

<sup>161</sup> Entrevista realizada al SIMPAD, abril de 2003.

sea, se tienen que ir. Es la misma situación en un pueblo como San Luis, San Carlos... Lo que pasa es que aquí dentro de la ciudad se tiende a invisibilizar el fenómeno<sup>162</sup>

Otras instituciones por el contrario argumentaban ceñirse a la ley teniendo en cuenta que la localidad debía tomarse como municipalidad y no como barrio, de otra parte las asignaciones presupuestales hacían inviable la atención a dicha población.

Para la Red de Solidaridad Social, organismo encargado de la atención a esta población y de la coordinación con los demás entes y ONG's encargadas de intervenir en dicha problemática, sus respuestas se ceñieron a la ley y su posición fue de no reconocimiento "*para la red es muy difícil, casi imposible manejar el problema del desplazamiento intraurbano*"<sup>163</sup>, enfatizó que el desplazamiento intraurbano no existía, además el presupuesto con que cuenta la Red no es suficiente siquiera para atender los desplazados internos.

de acuerdo a la ley 387 en su artículo 1°, este tipo de desplazamiento no se encontraba caracterizado en la definición, por lo tanto antes del fallo proferido el 4 de octubre no se registraba en el sistema los desplazamientos intraurbanos. Las primeras consultas a nivel jurídico que se hicieron antes del fallo de tutela decían que no estaba caracterizado el desplazamiento intraurbano porque no estaba bien descrito el hecho de que las personas habían roto con su lugar habitual de residencia que es la interpretación del artículo. Esa fue la primera orientación que se le dio a las personas que declararon.

<sup>164</sup>

En el caso de la Secretaría de Salud de Medellín no tenía programas especiales para atender esta población

porque la ley no lo permite y cuando digo la ley es la ley 100. En esta hay una parte donde se hace referencia a los desplazados y víctimas de la violencia. La mayoría de estas personas están sisbenizadas y son atendidas con la hoja del SISBEN, el problema es que cambian de residencia y no lo informan. Ellos deben informar en el SISBEN, este pertenece a Planeación Municipal, las víctimas de la violencia deben ser atendidas por la Red de Solidaridad...El Fosyga es una subcuenta de la nación, en esta hay recursos para las víctimas de la violencia.<sup>165</sup>

Para la Unidad de Atención y Orientación a la población desplazada (UAO) y la Secretaría de Solidaridad se basan igualmente en la interpretación de la ley,

aquí en la Unidad estamos expresos a atender la población que es considerada desplazada de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley 387, en ningún momento

<sup>162</sup> Entrevista realizada a la Secretaría de Educación en marzo de 2003.

<sup>163</sup> Entrevista realizada en abril de 2003. Esta organización difícilmente accedió a ser entrevistada, quien entrevistó hubo de esperar alrededor de una hora para realizar la entrevista y luego fue atendida por otra persona, a la inicialmente acordada, quien no dejó grabar.

<sup>164</sup> Ibid

<sup>165</sup> Entrevista realizada a la Secretaría de Salud de Medellín, abril de 2003.

desde acá atendemos a población desplazada intraurbana, que de manera coloquial o en el medio se ha venido manejando con diferentes términos como *destechados*, *desalojados*, pero estrictamente hablando en la ley no hay ningún término, por lo menos que yo conozca, que defina el desplazamiento intraurbano de un modo diferente; uno pudiera decir, acogiéndose un poco a lo que plantea la ley 418, que son *víctimas de la violencia*<sup>166</sup>

Frente a estas respuesta surge el interrogante ¿será que nos encontramos con instituciones obsoletas en el sentido que no hay una respuestas adecuadas y oportunas ante las problemáticas sociales que van surgiendo? Las instituciones son las que culturalmente han permitido a la especie humana conservar la vida. Ésta debería estar antes de la interpretación de la ley y la excusa presupuestaria.

La respuesta a la convocatoria del desayuno temático realizado al finalizar el año 2003, a los funcionarios que buscaba detectar el avance en materia de políticas públicas y de atención a la población desplazada intraurbana, a este evento solo asistió el 30 por ciento.

Es importante aclarar que con la sentencia T-268/03 se reconoce legalmente la situación y derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado intraurbano, aunque esta solo cubre a los núcleos familiares que interpusieron la acción de tutela, se convierte en un avance importante en el reconocimiento de los derechos a otras personas en situación similar.

Los mayores obstáculos para el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado intraurbano es la interpretación restrictiva a la definición de desplazado que plantea la ley 387 en su artículo 1°, lo cual indica que no se estaba realizando una interpretación de la norma de la manera más favorable a la protección de los derechos fundamentales de los desplazados intraurbanos, quienes afrontan una trasgresión múltiple de derechos; pues no solo se les vulneran los derechos inherentes a todo ser humano; sino también los directamente relacionados con la situación de desplazamiento y los derechos ciudadanos.

Después del fallo proferido por la corte Constitucional reconociendo los derechos y garantías a esta población, no se han presentado reales cambios en la atención; pues según la Red de Solidaridad *“lo que se logró fue que simplemente se ingresaran al registro sí en el proceso de análisis y certificación cumplen con los requisitos; pero no hay unas acciones o proyectos específicos para los desplazados intraurbanos; estos son beneficiados por el mismo grueso de presupuesto y programas que venimos desarrollando”*<sup>167</sup>. Y en el Simpad *“a partir del Fallo hemos asumido la tarea de orientar a esta población para que accedan a los recursos destinados a la atención de la población desplazada.”* Mientras que en la Secretaria de Solidaridad la atención no ha tenido ningún cambio *“porque siempre los hemos atendido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal”*.

En cuanto a la articulación y coordinación interinstitucional para la atención a la

---

<sup>166</sup> Entrevista realizada a la UAO, marzo de 2003.

<sup>167</sup> Declaraciones tomadas del Desayuno temático sobre Desplazamiento Intraurbano, 14 de noviembre de 2003, Medellín.

población; aunque la Red de Solidaridad sea “ *el ente coordinador del sistema en el que está involucrado el municipio y todas las secretarías*”<sup>168</sup> ; la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada representa el ente donde confluyen la mayoría de las entidades locales; por ejemplo la Red “*tiene asiento en la UAO para mejorar el proceso de análisis y valoración de las declaraciones, por lo que se hizo conjuntamente un formato de caracterización adicional que facilitara la verificación de la movilidad de los grupos familiares desplazados intraurbanos*”<sup>169</sup> .” Sin embargo instituciones como la Gerencia de Inversión Social afirma que “*para la atención no se trabaja articuladamente, por ejemplo planeación trabaja por su cuenta con el sisben, la red trabaja por su cuenta entendiéndose con las tutelas y el municipio busca la forma de atender como pueda*”<sup>170</sup> .

Estos bajos niveles de articulación y coordinación entre las diferentes instituciones evidencia que en el momento del diseño e implementación de políticas públicas dirigidas específicamente a la atención de la problemática, están eludiendo tal responsabilidad; tal es el caso de la Secretaría de Solidaridad donde no se adelanta ninguna acción en este sentido porque “*la competencia la tiene la Red de Solidaridad como ente coordinador del sistema*”, de igual manera se expresa la Gerencia de Inversión Social “*la institución encargada de mejorar la calidad de vida de estas personas es la Red de Solidaridad*”. Frente a esto la Red argumenta que “*el desplazamiento intraurbano no constituye un fenómeno dentro del grueso de tratamiento y atención y que por tal motivo no se está realizando ninguna acción para el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la atención de estas personas*”, es decir entre una secretaría y otra se ruedan la balota, que finalmente ninguna la incluye dentro de sus acciones.

Por otro lado, la mayoría de las instituciones coinciden en que la mayor dificultad para la atención es la falta de presupuesto “*No hay un rubro de atención a esta población, o sea que los planes de desarrollo que determinan los presupuestos de funcionamiento e inversión ignoran la problemática y la inclusión debe estar acompañada de un POAI, de un plan de inversiones de acuerdo a la necesidad de la ciudad; como se ha ignorado el tema carece de toda participación económica y para todo tipo de ayuda se necesita plata*” (Secretaría de Solidaridad). También existe “*carencia de políticas direccionadas desde el nivel nacional; es decir no hay unas políticas nacionales claras para el manejo, no son considerados ni en la Red de Solidaridad, ni el ICBF, ni el Ministerio de Protección Social, se los dejan a los entes territoriales; invisibilizando de esta manera la problemática*”.

Otro de los obstáculos para la atención a estas personas es el “*SISTEMA DE FOCALIZACIÓN para la priorización de la vulnerabilidad, ya que por ejemplo, sí el desplazado intraurbano tiene medicina prepagada o está en una EPS no se le puede atender, porque sólo con el sisben tiene derecho a la salud y a la pensión de vulnerabilidad en canasta alimentaria y otros programas que tiene el municipio a nivel de la UAO*” (Secretaría de Solidaridad), también el problema de reubicación presupuestal

<sup>168</sup> Ibid.

<sup>169</sup> Ibid

<sup>170</sup> Ibid



#### 4. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y RESISTENCIA CIVIL EN POBLACIÓN DESPLAZADA INTRAURBANA.

---

pues según la Red e Solidaridad *“la legislación que tenemos actualmente no permite disponer de los recursos asignados para restablecer en la ciudad de Medellín a ninguno de los que se quiera quedar con un apoyo eficiente”*.

Frente a esta serie de dificultades, las instituciones entrevistadas identificaron algunas alternativas y recomendaciones como *“la asignación de presupuesto, la inclusión del fenómeno dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial”* (Secretaría de Solidaridad), *“el diseño y implementación de políticas públicas a nivel nacional, la presencia del Estado en las comunidades más vulnerables”* (Red de Solidaridad) y que *“la coordinación interinstitucional se genere desde la Red de Solidaridad con las secretarías del municipio y demás entes locales”* (Gerencia de Inversión Social).

La falta de presupuesto, de políticas públicas y proyectos claros y específicos que atiendan la problemática; la inexistencia de un estudio, por parte de la municipalidad, que identifique, analice y presente alternativas al fenómeno; y la ausencia de estrategias de información y comunicación que le permitan a las personas reconocer su situación y reclamar sus derechos; hace que el Estado continúe eludiendo su responsabilidad frente al tema, muestra de esto es que en la ciudad de Medellín *“el 57% de las instituciones que tienen como su objeto de intervención el desplazamiento, son organizaciones no Gubernamentales, mientras que solo el 21% corresponden a organizaciones públicas; y la mayoría (62.5%) de los recursos destinados para esta atención provienen de la cooperación internacional; mientras que el 37.5% surgen de los recursos públicos.”*<sup>171</sup>

La situación del desplazado forzado se adquiere como una situación de hecho y no por una calificación que de ella hagan las autoridades; por ello debe aplicarse el principio de mayor favorabilidad, lo cual no ha ocurrido en el desplazamiento intraurbano, ya que en la ley 387 se emplea los términos de localidad y residencia, haciendo referencia al lugar donde vive una persona; abarcando no solo nociones de municipio y domicilio, sino también conceptos territoriales como barrio, comuna, vereda o similares, que definen el vínculo existente entre una persona y un sitio geográfico<sup>172</sup>, motivo que ha llevado a que las entidades responsables de atender tan grave problemática se desentiendan, como es el caso de la Red de Solidaridad Social

Este panorama permite observar que el Estado a pesar de tener la obligación de atender el desplazamiento forzado intraurbano, su respuesta ante el fenómeno ha sido la invisibilización de la problemática para no asumir su responsabilidad, bloqueando así la posibilidad de solución real para los afectados (as) y convirtiendo el problema en una bomba de tiempo de carácter social y humanitario.

---

<sup>171</sup> SALAZAR VILLEGAS, Vianey y VALENCIA, Catalina. Metodología de intervención con población desplazada desde las organizaciones en la ciudad de Medellín. Medellín, 2003 p 48. Trabajo de grado (Trabajo Social). Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Trabajo Social.

<sup>172</sup> Instituto Popular de capacitación –IPC-. Desplazamiento Intraurbano. Boletín de Derechos Humanos y Conflicto Urbano. Medellín: Nuevo Milenio. N° 17. 2003. p 4

## 4.7 Movilizando el potencial del poder político

La resolución del desplazamiento en general es una responsabilidad del Estado, el problema es de carácter estructural que demanda transformaciones económica, sociales, políticas, legales, culturales, mentales, etc, en donde la institucionalidad, la empresa privada, las organizaciones civiles, aporten en la construcción soluciones eficaces para la resolución de esta problemática social.

Todas las instituciones coinciden que el Estado no tiene políticas claras frente al desplazamiento (incluyendo la suya) y menos en relación con el desplazamiento intraurbano. Las ayudas que se le brinda a la población son de asistencia temporal y no apuntan a la resolución del problema. Las ONG's realizan ayudas puntuales y acompañan a las personas brindando solo información jurídica o institucional.

La resolución del desplazamiento no es un objeto de intervención directa de las ONG's, por muy filantrópicas que sea no pueden sustituir la responsabilidad del Estado, porque trasciende el tema de los derechos humanos. Las organizaciones sociales no poseen una infraestructura económica, tecnológica, administrativa, etc., no es un secreto que muchas de ellas prácticamente giran en torno a la consecución de recursos para ser sostenibles, que en su mayoría provienen de agencias de cooperación internacional y determinan desde sus países cuál es el problema y cómo invertir los dineros girados, cómo se interviene en las comunidades; sin tener en cuenta o conocer la gestación de nuevas realidades y complejización de problemáticas sociales que oprimen a la ciudad y que es comprendida difícilmente por quienes la padecen.

Es un reto para las organizaciones sociales fortalecerse en el interior y obtener cada vez mayor independencia económica y política, para contribuir con mayor fuerza a extender su poder de organización a más personas, a aumentar su capacidad de concientización y formación política de un nuevo ciudadano que ya se esta gestando en los barrios y demanda de este trabajo.

Desde esta situación de precariedad económica y social es que se puede entender la necesidad de creación de formas de resistencia que den sentido a la existencia y que, desde la recuperación de la dignidad, se construyan alternativas de vida donde la esperanza en un mundo diferente se convierte en la construcción del presente a partir de conectarse las diferentes acciones y alternativas, que por más sencillas y elementales, representan un golpe mortal al sistema de reproducción capitalista que tiene en la separación-fragmentación entre los seres humanos, su fundamento. Se trata, pues, de la reconstitución del flujo social del hacer.<sup>173</sup>

Quizá no se esté siendo consciente que en el contexto de globalización se está

---

<sup>173</sup> Cf. Holloway, John. *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Herramientas/BUAP, Buenos Aires, 2002. Citado en: SANDOVAL ALVAREZ, Rafael. *La resistencia como forma de hacer política del zapatismo ante la IV Guerra Mundial*. En: Nómadas, Bogotá, Octubre 2003 N° 19 p88-95

gestando en el país un nuevo un ciudadano, reflejándose en la lucha por los derechos, probablemente porque expresar las inconformidades, significa aun en el país, ser parte de un grupo insurgente y no la expresión del ejercicio de la ciudadanía.

Las organizaciones sociales de Colombia y personas organizadas cada vez están perdiendo el miedo a expresar sus inconformidades con las guerras, con el conflictos armado de las ciudades, las violencias, el abismo de la miseria, la inequidad de género, reconocimiento y respeto por las minorías étnicas o sexuales, la reivindicación de derechos por el territorio (detallado en capítulo II), la delimitación de las funciones del Estado, etc; y el problema del desplazamiento se incluye necesariamente.

Está creciendo la conciencia el poder político expresado en la resistencia civil a las impactaciones de la imposición del modelo económica neoliberal, puesto que en el trasfondo no son otra cosa que manifestaciones de la goblalización, incompatible con los Derechos Humanos Fundamentales, individuales y colectivos.

Sergio Tamayo así lo confirma “*Un movimiento de carácter Nacional esta constituido por un número significativo de luchas locales y aparentemente aislados*”,<sup>174</sup> de manera que las demandas de unos sectores sociales pueden tener repercusiones sobre los derechos de otros sectores. Los movimientos son y han sido auténticas escuelas de ciudadanía.

El problema no es la falta de participación sino la fragmentación, en el caso del desplazamiento en Medellín, se observa que existen organizaciones de desplazados interurbanos, organizaciones comunales de desplazados intraurbanos, y personas que individualmente buscan la resolución del problema, no obstante no hay hilos que tejan iniciativas y si los hay son aún incipientes, para llegar a conformar movimientos que integre inquietudes, descontentos y busquen el bienestar general, y así construir un proceso transformador de las realidades sobre las que quieren intervenir.

El poder de los movimientos sociales fortalecidos podría conquistar una redefinición o redirección de la función del estado sobre la rectoría de económica del país y de derechos sociales, civil y políticos, “*los movimientos son y han sido auténticas escuelas de ciudadanía*”.

Por ello es menester un ente social que presione tal cumplimiento, una serie de organizaciones sociales que coexisten en la ciudad y que se interconectan con las del resto del país, a fortalecer vínculos con organizaciones internacionales.

Por ello el movimiento social internacional se hace portador de un proyecto civilizador a articulado a las libertades sociales con democratización del poder político y económico y en defensa de los derechos y las libertades. “El movimiento antiglobalización es hoy una realidad y para infinidad de gentes una gran esperanza. Un sujeto político internacional capaz de representar y organiza a los de abajo e intervenir política y socialmente en la contradicción básica de nuestra época. De su fortaleza, de su capacidad organizativa y de su propuesta va a depender que realmente otro mundo sea posible”<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> TAMAYO, Sergio. Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano. En: revista de estudios sociológicos. N°50, XVII mayo-agosto 1999. Pg 507.

<sup>175</sup> MONEREO, Manuel. El movimiento antiglobalización y la izquierda comunista. En: Revista el Viejo Topo, N° 167-168. Julio-agosto 2002, pag35.

## 5. CONCLUSIONES

El desplazamiento forzado no se presenta únicamente en el campo colombiano, la investigación evidencia la dramática situación de desplazados intraurbanos, muchos de los cuales fueron desplazados del campo, es decir han sido desplazados en varias ocasiones.

El trabajo de grado hace visible el problema del desplazamiento intraurbano, igualmente trágico en cualquiera de sus formas, en dicha situación se trasgreden sistemáticamente los Derechos Humanos.

El trabajo analiza las respuestas del Estado, de las ONG's, y de las actitudes de los ciudadanos frente al complejo problema del desplazamiento.

El desplazamiento en general es un problema de todos, del Estado por su responsabilidad, de las organizaciones sociales por su trabajo dentro de las comunidades y de los ciudadanos por procurar unos mejores niveles de vida.

Importancia de la organización social como base fundamental para el restablecimiento de la situación de desplazamiento, siendo el campesino una fuente de experiencia de organización en la ciudad

El control territorial por parte de un actor armado disminuye las posibilidades de desplazamiento forzado, ya que se presenta principalmente cuando dos o más actores armados se disputan una zona. Dentro de la lógica del conflicto armado en Medellín se esperaría una nueva reconfiguración de actores armados en la ciudad, y con ella un nuevo ciclo de desplazamiento intraurbano.

No hay política pública que atienda el problema del desplazamiento intraurbano, ni es reconocido como un tipo de desplazamiento, el Estado no tiene capacidad para atender este problema, por ende no existen ni programas, acciones o proyectos para su real resolución. La ciudad tampoco cuenta con la infraestructura para atender ni a los desplazados internos como tampoco a los desplazados intraurbanos.

Es responsabilidad del Estado la atención de emergencia y programas de restauración de derechos para la población desplazada intraurbana.

Las organizaciones sociales pueden contribuir mediante el acompañamiento jurídico, sicosocial y de consolidación de la organización en la población desplazada intraurbana y ayudar a la articulación entre organizaciones de desplazados.

Desde la población se pueden promover acciones para la denuncia de la violación de los derechos humanos de los desplazados, veedurías hacia las políticas, acciones o proyectos que se presenten desde el Estado para la protección de los bienes de las personas afectas y solución de problemas como los servicios públicos, pago de impuesto predial y el desempleo.

Es necesario realizar campañas de sensibilización, conocimiento y difusión del desplazamiento intraurbano.

### LÍNEAS INVESTIGATIVAS

Observatorio de desplazamiento intraurbano que permita establecer políticas públicas para la asistencia y el restablecimiento, teniendo en cuenta las necesidades de comunidades, grupos poblacionales y género.

Investigación sobre desplazamiento intraurbano y su impacto en niños y niñas en aspectos como: procesos síquicos, la deserción escolar, vulnerabilidad en relación con la explotación infantil del trabajo, la prostitución y drogadicción.

Exploración de los efectos en las mujeres desplazadas intraurbanas y la violación de los derechos humanos.

Indagación comparativa de la situación socioeconómica antes y después del desplazamiento forzado intraurbano según nivel estrato social o grupos poblacionales; relación del desplazamiento con los usos del suelo y de la propiedad en la ciudad de Medellín.

Investigación descriptiva sobre la transformación de la estructura familiar por desplazamiento intraurbano.

# ANEXOS

## ANEXO 1: FICHA DE EXPLORACIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE DESPLAZAMIENTO INTRAUBANO EN INSTITUCIONES

Tabla

Tabla			<b>OBSERVACIONES:</b> No se puede acceder al centro de documentación, pero me recibieron la carta y van a enviar la documentación existente a Iván Darío Ramírez a Penca de Sábila. Nunca enviaron información al respecto.
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Catalina Ospina Gómez	<b>FECHA:</b> 2002-11-18	
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Personería de Medellín		
<b>PERSONA QUE DIO LA INFORMACIÓN</b>	Secretaria del Centro de Documentación		
<b>INFORMACIÓN OBTENIDA</b>	Ninguna.		
Tabla			<b>OBSERVACIONES:</b> No se

CONTEXTO E INTERESES DEL DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO EN MEDELLÍN 2002-2003:

Tabla			<b>OBSERVACIONES: No se puede acceder al centro de documentación, pero me recibieron la carta y van a enviar la documentación existente a Iván Darío Ramírez a Penca de Sábila. Nunca enviaron información al respecto.</b>
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Catalina Ospina Gómez	<b>FECHA: 2002-11-18</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Personería de Medellín		
<b>PERSONA QUE DIO LA INFORMACIÓN</b>	Secretaria del Centro de Documentación		
<b>INFORMACIÓN OBTENIDA</b>	Ninguna.		
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Catalina Ospina Gómez	<b>FECHA: 2002-11-18</b>	puede acceder al centro de documentación, pero me recibieron la carta y van a enviar la documentación existente a Iván Darío Ramírez a Penca de Sábila. Nunca enviaron información al respecto.
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Personería de Medellín		
<b>PERSONA QUE DIO LA INFORMACIÓN</b>	Secretaria del Centro de Documentación		
<b>INFORMACIÓN OBTENIDA</b>	Ninguna.		

<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Catalina Ospina Gómez	<b>FECHA: 2002-11-12</b>	<b>OBSERVACIONES: Se está tramitando con la Defensora del Pueblo Maria Girlesa Villegas, para que envíe el texto de la Acción de Tutela con todo su proceso hasta la actualidad, va a enviar la documentación al Penca de Sábila</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Defensoría del pueblo		
<b>PERSONA QUE DIO LA INFORMACIÓN</b>			
<b>INFORMACIÓN OBTENIDA</b>	Se me brindó la información oral sobre una acción de tutela colectiva que interpusieron algunos desplazados de la comuna 13, que inicialmente fue ganada pero luego tuvo un fallo desfavorable, y actualmente se encuentra en Bogotá gestionando un recurso de reposición.		<b>OBSERVACIONES: Se está tramitando con la Defensora del Pueblo Maria Girlesa Villegas, para que envíe el texto de la Acción de Tutela con todo su proceso hasta la actualidad, va a enviar la documentación al Penca de Sábila</b>



<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Catalina Ospina Gómez	<b>FECHA: 2002-11-12</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> Se está tramitando con la Defensora del Pueblo Maria Girlesa Villegas, para que envíe el texto de la Acción de Tutela con todo su proceso hasta la actualidad, va a enviar la documentación al Penca de Sábila
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Defensoría del pueblo		
<b>PERSONA QUE DIO LA INFORMACIÓN</b>			
<b>INFORMACIÓN OBTENIDA</b>	Se me brindó la información oral sobre una acción de tutela colectiva que interpusieron algunos desplazados de la comuna 13, que inicialmente fue ganada pero luego tuvo un fallo desfavorable, y actualmente se encuentra en Bogotá gestionando un recurso de reposición.		
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Catalina Ospina Gómez	<b>FECHA: 2002-11-12</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Defensoría del pueblo		
<b>PERSONA QUE DIO LA INFORMACIÓN</b>			
<b>INFORMACIÓN OBTENIDA</b>	Se me brindó la información oral sobre una acción de tutela colectiva que interpusieron algunos desplazados de la comuna 13, que inicialmente fue ganada pero luego tuvo un fallo desfavorable, y actualmente se encuentra en Bogotá gestionando un recurso de reposición.		

## ANEXO 2: ENTREVISTA ESTRUCTURADA A INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO

### 1. ASPECTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

Tener en cuenta la discusión jurídico-política de la ley 387 de desplazamiento y la ley 418 de víctimas de la violencia, donde la responsabilidad del estado es diferente.

¿Cómo definen a las personas, familias y/o comunidades que tienen que salir de sus lugares de residencia hacia otros sectores de la ciudad por el conflicto armado?

¿Por qué cree que muchas personas afectadas invisibilizan o no reconocen su situación?

¿Encuentran ustedes alguna similitud y/o diferencias entre estas personas y las que se desplazan del campo a la ciudad por el conflicto armado? ¿Cuáles?

¿Cuál es la percepción que la institución tiene frente al fenómeno de desplazamiento intraurbano?

¿Desde hace cuánto tiempo cree que se está presentado este fenómeno en Medellín?

Sobre la base de que estas personas, familias y comunidades son sujetos de derechos ¿En qué medida la institución garantiza o promueve el ejercicio de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH)?

¿Cuáles considera que son los derechos más vulnerados de estas personas, familias, grupos y comunidades afectados?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de la problemática que presentan las personas cuando se dirigen a una institución para solicitar la restitución de sus derechos?

## 2. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES.

2.1 En el marco de la ley y los derechos ¿qué planes, programas, proyectos y/o acciones tiene la institución para atender éste fenómeno?

2.2 Las políticas que implementa la institución son para atender casos individuales, colectivos o según grupos poblacionales.

2.3 ¿Las acciones son de emergencia, sostenibles e integrales?

2.4 Nos puede ampliar la información de estos planes teniendo en cuenta los siguientes ítems: ¿cuáles son los objetivos, quienes son los beneficiarios, el número, cuáles son las zonas de cobertura, cuál es la duración del programa?

2.5 ¿Tienen ustedes cifras de la magnitud del problema y su oferta se corresponde con tal magnitud?

2.6 ¿Cuál es nivel de participación y concertación de programas y acciones con las personas afectadas?

2.7 ¿Cuáles son los requisitos que exige la institución para que estas personas puedan acceder a sus servicios?

2.8 Una vez que estas personas acuden a la institución ¿en cuánto tiempo se les da una respuesta y se les define el tipo de atención?

2.9 ¿Elabora la institución un registro de las personas que demandan atención u orientación? ¿De qué forma lo realiza? ¿Tienen algún sistema de información?

2.10 ¿Con qué recursos humanos, económicos y logísticos cuenta la institución para llevar a cabo los planes, programas, proyectos y acciones?

2.11 ¿Qué ha logrado la institución mediante la realización de estos planes, programas, proyectos y acciones?

## 2.12 PARA ENTIDADES PÚBLICAS.

¿Existe un trabajo coordinado o en red entre las entidades públicas?

---

#### PARA ENTIDADES PRIVADAS.

Se coordinan con otras ONG's y organizaciones comunitarias?

2.13 ¿Cuáles son las acciones que la institución realiza en el ámbito de la prevención?

2.14 ¿De qué manera la institución difunde sus servicios atención y prevención de esta problemática?

#### 3. FACTORES GENERADORES DEL FENÓMENO

3.1 Entre la población que ha acudido y/o se ha atendido, en la entidad ¿cuáles son los factores históricos y actuales que se han identificado como generadores del fenómeno?

3.2 ¿Cuáles de esos factores han variado a través del tiempo en las diferentes zonas urbanas de la ciudad?

3.3 ¿Cuáles son las estrategias y los métodos que los actores utilizan para obligar al desplazamiento a qué la gente se desplace?

3.4 ¿Cuáles cree que sea los intereses políticos, sociales, de infraestructura y territorios por parte de los actores generadores del desplazamiento en el sector(es)?

3.5 ¿Cuáles zonas se han identificado como expulsoras?, ¿Desde cuándo?, ¿Por qué?

3.6 ¿Cuáles zonas se han identificado como receptoras?, ¿Desde cuándo?, ¿Por qué?

3.7 ¿Este fenómeno se presenta de manera masiva o gota a gota?

3.8 ¿Qué relación han observado entre el desplazamiento intraurbano y desplazamiento campo-ciudad?

3.9 ¿Qué elementos comunes y/o diferentes existen entre la población en condición de desplazada del campo a la ciudad y la población desplazada al interior de la ciudad ?

En la ciudad se da el caso de familias y grupos que siendo desplazadas del campo a la ciudad o al interior de la ciudad se les obliga a nuevos desplazamientos. ¿Cómo definen y cómo atienden este fenómeno?

3.11 Cuál son los alcances de los programas que ustedes implementan?

#### 4. IMPACTO

##### 4.1 TERRITORIO.

4.1.1 ¿Cuál es impacto del fenómeno en el territorio?

4.1.2 Los desplazamientos de personas en los barrios ¿de qué manera afecta el uso y el valor de las propiedades?

4.1.3 ¿Cómo afecta el fenómeno del desplazamiento en relación con el territorio, el imaginario de las personas, sus referentes y su historia personal?

##### 4.2 SOCIAL

4.2.1 Es evidente que existe estigmatización sobre los territorios y personas desplazadas ¿Por qué cree esto se da? Y qué hace la institución sobre éste hecho?

4.2.2 ¿Cómo creen que los desplazamientos afectan los lazos de vecindad, las organizaciones de base y la vida comunitaria en los barrios?

¿De qué manera influye el fenómeno en las dinámicas sociales, económica y política de la ciudad?

#### 4.3 ECONÓMICO

4.3.1 ¿Cómo creen que afectan los desplazamientos las relaciones socioeconómicas en las zonas en que se da el fenómeno?

4.3.2 ¿En qué situación se encuentran los comerciantes en las zonas donde han presentado desplazamientos masivos y como cree que allí se han afectado las actividades productivas?

4.3.3 ¿ Hay algún cambio en las relaciones laborales y de ingresos, o en las formas de subsistencia de las personas afectadas a causa del fenómeno? (continúan con su empleo habitual, hay desempleo, informalidad, mendicidad, etc.).

4.3.4 ¿Cómo afecta esto la vida en el barrio?

4.3.5 ¿Cómo es la relación entre el nivel de ingresos, el nivel de egresos y la calidad de vida en la nueva situación de desplazamiento?

4.3.6 Si hay una nueva situación económica de las personas que viven el desplazamiento ¿tiene conocimiento sí esto afecta de alguna manera el pago de los impuestos y servicios públicos?

#### 4.4 SALUD

4.4.1 En las zonas afectadas por el fenómeno ¿las entidades de salud han tenido un funcionamiento normal o se han visto afectadas?, ¿cómo?, ¿de manera permanente?

4.4.2 ¿Las entidades de salud han detectado en las personas que han vivido el fenómeno algún tipo de enfermedad o patología producto de su condición?

4.4.3 ¿Cuáles son las causas más frecuentes por las que consultan las personas que viven el desplazamiento?

4.4.4 ¿Cómo se han visto afectadas las personas que trabajan en el área de la salud por el desplazamiento intraurbano?

4.4.5 ¿Las instituciones de salud, tienen algún tipo programas especialmente diseñados para atender esta población?, ¿cuáles?

#### 4.5. EDUCACIÓN

4.5.1 Se afecta el funcionamiento de las instituciones educativas en las zonas donde se han presentado desplazamientos?

4.5.2 ¿Cómo ha incidido el desplazamiento en la deserción escolar?

4.5.3 ¿Las instituciones educativas ubicadas en las zonas afectadas por el fenómeno del desplazamiento interno tienen programas diseñados especialmente para este tipo de

población?, ¿cuáles?

4.5.4 ¿De qué manera afecta el fenómeno, el comportamiento y el rendimiento académico de los niños y niñas desplazadas?

4.5.5 ¿Cómo se han visto afectadas las personas que trabajan en el sector educativo por el desplazamiento intraurbano?

#### 4.6 PSICOSOCIAL

4.6.1 ¿En qué condiciones queda una persona que tiene que abandonar su lugar de residencia por efectos de la violencia?

4.6.2 ¿Cómo afecta el fenómeno del desplazamiento las relaciones interpersonales?

4.6.3 ¿Percibe en la persona afectada por el desplazamiento sentimientos de angustia, miedo, incertidumbre, entre otros?

4.6.4 ¿Cómo cree que se alteran los procesos de confianza y seguridad?

#### 4.7 FAMILIAR

4.7.1 ¿Cómo se afectan las relaciones intrafamiliares a causa del desplazamiento? ¿se fortalecen vínculos, ¿se presenta desintegración familiar?, ¿violencia,?

4.7.2 ¿Afecta el desplazamiento el ejercicio de roles al interior de la familia?

4.7.3 ¿Cómo influye el fenómeno en la distribución y cumplimiento de las funciones al interior del grupo familiar?

4.7.4 ¿Cuándo el fenómeno hace que la persona o familia llegue a otro grupo familiar, como cree usted que se genera la nueva dinámica familiar?

### 5. ESTADO ACTUAL DE LAS PERSONAS O FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA EN MEDELLIN.

5.1 ¿Conocen algunos mecanismos de organización y resistencia por parte de las personas afectadas por este fenómeno?

5.2 ¿Brindan algún tipo de asesoría o acompañamiento a estas organizaciones?

5.3 ¿Cuáles han sido los alcances de esta acciones?

5.4 Conocen algunas acciones que se hayan interpuesto ante el estado para reivindicar algún derecho por parte de estas personas?

## ANEXO 3: GUIA DE CATEGORIZACIÓN DEL ASPECTO JURÍDICO – POLITICO. ENTREVISTAS A INSTITUCIONES

Tabla



¿Cómo definen a las personas, familias y/o comunidades que tienen que salir de sus lugares de residencia hacia otros lugares de la ciudad por el conflicto armado?	
IPC	<p>El concepto de Desplazamiento viene de uno más genérico que es el de migraciones y este a su vez, viene de un techo más amplio que es el de movilidad humana. Este puede presentarse de diferentes formas entre ellas El Desplazamiento Intraurbano que está permeado por el conflicto nacional o la urbanización de la guerra, lo que ha hecho que hoy no se presenten de la misma forma. Han existido otras maneras, otras características bajo este mismo concepto. Tipificar o colocar unas características propias al Desplazamiento Intraurbano es difícil, porque además se presenta una dificultad en términos jurídicos. Ni la ley 387 de 1997, ni el Decreto reglamentario 2569 reconocen el desplazamiento intraurbano; sin embargo para este tipo de desplazados se hacen labores de asistencialismo y de contingencia aunque no sean reconocidos por la ley. El concepto de desplazado forzado consignado en la ley 387 no es lo suficientemente explícito y por consiguiente se pueden pegar de algunos conceptos o términos poco desarrollados que se utilizan allí como localidad y domicilio para alegar que si se debe atender a la población desplazada intraurbana como se expresaba en una audiencia defensorial del año pasado, donde además se decía que se debe aplicar uno de los principios más importantes en términos del derecho que es el de mayor favor. Hay otra lectura que dice que ese concepto del mayor favor no es tan claro. Hay otro punto que tiene que ver con el tema de la voluntad política en la ciudad para la atención de desplazados, esto no se evidencia en las dos últimas administraciones; en la etapa de Juan Gómez y en el periodo de Luis Pérez son absolutamente desconocidos los desplazados, tanto los rurales como los intraurbanos. En síntesis, el no reconocimiento de la ley por un lado y el no reconocimiento por parte de las personas que tienen la condición de desplazados intraurbanos, hace mucho más difícil descubrir este fenómeno y concebir a los desplazados como ciudadanos con derechos. A esto se le agrega la dificultad que existe para tipificar este fenómeno desde cualquiera de las esferas que se estudie, ya sea desde lo jurídico o lo social. Esto hace que sea muy difícil la exigibilidad de ciertos derechos.</p>
REGIONAL	<p>N.Z. Desde la Corporación Región todavía no hay una postura frente a este tipo de desplazamiento, no se ha realizado una elaboración conceptual o un discurso sobre enfoques respecto a lo que implica ser un desplazado intraurbano. <i>“Es una categoría demasiado reciente”</i> que no tendría porque ser categoría, en la medida en que <i>“ni en la ley, ni en el Decreto 152 del Plan de Desarrollo”</i>, ni el Decreto 2569 <i>“que actualiza la distribución de funciones y se las entrega a la red de solidaridad”</i> se hace una diferenciación entre desplazados rurales y desplazados urbanos, no existe un enfoque que plantee <i>“que desplazado es quien emigra del campo a la ciudad”</i>. La Ley 387 de 1997 plantea que <i>“desplazado es quien emigra de su sitio de residencia o de donde desarrolla su actividad económica habitual, por los problemas de perturbación, de orden público, derechos humanos...”</i>. En esta definición <i>hubo una comprensión amplia del desplazamiento</i>. En los espacios públicos el debate que más se ha abordado es la responsabilidad, la atención y la categorías no jurídicas que se van construyendo en el desplazamiento intraurbano. Por ejemplo en mi criterio, desde la ley, desde los principios rectores del desplazamiento forzado no hay ningún tipo de diferenciación. Lo que se ve es un ánimo de la Red de Solidaridad Social y del nivel nacional de evadir la responsabilidad que se tiene allí, y de desconocer todo lo que se va presentando; esas manifestaciones del conflicto en las ciudades que hacen parte de todo un entramado nacional, y que no son problemas de las bandas o las milicias de Medellín. Eso</p>

	<p><b>¿Cómo definen a las personas, familias y/o comunidades que tienen que salir de sus lugares de residencia hacia otros lugares de la ciudad por el conflicto armado?</b></p>
	<p>transciende esa lógica y empieza a ser parte del conflicto nacional. Lo que ha dicho la Corte Constitucional al respecto es: el problema del desplazamiento es un problema de orden nacional como consecuencia de un conflicto armado nacional y tiene que ser atendido dentro del territorio nacional, pues no se discrimina si es una localidad o un municipio; son desplazados aunque tengan algunas particularidades en la atención y otras necesidades en los momentos de llegada a la ciudad, otros requerimientos distintos, pero pienso que jurídicamente esa diferenciación no existe. Nosotros no somos quién para hacerla. Es desde donde es peligroso hablar de desplazados rurales y desplazados urbanos. En la ley son desplazados. Lo que hay es un problema de voluntad política administrativa. Un funcionario público tiene que aplicar una ley y ver si está obrando o no conforme a la Constitución y los derechos que ella garantiza, es decir, un funcionario no puede esgrimir que no está prestando una atención humanitaria de emergencia contemplada por el DIH y el propio Derecho Internacional de los Derechos Humanos, porque la ley no se lo permite, la Constitución y los tratados internacionales lo exigen. Ahí no habría ninguna justificación para no hacerlo, ni siquiera el argumento de que no existen recursos para atender el fenómeno. Al igual que el desplazado del campo a la ciudad, el intraurbano debe cambiar, emigrar o salir del sitio donde tiene su residencia o su actividad económica, como lo define la ley, en términos generales por motivos de orden público, de seguridad, de grave perturbación de los derechos humanos etc. El problema se presenta es precisamente en lo que se asume como localidad, por ejemplo, La Red plantea la localidad como municipio y no como barrio o lugar de residencia, siendo esta una interpretación arbitraria pues la ley nunca lo estipula. También es importante señalar que el desplazamiento intraurbano, no se ha convertido en un problema de espacio público y por consiguiente no es un problema prioritario dentro de la agenda pública. El desplazamiento a la ciudad se está midiendo cada vez más como un fenómeno de espacio público, y no como un asunto de restablecimiento de derechos humanos, esta es una labor que no solamente le compete al gobierno local, sino que incluye al Gobierno Nacional. L.C: Hay un problema de concepción política sobre el desplazamiento, pensar que los únicos que deben estar dentro del sistema de atención o deben ser concebidos como desplazados, son las personas que son pobres o que tienen problemas económicos y que hay que hacer alguna labor de asistencialismo con ellos. Yo creo que eso va más allá, creo que el desplazamiento forzado le pone una pregunta al Estado <u>¿qué es lo que está pasando en esos territorios donde la gente se tiene que desplazar?</u>, ¿donde el Estado no es capaz de controlar el orden público y donde tiene una responsabilidad de la protección de los derechos ciudadanos?.</p>

## **ANEXO 4: GUÍA PARA ENTREVISTAS A POBLACIÓN DESPLAZADA (ENTREVISTA ABIERTA)**

### **VIDA ANTERIOR Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO (ANTES)**

Cómo era su vida antes del desplazamiento (tener en cuenta aspectos familiares,



económicos, sociales, cotidianidad, entre otros)

Donde vivía antes

Quien lo desplazó

Por qué cree que lo desplazaron

Cómo lo desplazó

Se desplazó solo, con su familia o con otras familias

Sigue siendo víctima de presión y/o ha tenido que desplazarse nuevamente

A que lugares ha llegado, porque razones ha tenido que salir, en que condiciones

Porque eligió el lugar (o lugares) de llegada

Donde vive ahora

IMPACTO DEL DESPLAZAMIENTO (DURANTE)

En que forma ha cambiado su vida después del desplazamiento

Como vive ahora

Cómo lo ha afectado esta situación en los siguientes aspectos:

*Aspectos económico:* ingresos: empleo (desempleo), estrategias de sobrevivencia, otros ingresos, inserción de otros miembros al mundo laboral (mujeres, niños, discapacitados u otros parientes)

Egresos: arriendo, alimentación, educación, recreación, servicios públicos, salud, otros gastos. (Observar cuales se han incrementado o han variado)

*Aspecto educativo:* cambios en la educación de los hijos. Deserción, rendimiento escolar,

Analfabetismo

*Aspecto de salud:* consecuencias de la situación en la salud física y mental

*Aspecto social:* cambios en las relaciones familiares. Dinámica, estructura y relaciones familiares.

(Conflictos, separaciones, maltrato, duelos, hacinamiento, cotidianidad, niños, etc)

Cambios en las relaciones vecinales

Cómo se han visto afectadas las organizaciones comunitarias (liderazgo, proyectos comunitarios, desarrollo del barrio, etc)

*Aspecto territorial:* como se percibe el cambio generado por el desplazamiento tanto en el barrio del que salen, como en el que llegan (relaciones sociales, económicas, identidad, desarraigo, rechazo, discriminación, etc)

ASPECTO ORGANIZATIVO, INSTITUCIONAL Y LEGAL (DESPUÉS)

Se considera desplazado

Reconoce públicamente ser desplazado. porque

Conoce a otras personas en situación similar

Tiene algún contacto con algunas personas desplazadas  
Conoce sus derechos como ciudadano  
Que derechos creen que le han sido violados  
Ha desarrollado algún tipo de organización para reclamar sus derechos  
Considera importante organizarse  
Ha impuesto alguna acción de tutela o acción para exigir sus derechos  
Ha solicitado ayuda del estado, ONG, iglesia, organización comunitaria u otra. de que tipo  
Que respuestas ha obtenido de dichas instituciones  
Esta registrado en la red de solidaridad como desplazado. apoyos recibidos  
Conoce el último fallo de la Corte constitucional. como cree que modifica esto su situación, que ha hecho.  
Que propone frente a esto  
PROYECTO DE VIDA (DESPUÉS)  
Qué piensa para su futuro, qué esta pensando hacer, qué está haciendo

## ANEXO 5: FICHA DE OBSERVACIÓN DEL SEMINARIO-TALLER

EFFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO EN MUJERES Y HOMBRES DE LOS BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. 15 DE MARZO DE 2003

### EFFECTOS

	Mujeres	Hombres	OBSERVACIONES
Socio afectivo			
Cultural			
Económico			
Político			

## ANEXO 6: INSTRUMENTO PARA DESAYUNO TEMÁTICO SOBRE DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO. 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

#### OBJETIVO DEL ENCUENTRO

Generar un espacio de interlocución y reflexión entre diversas instituciones de la municipalidad relacionadas con la prevención, atención e implementación de políticas públicas referente a la problemática del desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín.

#### TRABAJO POR DEPENDENCIAS

Para la realización del informe anual de la ACNUR compilado por el CODHES, el cual dará cuenta de la problemática sobre el desplazamiento intraurbano en cinco ciudades, entre ellas Medellín, es importante conocer algunos aspectos de su dependencia con respecto a:

La Corte Constitucional en el fallo de tutela individual y en la sentencia T-268 de 2003 ha fallado a favor de la población desplazada de carácter intraurbano como un evento inscrito en el marco de la ley 387 ¿Qué políticas, programas o acciones de atención y prevención ha implementado su institución o dependencia antes de estos fallos para garantizar el reestablecimiento de los derechos de estas personas?

¿Han existido cambios en las políticas, programas o acciones de atención al desplazamiento y/o procedimientos y recursos después de los fallos que favorezcan las garantías de los derechos de esta población?

¿Cómo es la articulación de su institución con otros entes locales, departamentales y nacionales en relación con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones para la población desplazada intraurbana?

¿De que forma promueve la institución la participación de la población desplazada de carácter intraurbano en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con relación a ésta problemática?

#### TRABAJO POR COMISIONES.

¿Cuáles son las dificultades que se presentan en cada una de las dependencias con relación a la prevención, atención, retorno, reubicación y reestablecimiento de la población desplazada de carácter intraurbano?.

Teniendo en cuenta esas dificultades y las posibilidades reales de cada una de las dependencias, identifique alternativas y proponga recomendaciones en relación a la fases de prevención, atención y reestablecimiento de la población desplazada intraurbana.

#### PREGUNTAS ESPECÍFICAS

#### SECRETARIA DE GOBIERNO.

¿Qué medidas se han implementado desde la Secretaría de Gobierno de Medellín, que usted representa, para tipificar y sancionar a los responsables del delito de desplazamiento forzado intraurbano?

¿Cuáles son las propuestas para prevenir el delito del desplazamiento forzado intraurbano y evitar la impunidad?

EPM

¿Qué soluciones tiene contempladas desde EPM, frente a la mora de los servicios públicos, con la población desplazada de carácter intraurbano?

HACIENDA

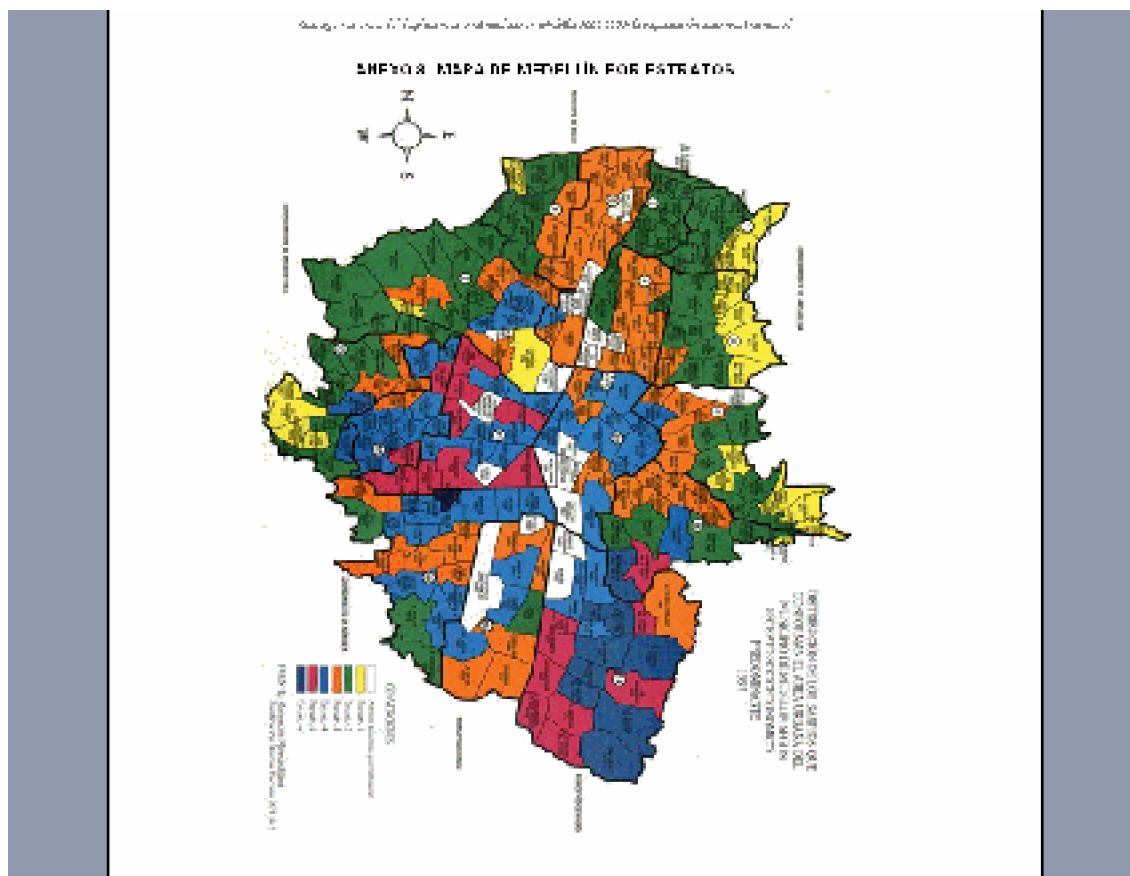
¿Qué soluciones tiene contempladas desde la Secretaría de Hacienda , frente a la mora de los servicios públicos, con la población desplazada de carácter intraurbano?

## ANEXO 7: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. TRABAJO DE GRADO I y II

Tabla

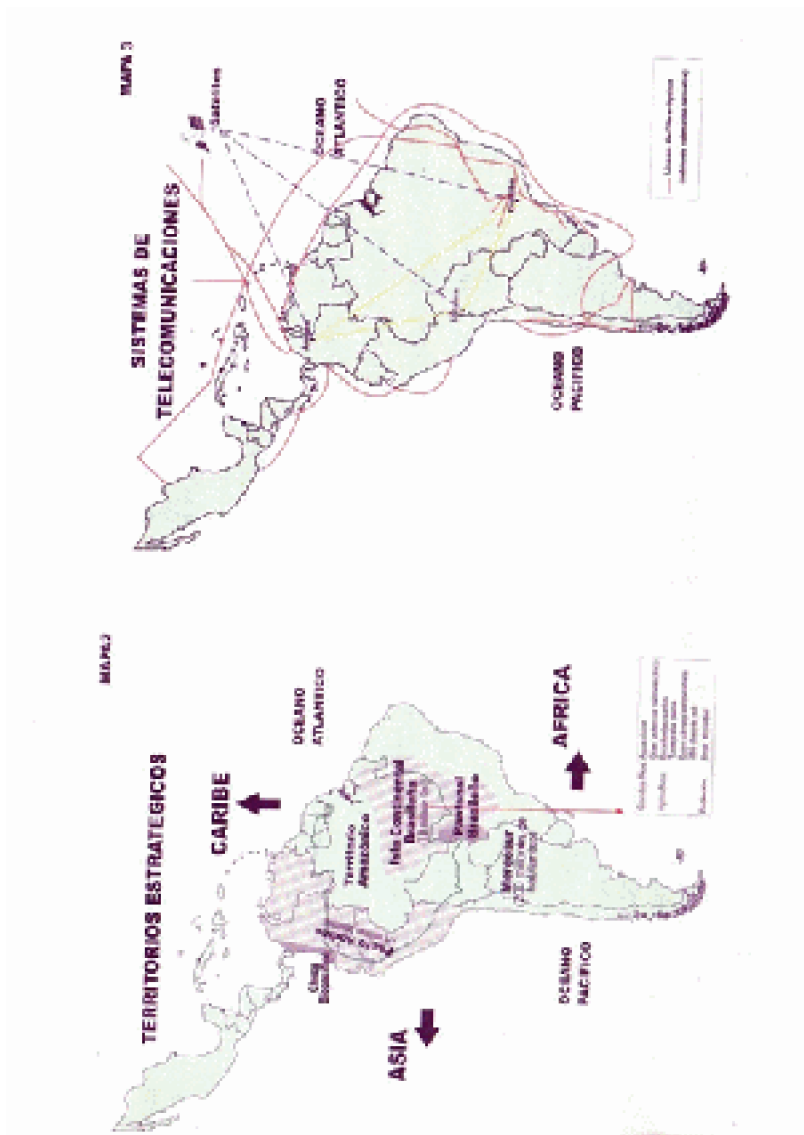
ACTIVIDADES	TIEMPO MESES 2003							
	03-04	05-06	06-07	08-09	10-11	02-03	04-05	06-07
	2003					2004		
Exploración de fuentes secundarias.								
Entrevistas a entidades públicas y ONG's.								
Presentación del primer informe.								
Presentación segundo informe								
Presentación tercer informe								
Presentación cuarto informe								
Entrevistas a personas desplazadas.								
Trascripción y sistematización de la información								
Talleres con personas desplazadas.								
Análisis de la información.								
Socialización de la investigación.								
Presentación del informe final.								

## ANEXO 8: MAPA DE MEDELLÍN POR ESTRATOS



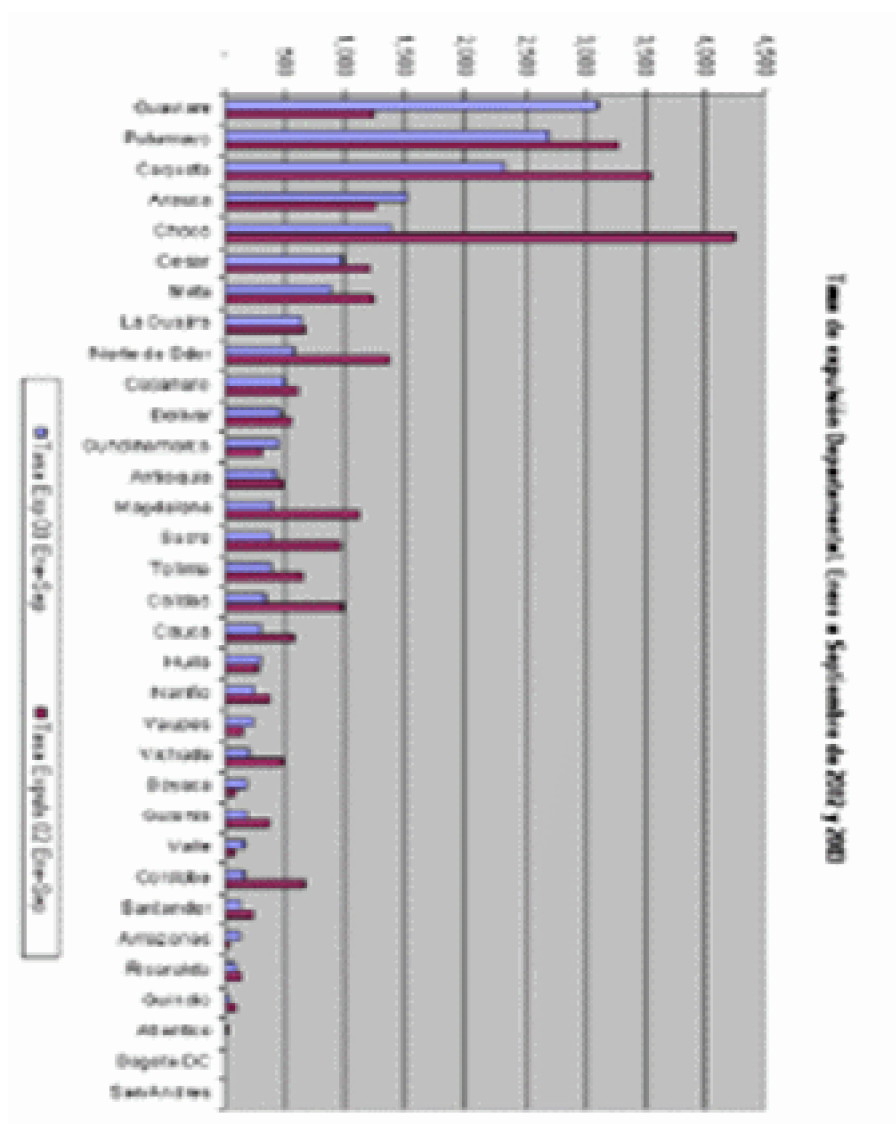
*Mapa De Medellín Por Estratos*

## ANEXO 9: TERRITORIOS ESTRATÉGICOS DE AMÉRICA LATINA



Territorios Estratégicos De América Latina

## ANEXO 10: TASAS DE EXPULSIÓN DESPLAZAMIENTO POR DEPARTAMENTOS 2002-2003

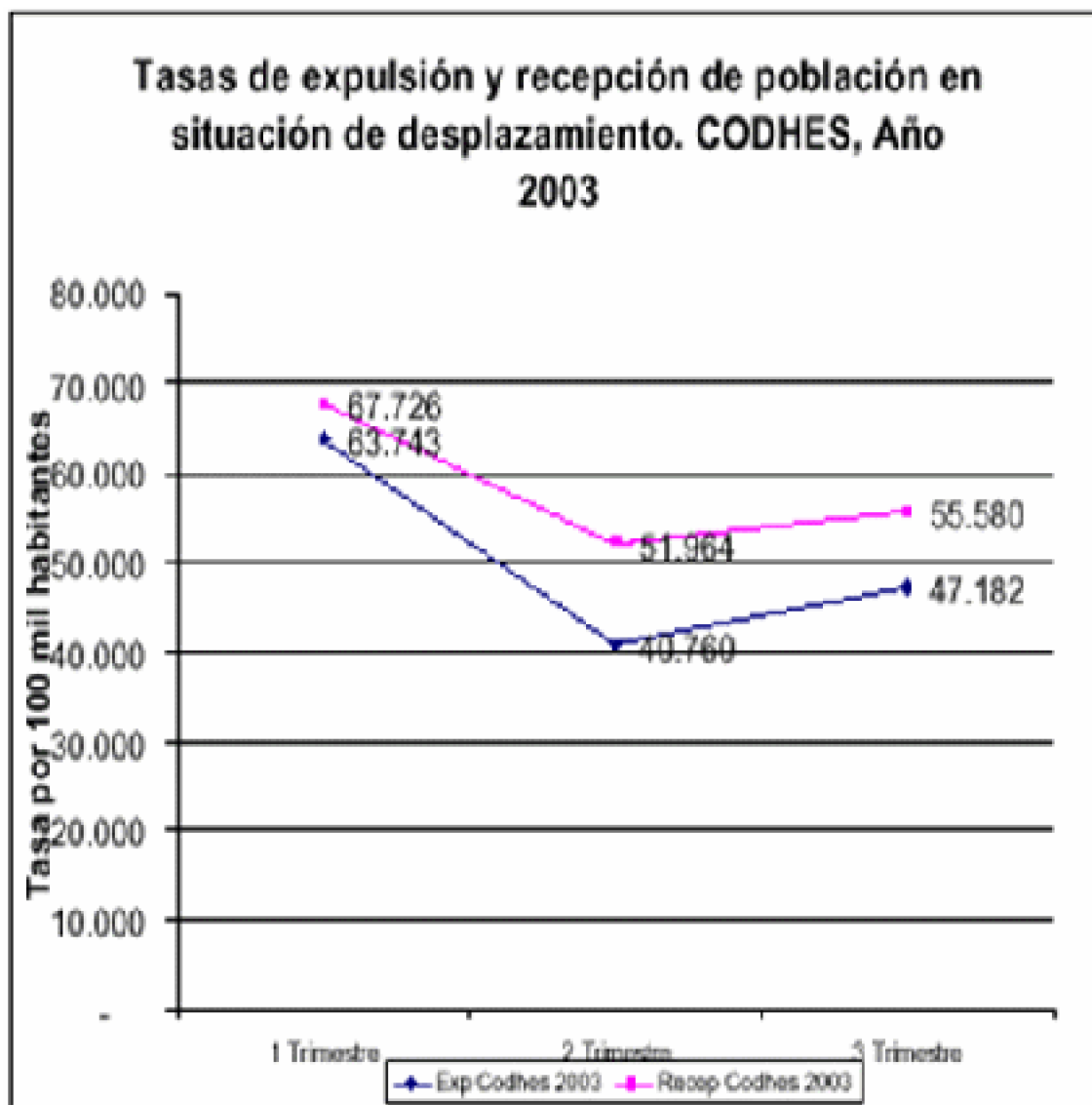


Tasas De Expulsión Desplazamiento Por Departamentos 2002-2003

176

## ANEXO 11: TASAS DE EXPULSIÓN NACIONAL 2003

176 Tomado de: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)



Tasas De Expulsión Nacional 2003

177

## ANEXO 12: TASAS COMPARATIVAS DE EXPULSIÓN POR DEPARTAMENTOS. 2002-2003

<sup>177</sup> Tomado de: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)



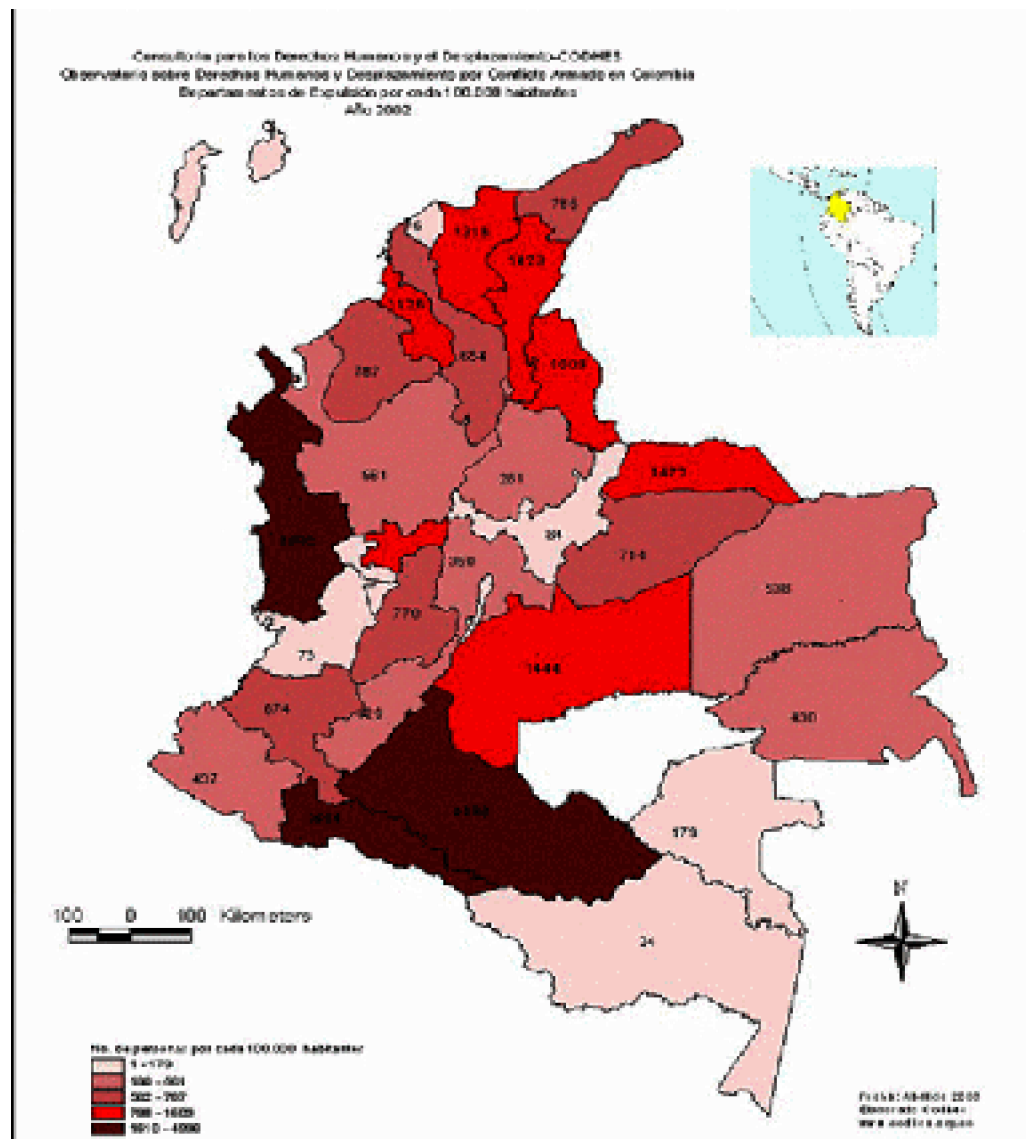
Departamento	Tasa Exp 03 Ene-Sep	Tasa Expuls 02 Ene-Sep	Diferencia Tasa Recep	Expulsión 02 Ene-Sep	Expulsión US\$ Ene-Sep
Guaviare	3,090	1,288	1,802	1,830	3,818
<b>Putumayo</b>	<b>2,858</b>	<b>3,277</b>	<b>-678</b>	<b>11,488</b>	<b>6,714</b>
Caquetá	2,831	3,654	-1,223	16,878	10,400
Arauca	1,526	1,252	274	3,214	4,048
<b>Chocó</b>	<b>1,377</b>	<b>4,251</b>	<b>-2,873</b>	<b>17,432</b>	<b>6,672</b>
Cesar	877	1,210	-234	12,076	6,821
<b>Mala</b>	<b>865</b>	<b>1,229</b>	<b>-345</b>	<b>6,863</b>	<b>6,578</b>
La Guajira	630	660	-30	3,346	3,262
Norte de Santander	574	1,070	-795	19,246	6,241
Casanare	485	610	-125	1,838	1,501
Bolívar	465	658	-192	11,632	6,722
Cundinamarca	451	299	152	6,665	10,222
Antioquia	423	478	-55	26,416	23,688
Magdalena	391	1,119	-728	14,613	6,310
Sucre	378	658	-583	7,802	3,154
Tolima	374	657	-282	6,508	4,897
Caldas	331	691	-651	11,128	3,794
Cauca	292	575	-283	7,489	3,661
Huila	288	291	7	2,678	2,788
Nariño	244	373	-129	6,302	4,194
Meta	242	160	81	60	77
Uchirá	205	476	-272	408	187
Boyacá	189	74	115	1,028	2,837
Guainía	184	309	-185	140	76
Vallab	171	63	108	2,704	7,508
Cordeba	164	670	-605	6,055	2,247
SanLander	133	241	-108	4,840	2,710
Amazonas	113	24	88	18	86
Risaralda	84	141	-57	1,376	830
Quindío	90	72	-42	422	179
Atlántico	8	5	4	120	205
Bogotá DC	1	1	0	62	64
San Andrés		6	6	1	
<b>Total Nacional</b>	<b>341</b>	<b>400</b>	<b>-159</b>	<b>216,575</b>	<b>161,685</b>

*Expulsión Enero A Septiembre De 2002 Y 2003*

178

## ANEXO 13: MAPA DE EXPULSIÓN POR DEPARTAMENTOS AÑO 2002

178 Tomado de: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)

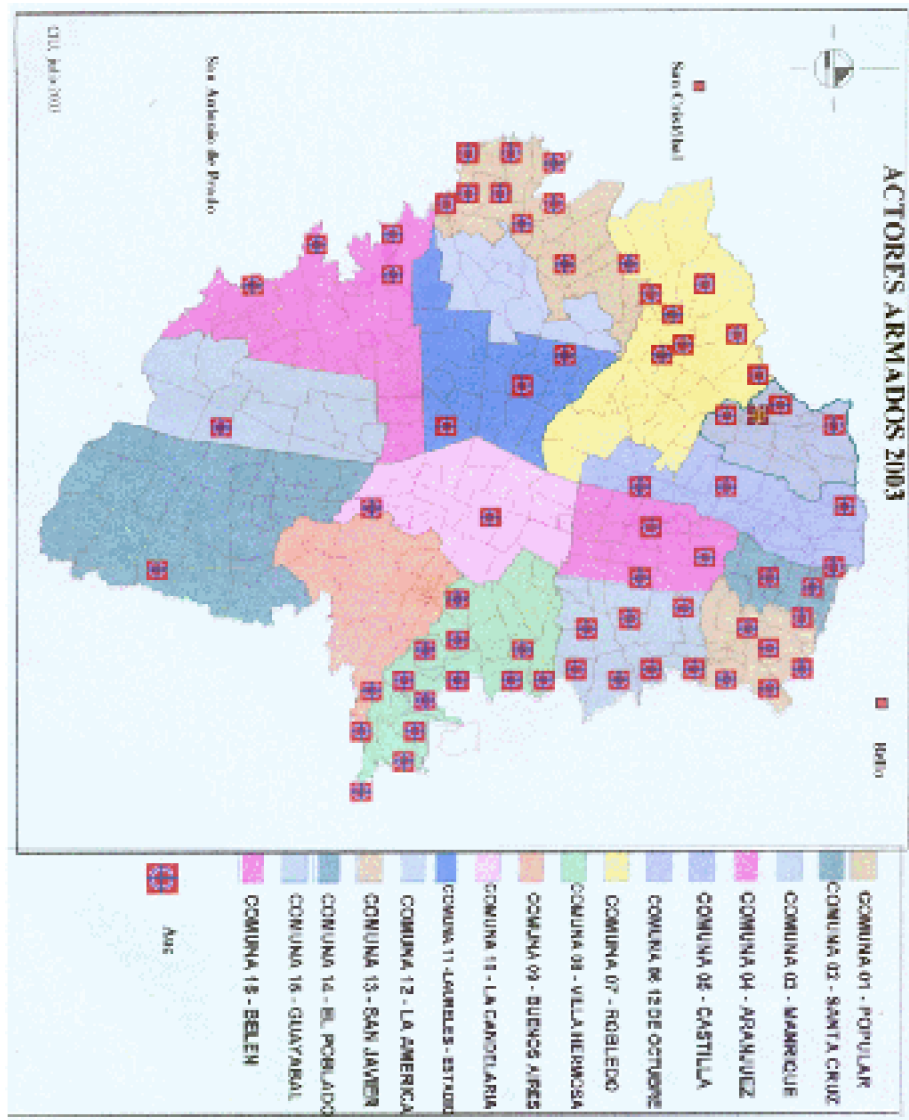


Mapa De Expulsión Por Departamentos Año 2002

179

## ANEXO 14: MAPA DE PARAMILITARES. MEDELLÍN 2003

179 Tomado de: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)



Mapa de paramilitares. Medellín 2003



---

# BIBLIOGRAFÍA

- ACEBO IBÁÑEZ, Enrique del. Representaciones del espacio en las metrópolis contemporáneas: algunas reflexiones sobre el hábitat urbano de George Simmel y el pensamiento existencialista. En: Revista signos universitarios. N° 34, jul-dic. 1998.
- ALVAREZ, Juan Felipe. *Desarrollo Histórico de Medellín*. En: Primer Plano, N° 22, enero 2003. Curaduría Urbana Primera de Medellín.
- ARBOLEDA GARCÍA, Javier. *Que ahora llegue la ayuda del Estado*. En: El Colombiano, Medellín, 20 de octubre de 2002. Pag., 6 A y 7 A
- BARABDIRAN IRASATORZA, Xabier. *Capital social y desarrollo comunitario*. En: Mundaiz. N° 652, ene-jun 2003. Universidad Deusto San Sebastian.
- BEDOYA MEJÍA, Yulieth y SÁNCHEZ PÉREZ, Marcela. *"Implicaciones socioeconómicas del desplazamiento forzado intraurbano en la población desplazada de Medellín"*. Trabajo de grado para optar al título de Trabajadoras Sociales. Universidad de Antioquia, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social. Medellín, diciembre de 2003.
- BENAVIDES BENAVIDES, Tirso. *Una Alcaldía "de a pie". Los recorridos acercan la Administración a la realidad*. En: El Tiempo, Bogotá, 15 de octubre de 2003, pag. 2-2.
- BETANCUR NARANJO, Cristian. *Exigen concertar vía a Túnel de Occidente*. En: El Colombiano, Medellín, 19 de enero de 2004, pag. 3B.
- CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN. *Desarrollo económico local y regional en la*

- Era de la Información: El caso de Medellín y el Área Metropolitana*. Medellín: Comunicaciones y Relaciones Corporativas Cámara de Comercio e Medellín, 1999.
- CARDONA BEDOYA, William Adolfo. *Metrocable toma pista*. En: De la urbe, Año 5, N° 19 (Junio de 2003), Medellín, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.
- CINEP & JUSTICIA Y PAZ. *Comuna trece, la otra versión*. Bogotá: Noche y Niebla. Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia, 2003. 130p.
- CODEHSEL. *Los horrores de la operación Orión*. En: [www.lahaine.org](http://www.lahaine.org) octubre 22 de 2002.
- CODHES. *“Guerra y confinamiento. ¿Desplazados sin salida?”*. En: Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento . Año 7, N° 46(10 de diciembre de 2003), p. 3. Bogotá.
- CODHES. *“Guerra y confinamiento”. ¿Desplazados sin salida?*. En: Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento . Año 7, N° 46(10 de diciembre de 2003). Bogotá. [Consultado en: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co) ]
- COHEN, Roberta y DENG, Francis. *Masses in flight: the global crisis of internal displacement*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press, 1998.
- COLOMBIA. Artículo 12 del Decreto 2569 de 2000, por medio del cual se reglamenta la Ley 387 de 1997.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU. *“Situación del desplazamiento forzado en Colombia*. En: [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org) , *“Estado “comunitario” la nueva forma de control y desplazamiento”*. 14 de abril de 2003.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, 56º período de sesiones. Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos presentado de conformidad con la resolución 1999/47 de la Comisión. E/CN.4/2000/83/Add, II de enero de 2000.
- COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE PAZ Y DERECHOS HUMANOS RED-VIVA ANTIOQUIA Y EL INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. *Algunos elementos sobre las dinámicas de la violencia urban y nuestra situación*. Abril 2002( Inédito).
- COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS. *Segundo Encuentro Nacional de Desplazados. Memorias*. (septiembre 13, 14 de 2002). Bogotá: Ediciones Antropos Ltda., 2003. 125p.
- CORDOBA TRIVIÑO, Jaime. *47 años de la Declaración Universal*. En: Su Defensor. Bogotá. Año N° 3, N° 29. Diciembre de 1995.
- CORPORACIÓN CON-VIVAMOS, CORPORACIÓN CULTURAL PENCA DE SÁBILA, IPC. Informe realizado para la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, en el marco de la investigación sobre *Desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín, 2002-2003* [disquet 3.5]
- CORPORACIÓN REGION. En: Desde la Región, N° 37, agosto de 2002.
- CORREA, Viviana; LONDOÑO, Cristina y SEPÚLVEDA, Albeny. *Derechos Humanos y desplazamiento intraurbano*. Trabajo de grado para optar a título de trabajadoras sociales, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Medellín, 2003.

- CUSICANQUI, Silvia. *Participación política e ideológica en el movimiento campesino colombiano*. Instituto de investigaciones de Naciones Unidas por el desarrollo social. Génova, 1987.
- DE LA URBE. *Comuna 13. Con la guerra auestas*. Año 4, N°15 (Agosto de 2002), Medellín, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.
- DE LA URBE. *El "Alto" riesgo del desalojo*. Año 5, N° 21 (noviembre de 2003), Medellín, Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.
- DESDE ABAJO. *Actores sociales antiguos y nuevos interrogantes: Sociedad al desnudo 2*. Suplemento, marzo de 2003.
- DESDE ABAJO. *Otro mundo sí es posible: cinco noches para el foro social mundial*. Suplemento, febrero de 2002.
- DIAL Desplazamiento, Desarrollo, Derechos Humanos. "*Tendencias del Desplazamiento (1999-2001)*", N°4 noviembre de 2001, 25p.
- EL COLOMBIANO. *Desplazados sólo hallaron ruinas*. Medellín (2. Agosto. 2003), p.12a
- EL MUNDO. *Ciudad abierta. Historias de cooperación internacional*. Medellín, 6 de septiembre de 2002, pag. B/1.
- EL NORORIENTAL. *METRO CABLE. Proyecto que se hace realidad*. Edición 11, Medellín, 3 de mayo de 2003. pag. 1 y 4.
- EL TIEMPO. "*La guerra nos afectó a todas*". *El próximo 9 de diciembre en el Concejo habrá una audiencia pública*. Bogotá, 26 de noviembre de 2002, pag 1-5.
- EL TIEMPO. *20 mil millones para reinsertados de Medellín. Nombran coordinadora de grupo de mujeres que contactará a grupos armados*. Bogotá, 23 de octubre de 2002, pag 1-4.
- EL TIEMPO. *Al menos 500 familias han sido desplazadas en la Comuna 13 en los últimos seis meses*. En: <http://eltiempo.terra.com> 18 de octubre de 2002.
- EL TIEMPO. *Alcalde de Medellín niega abandono de la Comuna 13*. En: <http://eltiempo.terra.com> 14 de septiembre de 2002.
- EL TIEMPO. *Aprueban toque de queda para la Comuna 13*. En: <http://eltiempo.terra.com> 21 de octubre de 2002.
- EL TIEMPO. *AUC acribillan a presuntos milicianos*. En: <http://eltiempo.terra.com> 7 de octubre de 2002.
- EL TIEMPO. *Comité escuchó denuncias. Presentaron quejas sobre presencia de armados en la parte alta de la zona*. Bogotá, 14 de noviembre de 2002, pag 1-6.
- EL TIEMPO. *Debido al conflicto de la Comuna 13, Unidad Hospitalaria San Javier se convierte en Hospital de guerra*. En: <http://eltiempo.terra.com> 14 de septiembre de 2002.
- EL TIEMPO. *Desplazados son casi invisibles dice para la sociedad, dice agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR*. En: <http://eltiempo.terra.com> 21 de octubre de 2002.
- EL TIEMPO. *Ejército alista nuevas operaciones para combatir con guerrilla y "paras" en las ciudades*. En: <http://eltiempo.terra.com> 18 de octubre de 2002.
- EL TIEMPO. *El conflicto urbano sigue vivo. En el Concejo presentaron análisis sobre la*

- violencia en la ciudad. Bogotá, 26 de noviembre de 2002, pag. 1-4.
- EL TIEMPO. *Estas son las medidas que establece el Decreto 2002*. En: <http://eltiempo.terra.com> 14 de septiembre de 2002.
- EL TIEMPO. *Guerra en las puertas de las casas de Medellín*. En: <http://eltiempo.terra.com> 19 de octubre de 2002.
- EL TIEMPO. *Jóvenes de la Comuna 13 buscan acciones de proyección social*. En: <http://eltiempo.terra.com> 15 de septiembre de 2002.
- EL TIEMPO. *Líderes de Comuna 13 presentan plan de choque a Gobierno y empresarios*. En: <http://eltiempo.terra.com> 14 de septiembre de 2002.
- EL TIEMPO. *Paramilitares de Carlos Castaño preparan expansión en las ciudades*. En: <http://eltiempo.terra.com> 29 de julio de 2002.
- EL TIEMPO. *Se descarta la unificación de los palamilitares*. En: <http://eltiempo.terra.com> 28 de julio de 2002.
- EL TIEMPO. *Vacíos en la ley del destierro*. 23 de junio de 2002, p. 1-16.
- Entrevista realiza a: Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos CISP, marzo de 2003.
- Entrevista realiza a: E.S.E. METROSALUD Unidad Hospitalaria de Manrique, marzo de 2003.
- Entrevista realiza a: Párroco Iglesia Santa Catalina de Belencito, marzo de 2003.
- Entrevista realiza a: Profesora de la Escuela Barrio la Milagrosa, abril de 2003.
- Entrevista realiza a: Secretaria de Educación, febrero de 2003.
- Entrevista realiza a: Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada, Marzo de 2003
- Entrevista realizada a: Cooperativa el Agora, marzo del 2003.
- Entrevista realizada a: Corporación Región, abril de 2003.
- Entrevista realizada a: Defensoría del Pueblo, abril de 2003.
- Entrevista realizada a: Defensoría del Pueblo, febrero del 2003.
- Entrevista realizada a: Instituto Popular de Capacitación –IPC-, abril del 2003.
- Entrevista realizada a: Personería de Medellín, marzo del 2003.
- Entrevista realizada a: Ruta Pacífica de Mujeres, abril del 2003.
- Entrevista realizada a: Secretaría de Salud, abril de 2003.
- Entrevista realizada a: Sistema de Prevención y Atención de Desastres, SIMPAD, marzo de 2003.
- Entrevistas realizadas a personas en situación de desplazamiento número 1 a la 20. Medellín, 2003.
- ESCOBAR GÓNIMA, Amparo. Antioquia La Mejor Esquina de América: La Otra Realidad. Medellín: Endimión, 2000. p105
- FALLO DE TUTELA, radicado 05001-00-31-04-010-2003-01.
- FRANCO, Vilma Liliana. *Sobre los estudios en conflicto urbano en Medellín: Algunas consideraciones generales*. Informe realizado para la Asamblea Permanente de la



- Sociedad Civil por la Paz- Antioquia, Medellín, noviembre de 2000, 22p.
- GALLO MACHADO, Gustavo Adolfo. *Polémicas por decisiones municipales*. En: El Colombiano, Medellín, 5 de octubre de 2003, pag. 14 A y 15 A.
- GIRALDO, Carlos Alberto. *“La violencia, larva metida en la historia de Antioquia”*. En:El Colombiano, Medellín 21 de septiembre de 2003, pag 13A.
- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. *Estamos construyendo “Una Antioquia Nueva”*, 2003. 16 pag.
- GÓMEZ OCHOA, Gloria Luz. Con plásticos tapan la pobreza: Juez anula proceso en caso de desalojo en la variante del río. En: El Colombiano, Medellín, octubre 10 de 2003
- GÓMEZ SERRANO, Hernando. *América del sur: la gran mercancía*. En: Le Monde diplomatique: el Dipló. (junio 2002) Años 1, N° 2.
- GRANADA VAHOS, James Gilberto. *Desplazamiento Forzado Intraurbano, contextualizado desde el conflicto socio-político armado en Medellín*. Monografía para optar al Título de Trabajador Social. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales. Medellín, octubre, 2003. [Consultado en CD]
- GRANDA MARÍN, Alberto y RAMÍREZ ADARVE, Iván Darío. *Contexto general de la violencia en Medellín*. En: Seminario Conflicto Urbano y Jóvenes. 13 y 14 de Junio de 2002. Medellín. 21p.
- HERNÁNDEZ DELGADO, Esperanza. La resistencia civil como defensa: Mecanismo apropiado por comunidades campesinas y minorías étnicas para su protección y la construcción de paz desde lo local. Ponencia presentada en el conversatorio: “Resistencia civil con armas o sin armas”. Universidad Nacional abril de 2002. 23p. [Inédito]
- <http://colombia.indymedia.org/news/2002/11/293.php>
- <http://www.cisp-ngo.org/ESP/ESPmain.htm>
- <http://www.codehsel.org/desplazados/forodesplazados>
- <http://www.corporacionpp.org.co>
- <http://www.dapd.gov.co>
- <http://www.icrc.org/web/spa>
- <http://www.region.org.co/somos.htm>
- [http://www.rutapacifica.org.co/quienes\\_somos/quienes\\_somos.htm](http://www.rutapacifica.org.co/quienes_somos/quienes_somos.htm)
- IPC. Boletín de Derechos Humanos y Conflicto Urbano Nuevo Milenio: Por la vida. N°17, enero 2003.
- IPC. Boletín de Derechos Humanos y Conflicto Urbano Nuevo Milenio: Por la vida. De la Corporación de la promoción Popular I. P. C, N° 18, agosto 2003.
- IPC-. Desplazamiento Intraurbano. Boletín de Derechos Humanos y Conflicto Urbano. Medellín: Nuevo Milenio. N° 17. 2003.
- IPC-. *Desplazamiento Intraurbano*. En:Boletín de Derechos Humanos y Conflicto Urbano. Medellín: Nuevo Milenio. N° 17. 2003. p 4
- IPC. Guerra paz y Derechos Humanos en Antioquia. Informe sobre la situación de violencia, derechos humanos y DIH en Antioquia. Diagnóstico y tesis interpretativa.

Medellín, Julio de 1998.

JARAMILLO, Edwar. *Escasez de recursos atrapa a Red de Solidaridad Social*. En: <http://elcolombiano.terra.com> , 15 de septiembre de 2002.

JIMÉNEZ MORALES. *El cuento chino de Porce III*. En: El Colombiano, Medellín, 2 de noviembre de 2003, pag. 1B y 2B.

LA CHIVA. 13.000 pillos nos atemorizan. En Medellín operan alrededor de 650 bandas que siembran el terror. 26 de septiembre al de octubre de 2002, pag. 3.

LERMA GONZÁLES, Héctor Daniel. *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 1999. 135p.

LONDOÑO BOTERO, Rocío. *Una visión de las organizaciones populares en Colombia: Escuela de liderazgo*. Corporación S.O.S. Colombia-Viva la Ciudadanía, Medellín. 1994.

Los pobladores protagonistas urbanos en América Latina. ponencias y conclusiones del cuarto seminario internacional: los movimientos de pobladores en los barrios populares de las ciudades Latinoamericanas. Medellín. 1988. 315 p.

MENDEZ CARRIÓN. Amparo. Desde dónde y como pensar las ciudades latinoamericanas hacia fines del milenio?: Algunas impresiones. En: Revista Centro de investigaciones Ciudad N° 14 1998, Ecuador. P.15-23.

MESA, Natalia. "Ya podemos salir a jugar a las calles". Los más pequeños esperan tener una navidad en paz. En: El Tiempo, Bogotá, 17 de noviembre de 2002, pag. 1-25 y 1-26.

MONDRAGÓN, Héctor. *Expresión y propuestas del campesinado*. ILSA, Bogotá, 27 de Junio de 2002; actualizado 8 de agosto de 2003. EN: [www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinado.htm](http://www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinado.htm)

MONEREO, Manuel. *El movimiento antiglobalización y la izquierda comunista*. En: Revista El Viejo Topo. N° 167-168 (julio-agosto,2002). P.32-35.

MONEREO, Manuel. *Porto Alegre II: en transición*. En: Revista El Viejo Topo. N° 163 (marzo,2002). P.12-18.

MORENO BEDOYA, Roberto A. (comp). *Conflicto Urbano y Derechos Humanos en Medellín*. Balance desde diferentes sectores sociales 2002. IPC: 1 ed. Medellín, 2003.

NARANJO GIRALDO, Gloria y HURTADO GALEANO Deicy. *Desplazamiento forzado y reconfiguraciones urbanas: Algunas preguntas para los programas de restablecimiento*. En: [www.codhes.org](http://www.codhes.org)

OEA. Conclusiones de la Declaración de Cartagena de 1984 sobre el problema de los refugiados, impresas en *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1984-1985*, OEA.

PARDO CARDONA, Luis Guillermo. *Algunas claves para entender la guerra en Medellín*. En: El Tiempo, Bogotá, 22 de octubre de 2002, pag. 1-6.

PÉREZ GONZÁLEZ, Paula Cristina. *Invasiones. Una muestra de lentitud del Estado*. En: El Colombiano, Medellín, 5 de octubre de 2003, pag. 6 A.

PUEBLOS HERMANOS, LAZOS VISIBLES. Serie sobre la situación de Medellín y su

- área metropolitana: el conflicto armado urbano, las iniciativas de resistencia civil y la movilización contra la guerra. Y por la paz. Medellín mayo 2002 (Inédito).
- RANDLE, Michael. *Resistencia civil*. Barcelona: Paidós, 1998.
- REBOLLO IZQUIERDO, Oscar. *Procesos comunitarios de transformación social*. En: Revista El Viejo Topo. N° 192 (abril, 2004). P.61-67.
- RED DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MEDELLÍN. Red de organizaciones Comunitarias de Medellín: Construyendo capacidades y tejidos de confianza. Medellín, 2004. 114p.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T- 268/03 (Expediente T- 670177). Por la cual se reconoce como desplazados a las 63 familias del Salado (Medellín), 36p
- RESTREPO, Carlos Olimpo. *Ituango está amenazado por todos sus costados*. En: El Colombiano, Medellín, 7 de septiembre de 2003, pag. 14 A.
- SALAZAR VILLEGAS, Vianey y VALENCIA, Catalina. *Metodología de intervención con población desplazada desde las organizaciones en la ciudad de Medellín*. Medellín, 2003 p 48. Trabajo de grado.(Trabajo Social). Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Trabajo Social.
- SALGADO, Carlos. *El temor no se va de la Comuna 13*. En: <http://eltiempo.terra.com> 19 de octubre de 2002
- SANDOVAL ALVAREZ, Rafael. La resistencia como forma de hacer política del zapatismo ante la IV Guerra Mundial. En: Nómadas, Bogotá, Octubre 2003 N° 19 p88-95
- Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección Movilidad Humana; Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998*. Vol.9: Valle de Aburrá. Bogotá: Editorial Kimpres, 2001. 82p.
- SEGURA ESCOBAR, Nohora. Colombia: guerra y desplazamiento. En: Revista de análisis político. N°43 (mayo-agosto de 2001), Bogotá. Pag.76-93
- SUÁREZ GÓMEZ, Alvaro Rodrigo. *La salud mental y marginalidad: violencia, juventud y drogas*. En: [www.esecarisma.gov.co/paginas/comité\\_prevendrogas/publicaciones/salud\\_mental.doc](http://www.esecarisma.gov.co/paginas/comité_prevendrogas/publicaciones/salud_mental.doc)
- TAMAYO, Sergio. *Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano*. En: Revista de Estudios Sociológicos. N°50, XVII mayo-agosto 1999. Pg 499-517.
- TILLY, Charles. Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicos de actuaciones políticas. En: Revista Sociológica. VI. 19, N° 28 (mayo-agosto 1995).
- TÖNNIES, Ferdinand. El nacimiento de mis conceptos de “ Comunidad” y “Sociedad”. En revista sociológica año 1, N° 1. 1986.
- TOUSSAINT, Eric. *Por una globalización de las respuestas*. En: Revista El Viejo Topo. N° 163 (marzo,2002). P.19-26.
- VALENCIA VILLA, Alejandro (editor y compilador). *Compilación sobre desplazamiento forzado: Normas, doctrina y jurisprudencia nacional e internacional*. 1ª ed. Bogotá: OACNUDH, ACNUR, CODHES, 2001. 545p.

VILLASANTE, Tomas R. *Los desbordes de técnicos y vecinos en los movimientos ciudadanos actuales*. En: Revista El Viejo Topo. N° 192 (abril, 2004). P.68-71

[www.acnur.org](http://www.acnur.org)

[www.gacetafinanciera.com](http://www.gacetafinanciera.com) .

[www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinado.htm](http://www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinado.htm)

[www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)

YARCE, Elizabeth. *Conflicto urbano le sale caro al país*. En: El Colombiano, Medellín, 1 de diciembre de 2002, pag 8 A.

YARCE, Elizabeth. *Desplazados se volvieron nómadas*. En: El Colombiano, Medellín (31 de agosto e 2003), p. 8A

YARCE, Elizabeth. *Desplazados sólo hallaron ruinas*. En: El Colombiano, Medellín, 2 de agosto de 2003, pag. 12 A.

YARCE, Elizabeth. *Doris Botero fue asesinada por presuntos miembros de las AUC*. En: [http:elcolombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com) , 3 de abril de 2003.

YARCE, Elizabeth. *La maquinaria de las desapariciones en la 13*. En: El Colombiano, Medellín, 10 de agosto de 2003, pag. 8 A.

YARCE, Elizabeth. *Rescatan a plagiado en la Comuna 13*. En: El Colombiano, Medellín, 20 de octubre de 2002, pag. 3 A.

YARCE, Elizabeth. *Todos hemos perdido con la guerra*. En: El Colombiano, Medellín, 7 de septiembre de 2003, pag. 6 A y 7A.